



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 013
DE LA VII REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE JULIO DEL AÑO 2023**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA _____

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 12 de junio de 2023.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, del mes de junio del año 2023.
- VI.- Aprobación en la reclasificación del registro de maquinaria y equipo diverso a la cuenta de patrimonio – cambio por errores contables, que se adquirieron en el ejercicio 2021, 5 contenedores con un costo total de \$148,625.00 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M. N.).
- VII.- Revisión y aprobación de los cambios realizados en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Municipio de Rincón de Romos 2022-2045, aprobado en la Sesión de H. Cabildo, asentado en el Acta No. 035 de la XXIV Reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de septiembre del año 2022.
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Subdivisión al predio identificado como Parcela 599 Z12 P1/2 del Ejido Rincón de Romos, para la aceptación del área de donación, conforme a lo establecido en el Artículo 567 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso, de la minuta de Proyecto de Decreto del Honorable Congreso del Estado, de la Iniciativa por la que se reforman la Fracción III del Artículo 20, la Fracción II del Artículo 38, la Fracción V del Artículo 48; la Fracción VII, del Artículo 53; y la Fracción V del Artículo 66, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; reforma la Fracción VI del Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; reforma la Fracción IV del Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; reforma la Fracción VII del Artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- X.- Presentación y aprobación en su caso, de la minuta de Proyecto de Decreto del Honorable Congreso del Estado, de la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

- XI.- Solicitud de Cambio de Giro de Licencia Reglamentada y Solicitud de licencia reglamentada
- XII.- Asuntos Generales.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del primer punto de orden del día, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, procede a realizar el pase de lista informa que se encuentran presentes nueve integrantes del cuerpo de Gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas, con veintiún minutos del día diez de julio del año dos mil veintitrés.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del día, propuesto en convocatoria fechada el 06 de julio del año en curso, con número de oficio 2635. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de junio del año dos mil veintitrés, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, informa a los Ediles, que se integra a la Sesión el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del mes de junio de 2023. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Nuevamente se solicita la presencia ante el H. Cabildo, de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes al mes de junio de 2023.



2

Municipio de Rincón de Romos
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023
 (Cifras en Pesos)

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	32,977,973	43,930,229
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	13,887,946	15,735,219
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	15,647,364	23,363,934
Aprovechamientos	1,428,806	2,989,933
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,013,857	1,841,143
	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	123,310,349	233,757,668
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	123,310,349	233,757,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	156,288,322	277,687,897
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	76,838,465	190,794,924
Materiales y Suministros	50,888,538	113,791,913
Servicios Generales	7,159,962	22,331,261
	18,789,955	54,871,751
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,123,125	18,594,412
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	533,051	2,825,645
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	6,346,972	8,528,497
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	3,243,102	7,240,270
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,698,390	7,976,257
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	7,976,257
Provisiones	7,698,390	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0	34,950,967
	0	34,950,967
Total de Gastos y Otras Pérdidas	94,659,980	252,316,561
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	61,628,341	25,371,336

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Handwritten signatures in blue ink]

Municipio de Rincón de Romos
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023

Rubros Ingresado	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Afirmaciones y Retenciones	Modificado	Devolución	Recalculado	
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)=(3-4)
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	13,887,946	13,887,946	-4,396,801
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	15,647,364	15,647,364	-4,248,067
Productos	910,000	224,036	1,134,036	1,428,806	1,428,806	518,806
Aprovechamientos	1,528,135	13,943,875	15,472,010	15,945,562	15,945,562	14,417,427
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	1,194,713	242,385,013	123,310,349	123,310,349	-117,879,951
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	15,362,625	297,171,238	170,220,027	170,220,027	-111,588,586
Ingresos excedentes						-111,588,586

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Afirmaciones y Retenciones	Modificado	Devolución	Recalculado	
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)=(3-4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	281,808,613	15,362,625	297,171,238	170,220,027	170,220,027	-111,588,586
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	13,887,946	13,887,946	-4,396,801
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	15,647,364	15,647,364	-4,248,067
Productos	910,000	224,036	1,134,036	1,428,806	1,428,806	518,806
Aprovechamientos	1,528,135	13,943,875	15,472,010	15,945,562	15,945,562	14,417,427
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	1,194,713	242,385,013	123,310,349	123,310,349	-117,879,951
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	15,362,625	297,171,238	170,220,027	170,220,027	-111,588,586
Ingresos excedentes						-111,588,586

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023

Concepto	Ejercicio 2023					
	Asignado	Reservado	Comprobado	Reservado	Ejecutado	Restante
Servicios Personales	118,277,301	0	118,277,301	50,888,538	50,888,538	67,388,763
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	76,143,850	0	76,034,055	39,271,203	39,271,203	36,762,852
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,543,549	900,896	20,444,445	3,236,420	3,236,420	17,208,026
Seguridad Social	18,797,291	0	18,797,291	7,157,883	7,157,883	11,639,408
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,757,140	49,314	2,806,454	1,198,532	1,198,532	1,607,922
Provisiones	1,035,471	0	1,035,471	0	0	1,035,471
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	24,500	24,500	24,500	24,500	0
Materiales y Suministros	26,227,911	44,648	26,272,559	7,159,962	6,097,915	19,112,597
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,695,354	0	1,692,530	627,550	557,623	1,024,900
Alimentos y Utensilios	503,217	0	502,908	173,720	170,014	339,189
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	813,467	0	791,614	280,132	276,656	511,482
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,312,342	108,131	10,420,473	1,497,501	1,291,214	8,922,972
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	199,084	3,620	202,704	17,458	12,956	185,248
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,295,560	122,882	8,408,442	3,462,056	2,860,033	4,945,385
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,490,609	215,349	1,705,958	113,457	113,457	1,592,501
Materiales y Suministros Para Seguridad	128,448	0	113,089	15,602	10,962	97,487
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	2,739,841	0	2,414,845	972,468	795,759	1,442,357
Servicios Generales	52,211,193	0	50,174,201	18,789,966	18,738,173	31,384,236
Servicios Básicos	17,355,128	0	17,354,959	7,793,201	7,760,991	9,591,758
Servicios de Arrendamiento	1,234,514	0	414,061	74,298	74,298	339,703
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,702,031	0	2,525,644	569,072	569,072	1,957,572
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	948,495	50,850	899,145	711,452	711,452	187,693
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,857,609	90,111	3,947,721	1,756,894	1,736,608	2,190,826
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	57,414	16,730	74,144	23,148	23,148	50,996
Servicios de Traslado y Viáticos	219,775	147,560	367,335	242,607	242,607	124,728
Servicios Oficiales	23,990,869	0	22,489,957	8,485,801	8,484,224	16,004,356
Otros Servicios Generales	2,045,359	57,877	2,103,236	1,136,683	1,136,683	966,553
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,652,781	2,906,075	29,558,856	10,123,125	10,109,437	19,435,730
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,400,000	0	3,400,000	533,051	533,051	2,866,949
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	7,652,781	2,906,075	10,558,856	6,346,972	6,333,284	4,211,893
Pensiones y Jubilaciones	15,600,000	0	15,600,000	3,243,102	3,243,102	12,356,898
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,262,428	1,780,190	9,042,618	3,276,506	3,273,722	5,766,112
Mobiliario y Equipo de Administración	240,953	0	136,633	14,580	14,580	122,053
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	88,558	0	49,703	8,490	8,490	41,213
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	6,875,292	1,878,723	8,554,015	3,123,556	3,120,772	5,430,459
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	232,585	59,947	292,532	129,880	129,880	162,652
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	9,734	0	0	9,734
Inversión Pública	44,077,000	12,768,703	56,845,703	1,696,605	323,342	55,149,098
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	43,077,000	12,308,370	55,385,370	1,239,716	0	54,145,654
Obras Públicas en Bienes Propios	1,000,000	460,333	1,460,333	456,889	323,342	1,003,444
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	7,000,000	0	7,000,000	0	0	7,000,000
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	7,000,000	0	7,000,000	0	0	7,000,000
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyo Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adejas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	281,808,613	15,362,625	297,171,238	61,934,701	60,431,127	236,738,111

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023
 (Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		170,320,023
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		
2.1 Ingresos Financieros		0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		13,931,705
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		13,931,705
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		0
4. Total de Ingresos Contables		13,931,705

Cal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023
(Cifras en pesos)

Total de Egresos Presupuestarios	0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	4,973,111
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	14,580
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,490
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	3,123,556
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	129,880
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,239,716
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	456,888
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	7,698,390
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	7,698,390
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
Total de Gasto Contable	74,953,200

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

Movimientos compensados, Ampliaciones
Junio de 2023

Fuente Financiamiento/Partic	Suma de Disminución	Suma de Ampliación	Diferencia
1101 Ingresos propios	1,401,282.54	1,413,452.46	12,169.92
21102	16,000.00	0.00	
21201	0.00	200.00	
21401	3,822.96	0.00	
21501	2,500.00	38,000.00	
22102	0.00	3,500.00	
23301	0.00	357.00	
24601	0.00	11,471.00	
24701	0.00	18,000.00	
24801	0.00	26,401.00	
24803	0.00	60,000.00	
24901	24,845.13	79,400.00	
25101	0.00	1,800.00	
26101	7,452.00	25,000.00	
27101	85,207.62	291,550.71	
27201	2,700.00	500.00	
28101	0.00	4,641.00	
29101	0.00	3,500.00	
29201	0.00	1,551.00	
29401	3,357.00	0.00	
29601	0.00	8,000.00	
29801	20,000.00	1,000.00	
31201	5,600.00	0.00	
32301	3,132.00	0.00	
32401	300,721.00	0.00	
35301	0.00	600.00	
35501	8,851.00	0.00	
35701	0.00	34,380.00	
36101	0.00	13,830.00	
37101	1,049.28	10,000.00	
37501	0.00	38,173.80	
37502	0.00	368.00	
37601	0.00	37,601.00	
37801	9,702.72	0.00	
37901	8,972.13	0.00	
38201	674,976.89	289,369.92	
38401	0.00	6,438.00	
38501	4,178.50	0.00	
39202	30,269.40	9,635.00	
39909	0.00	1,000.00	
44103	18,000.00	11,400.00	
44106	0.00	100,000.00	
44108	0.00	200,000.00	
44201	15,000.00	15,000.00	
44202	0.00	32,000.00	
44301	0.00	8,000.00	
44501	32,000.00	0.00	
44701	8,000.00	0.00	
51501	11,190.61	0.00	
52101	24,554.38	0.00	
54101	24,000.00	0.00	
54901	34,100.00	0.00	
56401	0.00	23,785.00	
56701	0.00	3,400.00	
56902	21,999.91	0.00	
21102	0.00	3,500.00	
1104 Obra Cecytea 2022	0.00	1,341,601.13	1,341,601.13
61201	0.00	1,341,601.13	
1501 participaciones	40,701.00	40,701.00	0.00
11301	24,500.00	0.00	
17103	0.00	24,500.00	
21501	0.00	4,201.00	
29601	12,000.00	0.00	
35501	0.00	12,000.00	
54101	4,201.00	0.00	
1703 Remanentes 2021	2,852,991.53	8,891,209.02	6,038,217.49
61401	2,852,991.53	8,131,209.02	
61501	0.00	500,000.00	
61901	0.00	260,000.00	
1705 Remanentes 2022	2,397,883.54	6,573,806.60	4,175,923.06
61401	2,397,883.54	5,213,473.93	
61402	0.00	900,000.00	
62203	0.00	460,332.67	
2501 Fondo IV	10,800.00	10,800.00	0.00
35501	10,000.00	0.00	
39903	0.00	10,000.00	
54101	800.00	0.00	
56501	0.00	800.00	
Total general	6,703,658.61	18,271,570.21	11,567,911.60

Ampliaciones

1101 Ingresos propios	12,169.92
1703 Remanentes 2021	6,038,217.49
1705 Remanentes 2022	4,175,923.06
1104 Obra Cecytea 2022	1,341,601.13
	11,567,911.60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al término de la presentación y aclaradas por la propia Tesorera Municipal las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2023.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la Aprobación en la reclasificación del registro de maquinaria y equipo diverso a la cuenta de patrimonio – cambio por errores contables, que se adquirieron en el ejercicio 2021, 5 contenedores con un costo total de \$148,625.00 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M. N.), el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, nuevamente pide la Presencia de la Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, para que dé los pormenores al respecto de este tema.

En uso de la voz la C. P. Irma Domínguez Aguilar, explica detalladamente la importancia de corregir los errores contables para que la información financiera sea la correcta. (se adjunta como anexo 1).

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		



C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RECLASIFICACIÓN DEL REGISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO A LA CUENTA DE PATRIMONIO – CAMBIO POR ERRORES CONTABLES, QUE SE ADQUIRIERON EN EL EJERCICIO 2021, 5 CONTENEDORES CON UN COSTO TOTAL DE \$148,625.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.).

PUNTO NUMERO VII.- Para el deshago del séptimo punto del orden del día, referente a la Revisión y aprobación de los cambios realizados en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Municipio de Rincón de Romos 2022-2045, aprobado en la Sesión de H. Cabildo, asentado en el Acta No. 035 de la XXIV Reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de septiembre del año 2022. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, otorga el uso de la voz al Lic. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, para que presente la información relativa a este tema.

El Lic. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, hace del conocimiento de los Regidores la necesidad de realizar cambios en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Municipio de Rincón de Romos 2022-2045, aprobado en la Sesión de H. Cabildo, asentado en el Acta No. 035 de la XXIV Reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de septiembre del año 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 89 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y a los procesos en conjunto con la SEPLADE. Lo anterior debido a que, por el cambio de Administración Gubernamental, se generaron diversas modificaciones al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, y por ende al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Municipio de Rincón de Romos 2022-2045, anteriormente aprobado por este H. Cabildo. A raíz de las modificaciones que se generaron, ahora queda con una vigencia de 2022-2050 (se adjunta como anexo 2).

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		

[Handwritten signatures of the council members]

POR LO QUE CERTIFICA QUE SON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LOS CAMBIOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS 2022-2045, APROBADO EN LA SESIÓN DE H. CABILDO, ASENTADO EN EL ACTA NO. 035 DE LA XXIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022. Y QUE A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA, EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 2022-2050. PARA LO CUAL SE DEBERÁN FIRMAR LOS DOCUMENTOS COMPLETOS CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS EN ESTA SESIÓN DE H. CABILDO, CONFORME A LOS PROCESOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN SU ARTÍCULO 89.

PUNTO NÚMERO VIII. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente al análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Subdivisión al predio identificado como 599 Z12 P1/2 del Ejido Rincón de Romos, para la aceptación del área de donación, conforme a lo establecido en el Artículo 567 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, nuevamente solicita la presencia del Lic. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, para que dé los pormenores de tema que nos ocupa.

En uso de la palabra el Lic. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, informa a los regidores la solicitud que hace el C. Aureliano Durón Pérez, relativo a la propuesta de Subdivisión al predio identificado como Parcela 599 Z12 P1/2 del Ejido Rincón de Romos, conforme a lo establecido en el Artículo 567 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes. Así como los procedimientos y pagos de deberá cubrir el solicitante para que se cumpla con los ordenamientos que marca el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, y demás aplicables en las normatividades de Municipio de Rincón de Romos. En este sentido hace del conocimiento de los Ediles que, de autorizarse la Subdivisión, el fraccionador donaría el lote 17, para una área de donación para equipamiento urbano de 2,346.20 M², a favor del H. Ayuntamiento de Rincón de Romos.

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN AL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 599 Z12 P1/2 DEL EJIDO RINCÓN DE ROMOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 567 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS, IDENTIFICADO COMO LOTE 17, CON UNA SUPERFICIE DE 2,346.20 M². DEBIENDO EL FRACCIONADOR CUMPLIR CON LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

1. Se instruya a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano a realizar el trámite de Subdivisión y Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística conforme al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.
2. El solicitante se compromete y deberá de realizar los pagos correspondientes de Subdivisión y Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos
3. La introducción de infraestructura será por cuenta del solicitante, conforme a las factibilidades de OOAPAS y CFE
4. Para la autorización de la subdivisión deberá presentar ante la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, el pago correspondiente y liberación de la factibilidad de OOAPAS con folio 0282 de fecha 30 de junio de 2023
5. El solicitante se compromete y deberá de urbanizar el área de Donación.
6. El solicitante se compromete y deberá de correr con los gastos de escrituración del Predio de Donación a favor del Municipio de Rincón de Romos.
7. El solicitante se compromete a cumplir con los acuerdos en un plazo no mayor al mes de agosto de 2024, si salta el ejercicio fiscal 2023, deberá de actualizar los costos de los tramites antes señalados.
8. Si se llega el mes de agosto de 2024 y el interesado no realizo la solicitud, se quedará sin efecto este acuerdo y deberá de iniciar de nuevo los procesos.

PUNTO NÚMERO IX. - Para el desahogo del noveno punto del orden del día, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, hace del conocimiento de los Ediles, que se ha recibido por parte del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el oficio No. SG/DGSP/CPL/1159/2023, con fecha 16 de junio de 2023, y recibido en las Oficinas de la Presidencia Municipal el día 19 de junio de 2023, que contiene la minuta de Proyecto de Decreto del Honorable Congreso del Estado, de la Iniciativa por la que se reforman la Fracción III del Artículo 20, la Fracción II del Artículo 38, la Fracción V del Artículo 48; la Fracción VII, del Artículo 53; y la Fracción V del Artículo 66, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; reforma la Fracción VI del Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; reforma la Fracción IV del Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; reforma la Fracción VII del Artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO		X	
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA		X	
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ		X	
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES			X
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ			X
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO		X	
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ		X	
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ		X	
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA		X	
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA		X	

POR LO QUE CERTIFICA QUE NO ES APROBADA POR OCHO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES DE LOS EDILES PRESENTES, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 20, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 38, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48; LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 53; Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 66, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 156 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PUNTO NÚMERO X. - Para el desahogo del décimo punto del orden del día, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, hace del conocimiento de los Ediles, que se ha recibido por parte del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el oficio No. SG/DGSP/CPL/733/2023, con fecha 22 de junio de 2023, y recibido en las Oficinas de la Presidencia Municipal en la misma fecha, la minuta de Proyecto de Decreto del Honorable Congreso del Estado, de la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

El C. Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, hace del conocimiento de los Ediles, que el Proyecto de Decreto del Honorable Congreso del Estado, de la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

[Handwritten signatures in blue ink]

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman el artículo 4°, párrafos primero, segundo y tercero; el artículo 27, fracciones XV, XVI, primer párrafo de la XXXIII y XXXVI; el artículo 46, fracción XVII; el artículo 51, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto; el artículo 52; el artículo 53, fracción I; el artículo 54; el artículo 55; el artículo 56, el artículo 59, segundo párrafo, el artículo 60, fracción VI y el artículo 61, fracción II; **se adicionan** un cuarto párrafo al artículo 4°, recorriéndose sus párrafos subsecuentes; un segundo párrafo a la fracción XXXIII, del artículo 27; un CAPÍTULO UNDÉCIMO A, denominado "Del Tribunal de Justicia Administrativa" con los artículos 50 A, 50 B, Y 50 C; los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 51 A; los artículos 51B, 51 C, 51 D, 51 E y 51 F; un artículo 55 A; los artículos 56 A, 56 B, 56 C, 56 D y 56 E; una fracción I.- BIS al artículo 57; y las fracciones I, II, III, IV y V de un nuevo primer párrafo del artículo 59; y **se derogan** las fracciones IV, VI, y VII del artículo 57; de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

PUNTO NÚMERO XI. - Para el desahogo del décimo primer punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de cambio de giro licencia reglamentada; así como una solicitud de licencia reglamentada. Ambas solicitudes recibidas en la Secretaría a mi cargo y presentadas al pleno por el Regidor Mtro. Carlos Contreras Reyes, Presidente de la Comisión Licencias Comerciales, Reglamentadas, Servicios y Espectáculos Públicos. Este a su vez informa que se recibió una solicitud de cambio de giro de licencia reglamentada a nombre de la C. María Elena Ruiz Hernández, con el giro actual de Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en botella cerrada, y solicita el cambio por el de Venta de Cerveza para consumo inmediato con alimentos y botanas. Con relación a la solicitud que presentó el C. Yahairo Gutiérrez Báez, solicita una licencia reglamentada con el giro de venta de cerveza en botella cerrada, vinos, licores y micheladas para llevar.

El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, informa a los Ediles:

1.- Que en el caso del Cambio de Giro de licencia reglamentada, es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2023, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y éste sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad, el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual o del nuevo giro otorgado,

si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite”, por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, es de \$36,082.00 (Treinta y seis mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), y el nuevo giro a adquirir es de \$40,810.00, (Cuarenta mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), debiendo pagar la cantidad de \$4,728.00 (Cuatro mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) importe por cambio de giro.

2.- Con relación a la solicitud de licencia reglamentada que hace el C. Yahairo Gutiérrez Báez, la solicita con el giro de venta de cerveza en botella cerrada, vinos, licores y micheladas para llevar; la requiere con el subsidio correspondiente a lo que marca el Artículo 8° Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que propone el tema a la consideración de todos los ediles, de otorgarse mencionado subsidio.

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LICENCIA REGLAMENTADA, Y LA AUTORIZACIÓN DE UNA LICENCIA REGLAMENTADA CON EL GIRO DE VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, VINOS, LICORES Y MICHELADAS PARA LLEVAR. LAS CUALES QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Se autoriza el cambio de Giro de licencia reglamentada a la C. María Elena Ruiz Hernández, quedando como: Giro de Venta de Cerveza para consumo inmediato con alimentos y botanas, debiendo pagar la cantidad de \$4,728.00 (Cuatro mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) importe por cambio de giro.

2.- Se autoriza la Licencia Reglamentada al C. Yahairo Gutiérrez Báez, con el giro de Venta de cerveza en botella cerrada, vinos, licores y micheladas para llevar, con un valor inicial de \$39,644.00 (Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. Por lo que pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$3,964.40 (Seis mil diez pesos 70/100 M. N.).

[Handwritten signatures in blue ink]

PUNTO NÚMERO XII. - Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, referente a los **ASUNTOS GENERALES**, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto. En uso de la voz, la regidora C. P. Sonia Hornedo Guerra, pregunta al Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, que para cuando se tiene programa la apertura de la Oficina de Relaciones Exteriores. Al respecto el Alcalde le responde que en aproximadamente tres meses.

PUNTO NÚMERO XIII. - Para el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciséis horas con quince minutos del día diez de julio del año dos mil veintitrés. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----


MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR


LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA


MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR


LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA

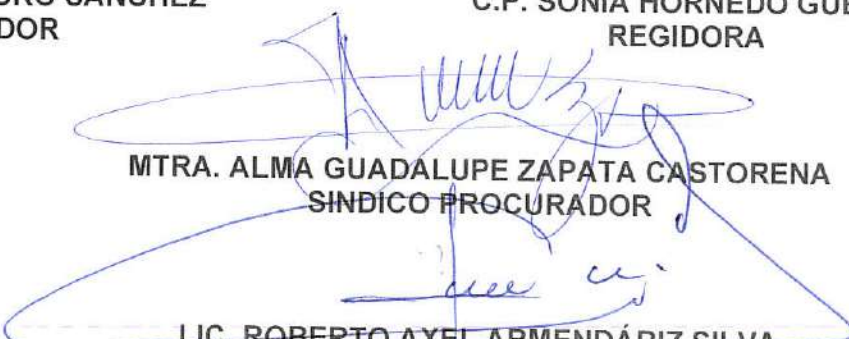

C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA


C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR


DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR


C.P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA


MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR


LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO 1

Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES

Póliza: D00269 Del 30/06/2023

Fecha y hora de Impresión 30/jun/2023 03:28 p. m.
Página 1



Concepto: RECLASIFICACIÓN DE PÓLIZA P01141 DEL 2 MARZO 2023 2 SOFTWARE A LA CUENTA DEL GASTO Y 5 CONTENDORES PÓLIZA P02096 DEL 20 MAYO 2021

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital	-\$2,650.01		RECLASIFICACIÓN A CUENTA DE MATERIALES INFORMATICOS
0002	8270-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$2,650.01		RECLASIFICACION DE PÓLIZA P01141 DEL 2 MARZO 2023 2 SOFTWARE A LA CUENTA DEL GASTO
0003	1246-9-56902	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		\$148,625.00	RECLASIFICACIÓN AL GASO DE 5 CONTENDORES POLIZA P02096 DEL 20 MAYO 2021
0004	3252-04	Administración 2020-2021	\$125,092.87		5 CONTENDORES PÓLIZA P02096 DEL 20 MAYO 2021
0005	1267-6	Depreciación Acumulada de	\$23,532.13		5 CONTENDORES POLIZA P02096 DEL 20 MAYO 2021
0006	8240-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0007	8240-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital	-\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0008	8220-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0009	8220-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital		-\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0010	8250-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0011	8250-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital	-\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0012	8240-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0013	8240-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital		-\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0014	1251-59101	SOFTWARE	-\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0015	5121-21102	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0016	2112-1-21102	BIENES SUCEPTIBLES A SER		\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0017	2112-2-59101	SOFTWARE		-\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0018	8260-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0019	8260-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital	-\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0020	8250-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0021	8250-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital		-\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0022	8260-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0023	8260-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital		-\$2,650.01	Movimiento Directo Automático
0024	2112-1-21102	BIENES SUCEPTIBLES A SER	\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
0025	2112-2-59101	SOFTWARE	-\$2,650.01		Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			148,625.00	148,625.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Elaboró: CuquisD

Modificó: CuquisD

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS



RINCÓN DE ROMOS
LEGADO HISTÓRICO QUE TRASCIENDE
2021 - 2024

RECIBIDO
29 JUN. 2023

Unidad Administrativa: Dirección de Administración.
Rincón de Romos, Ags. 28 de junio del 2023
No. de Oficio: DAyRM/997/2023
Asunto: Solicitud de reclasificación

C.P. IRMA DOMINGUEZ AGUILAR
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le solicito muy amablemente la reclasificación de los bienes que se detallan a continuación, mismos que cuando se adquirieron se comprometieron en partidas presupuestales no correspondientes;

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD PAGADA POR EL BIEN	EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL
3267	TORRES Y MEDINA, S.A. DE C.V.	CINCO CONTENEDORES	\$148,625.00	2021	56902
3215	EMILIO DELGADO	VELAZQUEZ DOS SOFTWARE ESET TM-303 LICENCIA, 5 LICENCIAS WINDOWS	\$2,650.00	2023	59101

Sin otro particular que tratar quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ATENTAMENTE

MTRA. ANA LILIA MÁRQUEZ OVALLE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p. Archivo

(465) 95 104 03 / 13

Miguel Hidalgo # 20, Zona Centro.

comunicacionsocialrincon@gmail.com

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES

Póliza: P02096 Del 20/05/2021

Fecha y hora de Impresión: 24/may/2021 04:54 p.m.
Página: 1

Concepto: INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDO 2021 (FAC. A-3267) CONTENEDOR METALICO PARA DESECHOS SOLIDOS.
GC Orden de Compra : 701 Proveedor : 785 TORRES Y MEDINA SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1101-51-P03-56902-2	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$148,625.00		GC Producto: 5690200002 CONTENEDOR METALICO PARA DESECHOS SOLIDOS
0002	8220-1101-51-P03-56902-2	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$148,625.00	GC Producto: 5690200002 CONTENEDOR METALICO PARA DESECHOS SOLIDOS
Sumas iguales =>			148,625.00	148,625.00	

Nota: Depreciación acumulada a dic. 2022
\$ 23,532.13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elaboró: janethg

[Large handwritten signature]

TORRES Y MEDINA SA DE CV
 R.F.C. TME01126BJ4
 LIC.FRANCISCO PRIMO VERDAD 605 A LA PURISIMA
 C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

EMISOR: TORRES Y MEDINA SA DE CV
 R.F.C.: TME01126BJ4
 REGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 LIC.FRANCISCO PRIMO VERDAD 605 A LA PURISIMA AGUASCALIENTES
 AGUASCALIENTES MEXICO C.P. 20259

A - 3267

CFDI versión 3.3

Tipo de comprobante: I - INGRESO

Expedido en: 20259

Elaboró: torresmedina

Fecha y hora de emisión: 2021-05-20T15:02:03

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Cliente: MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS
 R.F.C.: MRR75010157A
 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
 Domicilio: HIDALGO 20 CENTRO Rincón de Romos Aguascalientes México C.P. Tel.

#	Cantidad	Clave	Unidad	ClaveProdServ	No. Id.	P. Unit.	Imp. Tras.	Imp. Ret.	Importe
1	6	H67	Plaza	47121702		\$25,625.0000	I.V.A. 16.00% \$ 20,500.00		\$ 128,125.00

Concepto: CONTENEDOR METALICO PARA DESECHOS SOLIDOS CON CAPACIDAD NOMINAL DE 2.8 METROS CUBICOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO AL CARBON A-36, FONDO DE LAMINA CAL 12, LATERALES, CUBIERTA Y PUERTAS EN LAMINA CAL 14 PLACA DE 1/2 PARA LEVANTE, SOPORTES PERIMETRALES EN MONTEN CAL 14 SOPORTES INFERIORES EN LAMINA CAL 10 FONDO GRIS ANTICORROSIVO Y PINTURA DE TERMINADO

CANTIDAD CON LETRA:
 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN

TIPO DE CAMBIO: 1.0000

CERTIFICADO EMISOR: 00001000000507362419

CERTIFICADO S.A.T.: 00001000000408254801

FECHA Y HORA DE TIMBRADO: 2021-05-20 15:02:10

FOLIO FISCAL: ca799d96-26bf-429b-bc53-282260a46285

SUBTOTAL \$ 128,125.00
 IMPUESTOS TRAS. \$ 20,500.00
 IMPUESTOS RET. \$ 0.00
TOTAL \$ 148,625.00



Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1|1|ca799d96-26bf-429b-bc53-282260a46285|2021-05-20T15:02:10|LSO1306180R5|ZcCVDloZxklrmqFG6LQy6YccR2ZKIDr9Uz2qEiFIMcOP2ibFIUz8pbh3cmBEOrxFkb42b-c704e79aRlU235JMSID4wFrBjz3bTqUa98ISQOgHxI+VJ0ZW1lle5TBGrV1T9+XD+GloowxgmxYao8dHRB715mLR+JIE4GSu3iTh5WlwBvITgYXQlRwcaKklnp5o5bnTdB9JmcurMzB/cO9cEeXxIKrEisIvowSdIVZTL1dc599copp9FjSGoxXjwXr7MhH7XzuiOPZsMR7J1mcDA7qs0KIVNvaNv+K11-0stvTy4zpyl02fayjk8uUnWDw9AOEKIOg==|00001000000408254801||

Sello Digital

ZcCVDloZxklrmqFG6LQy6YccR2ZKIDr9Uz2qEiFIMcOP2ibFIUz8pbh3cmBEOrxFkb42b-c704e79aRlU235JMSID4wFrBjz3bTqUa98ISQOgHxI+VJ0ZW1lle5TBGrV1T9+XD+GloowxgmxYao8dHRB715mLR+JIE4GSu3iTh5WlwBvITgYXQlRwcaKklnp5o5bnTdB9JmcurMzB/cO9cEeXxIKrEisIvowSdIVZTL1dc599copp9FjSGoxXjwXr7MhH7XzuiOPZsMR7J1mcDA7qs0KIVNvaNv+K11-0stvTy4zpyl02fayjk8uUnWDw9AOEKIOg==

Sello Digital del SAT

jp3narkv5T1PP37B1FvTSonLWF0Cb8l65actd0isS23wTe5YhklYEoORHzRCZgUH6e5WwM4XPly2hLwArhKSmc9aAIG11+mdSFhAvlq3V18FwJITagOAgMwpBLjz0NLP8+izwhk0nX9yjkVSLIBJaqm+KilMwDg7L2d+GS2a7DLRNnDgDRVoPCqIOlae7+gAXdd/+keE+P99bPLIXWDX2h9BDW5434uBLUnqaJ0scjSeus3jyKNIeW/z+cs8h9qq597.13GSMsRS7nKlnclWcQmHzZvPFxvt2nqnl0aHL7y9/8Lsq5oDB9lnvOJZ2Nz702ArlZyca==

[Handwritten signatures and stamps]

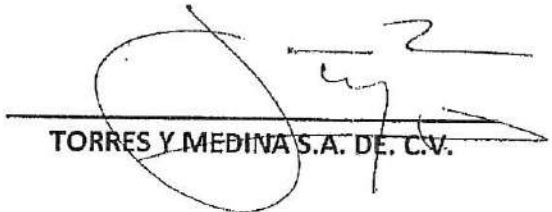
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE CONTENEDORES

De acuerdo a la adjudicación del 28 de Abril del 2021, donde se me pide se surta 5 contenedores metálicos para desechos sólidos, requeridos por la Dirección de Administración del Municipio de Rincón de Romos; en donde contamos con un tiempo de entrega de 3 semanas según establecido en la cotización. Siendo las once horas del día 17 de Mayo de dos mil veintiuno, nos reunimos en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, con la finalidad de hacer constar la entrega – recepción de 5 contenedores metálicos de 2.6 metros cúbicos que a continuación se detallan:

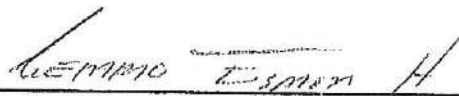
- Fabricado en lámina de acero al carbón A-36
- Fondo de lámina CAL 12
- Laterales , cubierta y puertas en lámina CAL 14
- Placa de ½ para levante
- Soportes perimetrales en monten CAL 14
- Soportes inferiores en lámina CAL 10
- Fondo gris anticorrosivo y pintura de terminado

Los cuales se entregan y reciben de conformidad por TORRES Y MEDINA S.A. DE C.V y el MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS respectivamente.

Entrega


TORRES Y MEDINA S.A. DE C.V.

Recibe


C. GERARDO ESPARZA HUERTA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO RINCON DE ROMOS



Handwritten signature

No. REQUISICIÓN 1127

19/04/2021

CUADRO COMPARATIVO

DIRECCION ADMINISTRACION/ DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	REYMA COMERCIALIZADORA S.A DE C.V.		TORRES Y MEDINA S.A DE CV		KSH GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV	
				PRECIO U	TOTAL	PRECIO U	TOTAL	PRECIO U	TOTAL
1	5	PZA	Contenedor metálico para desechos sólidos con capacidad nominal de 2.6 metros cúbicos fabricados en lamina de acero al carbono A-36, fondo amina Gal-12 laterales, cubierta y puerta en lamina Gal-14, placa de 1/2" para levante, soportes perimetrales en monten Gal-14, soportes interiores en lamina de Gal-10 fondo gris anticorrosivo y pintura.	\$ 26,000.00	\$ 132,500.00	\$ 25,625.00	\$ 128,125.00	\$ 32,327.58	\$ 161,637.90
SUB TOTAL				\$ 132,500.00	\$ 132,500.00	\$ 128,125.00	\$ 128,125.00	\$ 161,637.90	\$ 161,637.90
IVA				\$ 21,200.00	\$ 21,200.00	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$ 25,862.06	\$ 25,862.06
TOTAL				\$ 153,700.00	\$ 153,700.00	\$ 148,625.00	\$ 148,625.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00

TIEMPO DE ENTREGA	3 Semanas	30 Días
TELEFONO	449200124	4492051909
CORREO	azulife@yahoo.com.mx	kshgrupconstructor@hotmail.com
PERSONA DE QUIEN COTIZA	Cecilia Raimon Fernandez Campusabo	Domingo Paul G. Zermeno
FECHA DE COTIZACION	19/04/2021	19/04/2021
VIGENCIA DE COTIZACION	10 días	10 días
MODO DE PAGO	50% anticipo y 50% al entregar	50% anticipo y 50% al entregar

U. ADMINISTRATIVA	PO3
PROYECTO	51
F DE FINANCIAMIENTO	1101
P-PRESUPUESTAL	56902

1 S.L. ANETH GUADALUPE ROMO MURCIZ
ELABORO

C.P. MAURITIA GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Administración (Autofirma)

OBSERVACION

EL PROVEEDOR TORRES Y MEDINA S.A DE C.V. LUGA EL DÍE CHE RELO MEJOR PRECIO Y ENTREGA DEL PRODUCTO EN MENOS TIEMPO

Handwritten signatures

Large handwritten signature at the bottom of the page



REYMA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

Aguascalientes, Ags., Abril 19, 2021.

Al/ra: C.P. Martha González Mtz
Secretaría de Administrativa
Rincón de Ramos, Ags.
Presente

Adjunto encontrará mi cotización

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
5	Pieza	CONTENEDOR METÁLICO CAPACIDAD 2.6 METROS CÚBICOS, PARA DESECHOS SÓLIDO, FABRICADO CON LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN A-36, FONDO LÁMINA CAL-12, LATERALES, CUBIERTA y PUERTAS EN LÁMINA CAL-14, PLACA DE 1/4" PARA LEVANTE, SOPORTES PERIMETRALES EN MONTEN CAL-14, SOPORTES INFERIORES EN LÁMINA DE CAL-10 FONDO GRIS ANTICORROSIVO Y PINTURA A ELECCIÓN DEL CUENTE/USUARIO.	\$ 26,500.00	\$ 132,500.00
			SubTotal	\$132,500.00
			IVA	\$21,200.00
			Total	\$ 153,700.00

Condiciones

Pago 50% Anticipo, 50% Entrega
Tiempo de entrega 4 semanas
Precios sujetos a cambio sin previo aviso
Vigencia de la Cotización 10 días
Entrega en Presidencia Municipal

Esperando que la presente cotización cumpla sus expectativas

Atentamente,

Carlos Ramón Fernández Campusano

Handwritten mark

Aguascalientes, Ags., a 19 de abril 2021.
Asunto: Cotización Contenedore 2.6 m³

C.P. Martha A. González
Dir. Administrativa
Municipio de Rincón de Romos, Ags.
PRESENTE

Aprovecho para enviarle un cordial saludo y presentarle el presupuesto que amablemente nos solicitaron, el cual consta de:

Cantidad	Descripción	P.Unitario	Monto
5	Contenedor metálico para desechos sólidos con capacidad nominal de 2.6 metros cúbicos fabricados en lámina de acero al carbón A-36, fondo lamina Cal-12, laterales, cubierta y puertas en lámina cal-14, placa de 1/2" para levante, soportes perimetrales en monten Cal-14, soportes inferiores en lámina de Cal-10 fondo gris anticorrosivo y pintura de terminado de su elección.	\$ 25,625.00	\$ 128,125.00
	SubTotal		\$128,125.00
	IVA		\$20,500.00
	Total		\$ 148,625.00

Condiciones Comerciales Muy Importante

- Tiempo de entrega 3 semanas
- Precios sujetos a cambio sin previo aviso
- Pago 100% Contra Entrega
- Lugar de entrega: Presidencia Municipal Rincón de Romos
- Vigencia de la Cotización 15 días

Quedo a la espera de sus instrucciones

Atentamente,

Javier Eduardo Medina-Reynoso



KSH GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V



KSH GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.

KGC180426C98

RIO BRAVO 506 COLINAS DEL RIO, AGUASCALIENTES AGS. C.P. 20010.

COMPRA VENTA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

KSHGRUPOCONSTRUCTOR@HOTMAIL.COM

TEL. 4492051909

Aguascalientes, Ags. A 19 de abril del 2021

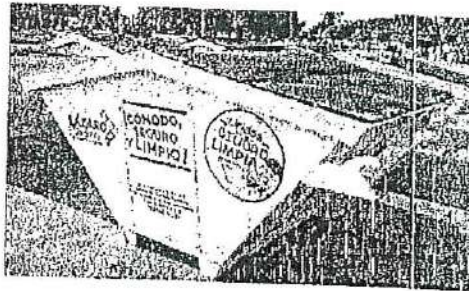
Ayuntamiento de Rincón de Romos:

Por medio de la presente me permito emitir la siguiente cotización la cual consta de lo siguiente:

Contenedor Metálico Apilable para basura Modelo. CSR-2600, capacidad de 2.6 m3, Fabricado en Acero al carbón a36 de primera, laterales cal 12, piso en cal. 10, puertas en cal. 14, gancho para sujetar de 1/2", con fondo anticorrosivo a dos capas con aplicación de impermeabilizante, pintura de esmalte alquídico dos colores selección del cliente en cuerpo y puertas.

DIMENSIONES: Largo LT = 2429mm Ancho Base L = 1289mm Altura AL = 1283 Largo Base B = 847mm DISEÑO REGISTRADO ANTE EL IMPI, No. De Permiso HECHO EN MÉXICO 2647

LOS PRECIOS INCLUYEN IVA
PAGO 50% ANTICIPO Y 50% AL
ENTREGAR GARANTÍA 5 AÑOS EN
ESTRUCTURA TIEMPO DE ENTREGA: 30
DÍAS
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 10 DÍAS



Importe \$37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) netos.
Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración

DIR. COMERCIAL KSH

RIO BRAVO # 506 COLINAS DE RIO, AGUASCALIENTES, AGS, MEXICO TEL 4492051909

[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO

1125

UNIDAD ADMVA.

PROYECTO

P03

51

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FECHA ELABORACIÓN

1101

14/04/2021

DIRECCIÓN SOLICITADA:

DIRECCION DE ADMINISTRACION

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN GENERAL

SELLO DE RECIBIDO

* Deberá contener la descripción detallada del bien, arrendamiento y/o prestación de servicios
 * Deberá incluir datos técnicos, normas oficiales mexicanas y cualquier otra información que sea necesaria para determinar el alcance de la contratación tendiendo a la naturaleza de la misma.
 * El ente requirente deberá anexar el estudio de mercado y/o cotización del bien, arrendamiento y/o Prestadores de servicios. (con la finalidad de que existan las características solicitadas).
 * Antes de entregar la requisición deberá de revisar el techo presupuestal con el que se cuenta al momento y/o fecha de elaborar dicho formato.
 * En caso de tener varias partidas presupuestales deberá colocar en el apartado de OBSERVACIONES el techo presupuestal correspondiente a dicha partida y colocar un guion en la celda con el título TECHO PRESUPUESTAL.
 * Si el texto de la descripción del bien, arrendamiento y/o prestación del servicio exceda el espacio, favor de saltar al siguiente renglón para continuar.

NOTAS:

* El procedimiento de adquisición es única y exclusivamente responsabilidad de la Dirección de Administración.
 * ESTE DOCUMENTO ES UNA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS EL CUAL SERA SOMETIDO A REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

NO. CONSECUTIVO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES:
1	5	Piezas	Contenedor metálico para desechos sólidos con capacidad nominal de 2.6 metros cúbicos fabricados en lamina de acero al carbón A-36, fondo anima Cal -12 laterales, cubierta y puerta en lamina cal-14, placa de 1/2" para levante, soportes perimetrales en monten Cal-14, soportes inferiores en lamina de Cal-10 fondo gris y pintura.	56902	

JUSTIFICACIÓN

Part: laríos en las siguientes Comunidades del Municipio, Puerta del Muerto, San Juan de la Natura y San Jacinto con la finalidad de brindar un mejor servicio a los habitantes de dichas comunidades.

ENTE REQUIRENTE

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ADQUISICIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ÁREA QUE LO SOLICITE

C. JOSÉ DE JESÚS FLORES FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO

C.P. MARTHA ALICIA GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GERARDO ESPARZA HUERTA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIO

PROVEEDOR ADJUDICADO.

NOMBRE: P.D. Gerardo Esparza Huerta

PROVEEDORES: TCM y Medora SA de CV

FECHA: 17 de mayo de 2021

DIRECCION: TCM y Medora SA de CV

FIRMA: P.D. Gerardo Esparza Huerta

SURTIR PARTIDAS:

T.P.



Usu: perla
Rep: rptPoliza

Municipio de Rincón de Romos AGUASCALIENTES

Póliza: P01047 Del 16/03/2023

Fecha y hora de Impresión | 22/mar./2023
Página | 12:03 p. m.
1

Concepto: ingresos propios 2023 comprometido fact. 3215 material vario. GC Orden de Compra : 331 Proveedor : 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital	\$2,650.01		GC Producto: 5910100005 software esel licencia 5 usuarios
0002	8240-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$1,089.00		GC Producto: 2110200140 aspiradora seco/mojado koblenz
0003	8240-1101-66-G001-29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G.	\$699.00		GC Producto: 2910100708 desatornillador 9 en 1 puntas
0004	8240-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$6,789.99		GC Producto: 2110200142 kit de sistema wi-fi tp-link 2 puertos
0005	8220-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital		\$2,650.01	GC Producto: 5910100005 software esel licencia 5 usuarios
0006	8220-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$1,089.00	GC Producto: 2110200140 aspiradora seco/mojado koblenz
0007	8220-1101-66-G001-29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G.		\$699.00	GC Producto: 2910100708 desatornillador 9 en 1 puntas
0008	8220-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$6,789.99	GC Producto: 2110200142 kit de sistema wi-fi tp-link 2 puertos
Sumas iguales =>			11,228.00	11,228.00	

Elaboró: perla



EMISOR
 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
 R.F.C.: VEDE790425FS7
 RÉGIMEN FISCAL.: 621 - Incorporación Fiscal
 CALLE DOLORES HIDALGO - 709 BIS SANTA ELENA, 20400
 RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES
 RECEPTOR (CLIENTE)
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS
 R.F.C.: MRR75010157A
 Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 USO CFDI: G03 - Gastos en general
 HIDALGO 20 CENTRO, 20400
 RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES

SERIE-FOLIO: A-3215
 FOLIO FISCAL (UUID)
 CFDI VERSION 4.0
 62974063-32C8-5034-BB31-051C4D8A0322
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 0000100000504204441
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 0000100000515114735
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
 2023-03-16T09:13:18
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION
 CCF1011111K9
 FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI
 2023-03-16T09:13:09
 LUGAR DE EXPEDICION
 20400

CANT.	MEDIDA	DESCRIPCION	P. UNI \$	DCTO. \$	IMPORTE \$
2	H87 - Plaza	SOFTWARE ESET TM-303 LICENCIA, 5 LICENCIA(S), WINDOWS Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catalogo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,284.48 Tasa - 0.160000 Importe - \$365.52 Obj. Imp. - 02 Sí objeto de impuesto.	\$1,142.24	\$0.00	\$2,650.00
1	H87 - Plaza	ASPIRADORA SECO/MOJADO 2.5GALONES KOBLENZ Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catalogo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$938.79 Tasa - 0.160000 Importe - \$150.21 Obj. Imp. - 02 Sí objeto de impuesto.	\$938.79	\$0.00	\$1,089.00
1	H87 - Plaza	DESARTORNILLADOR 9 EN 1 PUNTAS ECX DE 23 X 3.6CM MILWAUKEE Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catalogo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$602.59 Tasa - 0.160000 Importe - \$96.41 Obj. Imp. - 02 Sí objeto de impuesto.	\$602.59	\$0.00	\$699.00
2	H87 - Plaza	KIT DE SISTEMA WI-FI MESH TP-LINK DECO M4, WI-FI 5, 300MBPS/2.4GHZ, 867MBPS/5GHZ, MU-MIMO, 2 PUERTOS GIGABIT, PROTOCOLO 802.11K/ Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catalogo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$5,853.45 Tasa - 0.160000 Importe - \$936.55 Obj. Imp. - 02 Sí objeto de impuesto.	\$2,926.72	\$0.00	\$6,790.00

[Handwritten signature]

IMPORTE CON LETRA

ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

TIPO DE COMPROBANTE
 FORMA DE PAGO
 METODO DE PAGO
 MONEDA
 USO DEL CFDI
 TIPO DE EXPORTACIÓN

I - Ingreso
 03 - Transferencia electrónica de fondos
 PUE - Pago en una sola exhibición
 MXN - Peso Mexicano
 G03 - Gastos en general
 01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 9,679.31
 DESCUENTO \$ 0.00
 I.V.A. \$ 1,548.69
 RETENCIONES \$ 0.00
 TOTAL \$ 11,228.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI:
 MKLy7zUicNt5Y0R03mb+WfILeEjRi87W180HXK01pCISk833N/Q+o7ow50e8cpA6eZUy/3af7Ochvylwshx87q47f3ZuJrB+LTlouPA0xQTQ61cwWnPTXhbR/
 TCzYB2e6smBeAchFwFGDw7KN7yKlotaWSk4JDFmK7Zf6B0FlomOHV+xE3row0/1wMbPhYPw5U5GHRVWc/4DUlyj0+cdTB4U0/SobCnP603uizTu/
 KFHS0CYnyI2SpBTeoDxEXU0ofgR4InHj+582zF5BqTP7/cvd6UQq4+9R3X0Nj0LWPK5ZAArsPebnMQJ+uWlMPrZlg==

SELLO DIGITAL DEL SAT:
 XqFnCaH8irS5EP6+0Xmw/grK0Fs14pozulw4Ze2By6UH+H2JBA0qr/Wp4+wqWnCNMH6IndceF5h2U/
 mL3BQXzKgrCI71XAAeZWTJY70yzRn6ryDillekaOjz4I8z8r8QqTww3NdzEOCyR3nLe6V6mBhDUNfms+z90Xhrl0s1grRgFQRl
 +MhrGf219ohx0dlqFCNpZEk5WQy1IF16W7+ZoNVvWYyNo6xTmlIK/JUp291RCgJEMgrp8DvIPqyFp82jRs4Qa4FVf6FhYbf+
 +nwc3ucCFQe89CpRN00H/p1PjPKVo4H+HQNyM3SHhd+P+V4NCSMeD3eK+Lg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 [4.0/A]3215|2023-03-16T09:13:10|03|0000100000515114735|9679.31|0.00|MXN|11228.00|01|PUE|20400|VEDE790425FS7|EMILIO VELAZQUEZ DELGADO|621|
 MRR75010157A|MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS|20400|603|G03|01010101|2.000000|H87|Software ESET TM-303 Licencia(s), Windows|1142.24|3|
 2284.48|002|2284.48|002|Tasa|0.160000|365.52|01010101|1.000000|H87|Aspiradora Seco/mojado 2.5galones Koblenz|938.79|3|938.79|002|Tasa|
 0.160000|150.21|01010101|1.000000|H87|Desartornillador 9 en 1 puntas ecx de 23 x 3.6cm Milwaukee|602.59|2|602.59|002|Tasa|0.160000|96.41|
 01010101|2.000000|H87|Kit De Sistema Wi-Fi Mesh Tp-link Deco M4, Wi-Fi 5, 300mbps/2.4ghz, 867mbps/5ghz, Mu-mimo, 2 Puertos Gigabit, Protocolo 802.11k/
 2926.72|1|5853.45|002|5853.45|002|Tasa|0.160000|936.55|9679.31|002|Tasa|0.160000|1548.69|11228.00|

PROVEEDOR DE CERTIFICACION "CERTIFICA CFDI", R.F.C. CCF1011111K9

[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO

0857

REQUISICIÓN

UNIDAD ADMA.

PROYECTO

G001

66

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FECHA ELABORACIÓN

1101

20/02/2023

DIRECCIÓN SOLICITADA:

ADMINISTRACIÓN

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN GENERAL

SELLO DE RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
20 FEB. 2023

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS

Deberá contener la descripción detallada del bien, arrendamiento y/o prestación de servicios
 Deberá incluir datos técnicos, normas oficiales mexicanas y cualquier otra información que sea necesaria para determinar el alcance de la contratación teniendo a la naturaleza de la misma.
 El ente requirente deberá anexar el estudio de mercado y/o cotización del bien, arrendamiento y/o Prestadores de servicios, finalidad de que existan las características solicitadas).
 La entrega de la requisición deberá de revisar el techo presupuestal con el que se cuenta al momento y/o fecha de elaborar dicho formato.
 En caso de tener varias partidas presupuestales deberá colocar en el apartado de OBSERVACIONES el techo presupuestal correspondiente a dicha partida y colocar un guion en la celda con el título TECHO PRESUPUESTAL.
 En caso de que el texto de la descripción del bien, arrendamiento y/o prestación del servicio exceda el espacio, favor de saltar al siguiente renglón para continuar.

NOTAS:
 El procedimiento de adquisición es única y exclusivamente responsabilidad de la Dirección de Administración.
 ESTE DOCUMENTO ES UNA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS EL CUAL SERA SOMETIDO A REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

NO. CONSECUTIVO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES
1	20	PZA	DISCO DURO ESTADO SOLIDO 1TB KINGSTON	29401	Req. Orig en fact A-325 de Emilio Velázquez Delgado.
2	2	PZA	DISCO DURO ESTADO SOLIDO 2TB KINGSTON	29401	
3	10	PZA	FUENTE DE PODER ACTECK Z600 600W	29401	
4	3	PZA	MONITOR DE 27" LG	21102	
5	10	PZA	REGULADOR COMPLET ERV-6-001 1300VA 8 CONTACTOS	21102	
6	3	PZA	SWITCH TP-LINK 8 PUERTOS GIGABYTE ETHERNET 10/10/1000 MBPS	21102	
7	2	PZA	SWITCH TP-LINK 16 PUERTOS GIGABYTE ETHERNET 10/10/1000 MBPS	21102	
8	4	PZA	ENCLOSURE 2.5" ADATA DURABLE ED600 USB 3.1	21102	
9	20	PZA	PASTA TERMICA DISIPADORA PARA CPU	29401	
10	3	PZ	BIOTE DE CONECTORES RJ45	29401	
11	1	CAJA	BOBINA DE CABLE DE RED INTELLINET CAT5	29401	
12	1	PZA	LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET NOT32 PARA 10 EQUIPOS	29401	
13	1	PZA	KOBLENZ ASPIRADORA PORTATIL PARA SECO/MOJADO 2.6 GALONES	59101	
14	1	PZA	DESATORNILLADOR PUNTAS MULTIPLES 9 EN 1 CON DESATORNILLADOR	21102	
15	2	PZA	TP-LINK DECO SISTEMA WIFI MESH O EN MALLA ALCANZA HASTA 867MBPS	29101	

JUSTIFICACIÓN

MATERIAL QUE SE UTILIZARA PARA CABLEAR DIRECCIONES, DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LOS TP-LINK, SON PARA DIRECCIONES DE DESARROLLO ECONOMICO, JURIDICO Y OIC Y EL MATERIAL RESTANTE PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ENTE REQUIRENTE	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ADQUISICIÓN FECHA AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ÁREA QUE LO SOLICITE
DR. JOSÉ MIGUEL FLORES HERRERA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	MTRA. ANA LILIA MARQUEZ OVALLE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	MTRA. ANA LILIA MARQUEZ OVALLE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIO	PROVEEDOR ADJUDICADO
NOMBRE: <i>Jose Miguel Flores H.</i> FECHA: <i>Feb.</i> FIRMA: <i>[Signature]</i>	PROVEEDORES: <i>Emilio Velázquez Delgado</i> DIRECCIÓN: <i>Dolores Hidalgo Fort.</i> SURTIR PARTIDAS: <i>12, 13, 14, 15.</i> T.P.

CUADRO COMPARATIVO

DIRECCION ADMINISTRACIÓN/ DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

No. REQUISICIÓN: 857

FECHA: 23/02/2023

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	EMILIO VELÁZQUEZ DELEGADO		MARCO TUIJO ZACARIAS VALDEZ		PABLO CASTOREÑA MACIAS	
				PRECIO U	TOTAL	PRECIO U	TOTAL	PRECIO U	TOTAL
1	20	PZA	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO 800 KINGSTON 980GB	1103.45 \$	22,068.97	1200.50 \$	24,010.00	1365.00 \$	27,300.00
2	2	PZA	SSD PNY CS300 280GB 2.5" SERIAL ATA	2051.72 \$	4,103.45	2100.77 \$	4,201.44	2550.00 \$	5,100.00
3	10	PZA	FUENTE DE PODERACTEX 600W	495.68 \$	4,956.80	512.98 \$	5,129.80	620.00 \$	6,200.00
4	3	PZA	MONITOR LED LG 27"	3698.28 \$	11,094.83	3816.29 \$	11,448.87	4700.00 \$	14,100.00
5	10	PZA	REGULADOR COMPLET SERVOA 8 CONTACTOS	297.41 \$	2,974.10	317.41 \$	3,174.10	420.00 \$	4,200.00
6	3	PZA	SWITCH TP-LINK 8 PUERTOS	375.00 \$	1,125.00	395.00 \$	1,185.00	575.00 \$	1,725.00
7	2	PZA	SWITCH TP-LINK 16 PUERTOS	1068.10 \$	2,136.20	1150.10 \$	2,300.20	1420.00 \$	2,840.00
8	4	PZA	ENCLOSURE 2.5"	231.30 \$	927.59	261.80 \$	1,047.60	298.00 \$	1,192.00
9	20	PZA	PASTA DISPENSADORA DE CALOR SUNDEX	81.08 \$	1,621.60	92.05 \$	1,841.00	112.00 \$	2,240.00
10	3	BOTE	CONECTOR INTELINET 8MS	546.55 \$	1,639.65	570.85 \$	1,712.55	680.00 \$	2,040.00
11	1	PZA	BOBINA DE CABLE DE RED INTELINET CAT 5E	1522.41 \$	1,522.41	1620.30 \$	1,620.30	1999.00 \$	1,999.00
				\$	54,169.82	\$	57,676.15	\$	69,856.00
				\$	8,667.17	\$	9,228.18	\$	-
				\$	62,837.00	\$	66,904.33	\$	69,856.00

IVA
TOTAL

TELÉFONO	44915653112	4651131930	4499940338-497420784
CORREO ELECTRÓNICO	ciberemily2016@gmail.com	Carlos.cfo@hotmail.com	maxirecargas010@hotmail.com
PERSONA QUE COTIZÓ	ING. EMILIO VELÁZQUEZ DELGADO	ING. MARCO TUIJO ZACARIAS VALDEZ	ROSANA SANCHEZ LUNA
TÍEMPO DE ENTREGA	INMEDIATO	INMEDIATA	NO ESPECÍFICA
FECHA DE COTIZACIÓN	21/02/2023	23/02/2023	23/02/2023
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	7 DIAS	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA
MODO DE PAGO	CRÉDITO	CRÉDITO	CRÉDITO

U. ADMINISTRATIVA	0001
PROYECTO	66
F. DE FINANCIAMIENTO	1101
P. PRESUPUESTAL	29401-21103-59101

T.S.U ROSA ELENA GARCIA DURON
ELABORO

ANGELICA MARRQUEZ OVALLE
AUTORIZO

SE ADJUNTA AL PROVEEDOR: EMILIO VELÁZQUEZ DELGADO
MOTIVACIÓN: MEJOR PRECIO

OBSERVACION

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

43161700
62

	NOMBRE	EMPRESA	RFC	CODIGO POSTAL
1	Nayra Vanesa Contreras García	OYA	COGN-920515-193	20420
2	María Zulema Correa Cortez	OYA	COCZ-681024-2B6	45136
3	Alejandra Dávila Diosdado	OYA	DADA-860421-6V9	20400
4	Martha Victoria Rodríguez Valenciano	OYA	ROVM-860512-P16	20300
5	Mariela Reyes Romo	OYA	RERM-800116-DB4	20400
6	Ofelia García Cardona	OYA	GACO-591015-SY7	20400
7	Ma del Socorro Valdez Gómez	OYA	VAGS-690815-I26	20400
8	Teresa Mata Alvarado	OYA	MAAT-740907-ER9	02770
9	Angelica López Galván	OYA	LOGA-761204-2Y7	02770
10	Karina Vianey López Zamarripa	OYA	LOZK-900221-IA3	20070
11	Cecilia Pinedo Rangel	OYA	PIRC-891222-7E9	20400
12	María del Carmen Zapata Mena	OYA	ZAMC-900108-I69	20400
13	Elsa María Quezada Montes	OYA	QUME-630928-RXA	55800
14	Paula Segura Macías	OYA	SEMP-900402-CM3	20400
15	Francisca Amaya Ibarra	OYA	AAIF-721108-837	20236
16	Ma. De las Nieves Ortiz López	OYA	OILN-850220-D29	20400
17	Ma. De Jesús Gaytán Martínez	OYA	GAMJ-740723-420	20420
18	María Luisa Hernández Cardona	OYA	HECL-720624-L19	20400
19	Claudia Patricia Esparza Rosales	OYA	EARC-750728-894	20400
20	Esmeralda Leyva Mercado	OYA	LEME-790629-E16	20400
21	Patricia Méndez Montoya	OYA	MEMP-821111-8S7	20400
22	Karina Calzada Herrera	OYA	CAHK-920911-IB3	20100
23	Claudia Leticia Pérez Martínez	CÓDIGO	PEMC-770916-7D5	20410
24	Rosalina García Hernández	OYA	GAHR-850629-CN7	20450
25	Aurora Esmeralda García Vázquez	OYA	GAVA-890308-IC4	20416
26	Sandra Coronado Ruiz	OYA	CORS-740811-TG3	20616
27	Xarely Teresita Rodríguez Urueña	OYA	ROUX-861003-MD8	20400
28	Luz Dannyela Tacon Castañeda	OYA	TACL-951121-EN1	20400
29	Katia Zuleima Gurrola García	OYA	GUGK-900305-RM7	20404
30	Karla Elizabeth García Pineda	OYA	GAPK-860305-BI4	20400
31	Azucena Palos Urrutia	OYA	PAUA-860118-Q36	20408
32	Norma Angélica Romo García	OYA	ROGN-640727-4F9	20400
33	María del Refugio Diaz Torres	OYA	DITR-750629-3Y6	20400
34	Rosa Guadalupe Badillo García	OYA	BAGR-820509-5B3	20678
35	Rocío Rodríguez Vargas	OYA	ROVR-940423-LE5	20450
36	Juana Ma. Tovar Martínez	OYA	TOMJ-700212-J5A	20400
37	Martha Palos Hernández	OYA	PAHM-690913-QS9	20020
38	Janeth Aracely Ovalle Mendoza	SINDICATO	OAMJ-810618-810	20408 2076
39	Ma de la Luz Marín Macías	SINDICATO	MAMM-770206-QV9	20408 20900

María
Zed



Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES

Póliza: C00691 Del 29/03/2023

Fecha y hora de Impresión: 30 Jun /2023 02:32 p. m.
Página: 1

Concepto: INGRESOS PROPIOS 2023 PAGADO PAGO DE FAC 3223, 3225, 330, 3217, 3215 MATERIAL PARA CABLEAR
DIRECCION. GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206

Beneficiario: EMILIO VELAZQUEZ DELGADO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-1101-50-E001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$130.01		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0002	8270-1101-50-E001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$20.00		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0003	8270-1101-50-E001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$195.99		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0004	8270-1101-50-E010-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$1,280.00		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0005	8270-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$1,089.00		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0006	8270-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$6,789.99		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0007	8270-1101-66-G001-29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G.	\$699.00		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0008	8270-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$2,560.03		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0009	8270-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$368.98		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0010	8270-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$594.00		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0011	8270-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$64.99		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0012	8270-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$1,766.00		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0013	8270-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital	\$2,650.01		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0014	8270-1101-53-E007-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$99.99		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0015	8270-1101-53-E007-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$435.01		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0016	8260-1101-50-E001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$130.01	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0017	8260-1101-50-E001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$20.00	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0018	8260-1101-50-E001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$195.99	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0019	8260-1101-50-E010-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$1,280.00	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0020	8260-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$1,089.00	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0021	8260-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$6,789.99	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0022	8260-1101-66-G001-29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G.		\$699.00	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0023	8260-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$2,560.03	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0024	8260-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$368.98	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0025	8260-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$594.00	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0026	8260-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$64.99	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0027	8260-1101-66-G001-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$1,766.00	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0028	8260-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital		\$2,650.01	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0029	8260-1101-53-E007-29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$99.99	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0030	8260-1101-53-E007-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$435.01	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0031	2112-1-000090	EMILIO VELAZQUEZ DELGADO	\$16,092.99		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0032	2112-2-000090	EMILIO VELAZQUEZ DELGADO	\$2,650.01		GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
0033	1112-01-01-04	Cia. 1195100544 Ingresos Propios		\$18,743.00	GP EMILIO VELAZQUEZ DELGADO , Folio Pago: 206
			37,486.00	37,486.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES

Póliza: P01141 Del 24/03/2023

Concepto: INGRESOS PROPIOS 2023 DEVENGADO FACTURA A-3215, MATERIAL PARA CABLEAR DIRECCIONES, DAR MANTENIMIENTO. GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$1,089.00		GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0002	8250-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$6,789.99		GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0003	8250-1101-66-G001-29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G.	\$699.00		GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0004	8250-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital	\$2,650.01		GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0005	8240-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$1,089.00	GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0006	8240-1101-66-G001-21102-1	BIENES MUEBLES MENORES DE		\$6,789.99	GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0007	8240-1101-66-G001-29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G.		\$699.00	GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0008	8240-1101-66-G001-59101-2	SOFTWARE G. Capital		\$2,650.01	GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0009	1251-59101	SOFTWARE	\$2,650.01		GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0010	5121-21102	BIENES MUEBLES MENORES DE	\$7,878.99		GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0011	5129-29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$699.00		GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0012	2112-1-000090	EMILIO VELAZQUEZ DELGADO		\$8,577.99	GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
0013	2112-2-000090	EMILIO VELAZQUEZ DELGADO		\$2,650.01	GD Compra : 315 Factura: A-3215, 90 EMILIO VELAZQUEZ DELGADO
Sumas iguales =>			<u>22,456.00</u>	<u>22,456.00</u>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RINCÓN DE ROMOS
2022-2050

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Rincón de Romos 2022-2050

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



- Índice**
- I. Introducción
 - 1. Presentación
 - 2. Objetivos y alcances PMOTDU
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivos específicos
 - 2.3. Alcances esperados del PMOTDU
 - 3. Principios
 - 3.1. Principios en materia de derechos urbanos
 - II. Metodología
 - 1. Instalación de grupos de trabajo interdisciplinarios
 - 2. Trabajo de campo
 - 3. Talleres y mesas de dialogo
 - III. Antecedentes
 - 1. Bases jurídicas
 - 1.1. Ámbito internacional
 - 1.2. Ámbito federal
 - 1.3. Ámbito estatal
 - 1.4. Ámbito municipal
 - 1. Subsistema fisico-natural
 - 1.1. Caracterización ambiental
 - 1.1.1. Geología
 - 1.1.1.1. Geológicos
 - 1.4.1.1. Sismos
 - 1.4.1.2. Vulcanismo
 - 1.4.1.3. Inestabilidad de Laderas (deslizamientos, flujos, o derrumbes)
 - 1.4.2. Hidrometeorológicos
 - 1.4.2.1. Ciclonés tropicales
 - 1.4.2.2. Inundaciones
 - 1.4.2.3. Sequías
 - 2. Subsistema socio demográfico
 - 2.1. Estructura y dinámica demográfica
 - 2.1.1. Estructura de la población y los hogares
 - 2.1.2. Dinámica poblacional
 - 2.2. Distribución territorial de la población
 - 2.2.1. Distribución territorial de la población en rangos de localidades; urbana y rural.
 - 2.3. Carencias sociales
 - 2.3.1. Acceso a la educación
 - 2.3.2. Acceso a los sistemas de salud
 - 2.3.3. Cobertura de servicios básicos
 - 2.4. Bienestar de las personas
 - 2.4.1. Pobreza
 - 2.4.2. Marginación
 - 2.4.3. Desigualdades de Género Predominantes
 - 2.5. Vulnerabilidad y riesgos
 - 2.5.1. Vulnerabilidad social y/o física
 - 2.5.2. Fenómenos antropogénicos
 - 2.5.3. Riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos
 - 2.5.3.1. Riesgo ante fenómenos naturales
 - 2.5.3.2. Riesgo ante fenómenos antropogénicos
 - 1.2. Servicios ecosistémicos
 - 1.2.1. Deforestación y degradación forestal
 - 1.2.2. Extracción ilegal de fauna y flora
 - 1.2.3. Erosión y degradación de suelos
 - 1.2.4. Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos
 - 1.2.5. Contaminación de agua, suelos y atmosfera
 - 1.2.6. Producción y disposición final de residuos sólidos
 - 1.2.7. Áreas naturales protegidas y sitios prioritarios para la conservación
 - 1.3. Cambio climático
 - 1.3.1. Calidad del aire e inventario de emisiones
 - 1.3.2. Vulnerabilidad ante el cambio climático
 - 1.3.3. Capacidad de respuesta al cambio climático: mitigación y adaptación
 - 1.4. Peligros y amenazas naturales
 - 3. Subsistema económico
 - 3.1. Panorama económico
 - 3.1.1. Estructura económica
 - 3.2. Vocaciones productivas municipales
 - 3.2.1. Especialización económica
 - 3.2.2. Sectores dinámicos del municipio
 - 3.2.3. Inversiones económicas futuras
 - 3.3. Centralidades económicas
 - 3.3.1. Concentración municipal de actividades primarias
 - 3.3.2. Concentración municipal de actividades secundarias
 - 3.3.3. Concentración municipal de actividades terciarias

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 3.4. Condiciones del mercado laboral
 - 3.4.1. Empleo y ocupación
 - 4. Subsistema patrimonio cultural y biocultural
 - 4.1. Contexto histórico
 - 4.2. Análisis étnico-cultural: pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas
 - 4.3. Patrimonio natural, cultural y biocultural
 - 4.4. Dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural
 - 5. Subsistema urbano- rural
 - 5.1. Sistema urbano rural del municipio
 - 5.2. Infraestructura y equipamiento (ámbito de actuación o cobertura)
 - 5.2.1. Infraestructura eléctrica
 - 5.2.2. Infraestructura hidrocarburos
 - 5.2.3. Infraestructura hidráulica y sanitaria
 - 5.2.4. Infraestructura telemática
 - 5.2.5. Infraestructura para los residuos sólidos urbanos
 - 5.2.6. Equipamiento educativo y cultural
 - 5.2.7. Equipamiento salud y asistencia social
 - 5.2.8. Equipamiento comercio y abasto
 - 5.2.9. Equipamiento de la administración pública
 - 5.2.10. Espacio público, áreas verdes e infraestructura deportiva y recreativa
 - 5.3. Habitabilidad y vivienda adecuada
 - 5.3.1. Características y rezago
 - 5.3.2. Oferta de vivienda nueva
 - 5.3.3. Vivienda habitada y/o deshabitada
 - 5.3.4. Vivienda en situación de vulnerabilidad y/o riesgo
 - 5.4. Asentamientos humano irregulares
 - 5.5. Certeza jurídica y tipos de propiedad
 - 5.5.1. Tenencia del suelo
 - 5.5.1.1. Propiedad social
 - 5.5.1.2. Propiedad del estado
 - 5.5.1.3. Propiedad privada
 - 5.5.2. Dinámicas y transformación de la propiedad social
 - 5.5.3. Asentamientos humanos irregulares
 - 5.6. Estructura urbana y usos de suelo
 - 5.6.1. Crecimiento histórico de la mancha urbana y principales localidades
 - 5.6.2. Estructura urbana
 - 5.6.3. Tipología de usos de suelo
 - 5.7. Derechos de vía
 - 6. Subsistema de Movilidad
 - 6.1. Estructura Vial
 - 6.1.1. Estructura vial estatal
 - 6.1.2. Estructura vial local
 - 6.2. Infraestructura de Transporte
 - 6.2.1. Red ferroviaria
 - 6.2.2. Puertos y marinas
 - 6.2.3. Aeropuertos
 - 6.3. Sistema de transporte urbano y suburbano
 - 6.3.1. Transporte público de pasajeros
 - 6.3.2. Transporte de carga
 - 6.3.3. Conectividad intermodal
 - 6.4. Movilidad no motorizada
 - 6.5. Impactos y externalidades
 - 6.6. Análisis de aptitud territorial
 - 7. Análisis de los sectores relevantes municipales
 - 7.1. Selección de elementos que contribuyen a la aptitud territorial
 - 7.2. Ponderación de los elementos en función de su relación con la aptitud
 - 7.3. Integración de los valores ponderados en una variable unificada
 - 7.4. Consideraciones para la aptitud hídrica
 - 7.5. Otras consideraciones de la aptitud territorial
 - 7.6. Sinergias y divergencias e incompatibilidades territoriales municipales
 - 7.7.1. Sinergias y divergencias sectoriales
 - 7.7.2. Incompatibilidades en la aptitud – uso actual
 - 8. Síntesis del Diagnóstico
- VI. Pronóstico y escenarios futuros
- 1. Escenarios Prospectivos
 - 2. Estimación de las demandas municipales
 - 2.1. Dotación de Agua Potable
 - 2.2. Demanda de suelo (Vivienda, Suelo urbano, equipamiento urbano y espacios públicos)
- VII. Modelo de Ordenamiento Territorial y urbano
- 1. Objetivos
 - 2. Estrategias
 - 2.1. Estrategia de ordenamiento territorial
 - 2.2. Estrategia urbano- rural
 - 2.3. Estrategia social- cultural
 - 2.4. Estrategia económica
 - 2.5. Estrategia de movilidad
 - 2.6. Estrategia institucional y de gobernanza



- 3. Políticas
 - 3.1. Política de consolidación
 - 3.2. Política de crecimiento
 - 3.3. Política de mejoramiento
 - 3.4. Política de conservación
 - 3.5. Política de protección
- 4. Normatividad
 - 4.1. Zonificación Primaria
 - 4.2. Áreas de Gestión territorial
 - 4.3. Zonificación secundaria
- 5. Criterios de Ordenamiento Territorial
 - 5.1. Criterios de Ocupación de Áreas con Elementos de Restricción

VIII. Instrumentos, acciones y corresponsabilidad

- 1. Instrumentos
 - 1.1. Gestión y gobernanza
- 2. Programa de inversiones
 - 2.1. Cartera de proyectos
- 3. Corresponsabilidad

IX. Seguimiento y evaluación

- 1. Indicadores para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los municipios
- 2. Indicadores para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal (corto y mediano plazo)
- 3. Evaluación del Desarrollo sostenible en el municipio (evaluación del impacto del bienestar) Largo plazo

XI. Bibliografía

XII. Glosario de Términos

Glosario



Introducción

El Municipio de Rincón de Romos se ha visto envuelto en la transformación que el estado de Aguascalientes ha presentado desde hace ya más de cuarenta años, debido al crecimiento poblacional y los cambios económicos y territoriales que esto representa. Debido a lo anterior es que la planeación se ha vuelto indispensable para lograr el ordenamiento del territorio tomando en cuenta ámbitos políticos, jurídicos, culturales y ambientales, para lograr mejorar los servicios, dar mayor cobertura en equipamiento urbano e infraestructura urbana.

Lograr una mejora en los asentamientos humanos que conforman el municipio es a su vez darle calidad de vida a los habitantes y establecer soluciones concretas a los problemas que visualizan los propios habitantes y representantes.

Esta administración busca trabajar y colaborar en materia de planeación urbana destacando las oportunidades económicas, socioespaciales, demográficas y ambientales, siendo estos las bases que permitirán dar paso a una política del sector público orientada al beneficio integral de los habitantes del municipio.

Para el presente documento la metodología a seguir se definió de la siguiente manera, primero se sustentará la filosofía, la visión y el soporte jurídico para la realización del presente instrumento de planeación, esto aportará al contenido, coordinación, evaluación y ejecución de los objetivos del programa.

El segundo apartado está enfocado al trabajo de campo para la obtención de información de los diferentes puntos abordados en el diagnóstico del documento donde se abordan temas como: el medio físico natural, medio físico construido, aspectos sociodemográficos, económicos esto nos permitirá conocer todos los elementos con los que cuenta el municipio y del mismo modo detectar los problemas a los que deberá darse solución a corto mediano y largo plazo. Para el tercer apartado en base al diagnóstico previamente realizado se establecerán los objetivos desglosados por ámbito de trabajo y en base a esto se fijan las estrategias de administración del suelo a través de la cartografía correspondiente a la zonificación primaria y secundaria, etapas del crecimiento, estructura vial. Al final de este documento se describirán los proyectos estratégicos y el apartado donde se describirá la operatividad del esquema de desarrollo urbano.



Bases Jurídicas

Legislación Federal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mes de mayo del año 2021, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Conforme a los Artículos 1°, 4°, 25 (Párrafos Primero, Segundo y Séptimo), 26 apartado A, 27 (Párrafo Tercero) fracción VI, 73 fracciones XXIX-C, XXIX-G, 115 fracción V, 133.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 01 del mes de junio del año 2021, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Conforme a los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 22, 23, 28, 30, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 57, 59, 61, 62, 74, 75, 92, 93, 94, 97, 101.

LEY AGRARIA (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de junio del año 2018, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Conforme a los Artículos 2°, 42, 56, 63, 64, 65, 66, 87, 88, 89, 95.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 del mes de abril del año 2021, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Conforme a los Artículos 2, 4, 13, 15.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 del mes de enero del año 2021, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Conforme a los Artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 9°, 15, 16, 20 BIS 4, 20 BIS 5, 23, 99.

LEY DE PLANEACIÓN (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de febrero del año 2018, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Conforme a los Artículos 3°, 12, 13, 20.

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de febrero del año 2018, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Conforme a los Artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 8°.

Legislación estatal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (Última reforma publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado el día 02 del mes de agosto del año 2021, el día 02 del mes de marzo del año 2020, el día 18 del mes de mayo del año 2020, H. Congreso del Estado de Aguascalientes). Conforme a los Artículos 1°, 2°, 7° A, 68, 71.

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 02 del mes de agosto del año 2021, H. Congreso del Estado de Aguascalientes). Conforme a los Artículos 36, 105, 106, 132, 161, 162, 165, 169, 171, 172.

CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 del mes de diciembre del año 2022, H. Congreso del Estado de Aguascalientes). Conforme a los Artículos 1°, 3°, 9°, 10, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 36, 49, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 68, 71, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 186, 187, 208, 209, 485, 486, 487, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (Ley publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado el día 28 del mes de diciembre del año 2020, H. Congreso del Estado de Aguascalientes; se abroga la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 08 del mes de junio del año 2009, así como todas sus reformas y adiciones.) Conforme a los Artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 9°, 17, 23, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 46, 47, 56.

LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 29 del mes de marzo del año 2021, H. Congreso del Estado de Aguascalientes). Conforme a los Artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 9°, 10, 12, 14, 29, 30, 62, 66, 67, 68, 93, 123, 124, 177, 178.

Legislación Municipal

BANDO DE POLÍTICA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES (Publicado en la Cuarta Sección del Periódico Oficial del Estado el día 10 del mes de enero del año 2022). Conforme a los Artículos 29°.

MODIFICACIÓN A LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. (Publicado en la Cuarta Sección del Periódico Oficial del Estado el día 10 del mes de enero del año 2022). Conforme al REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS los Artículos 10°, 11°, 15° y 16°.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



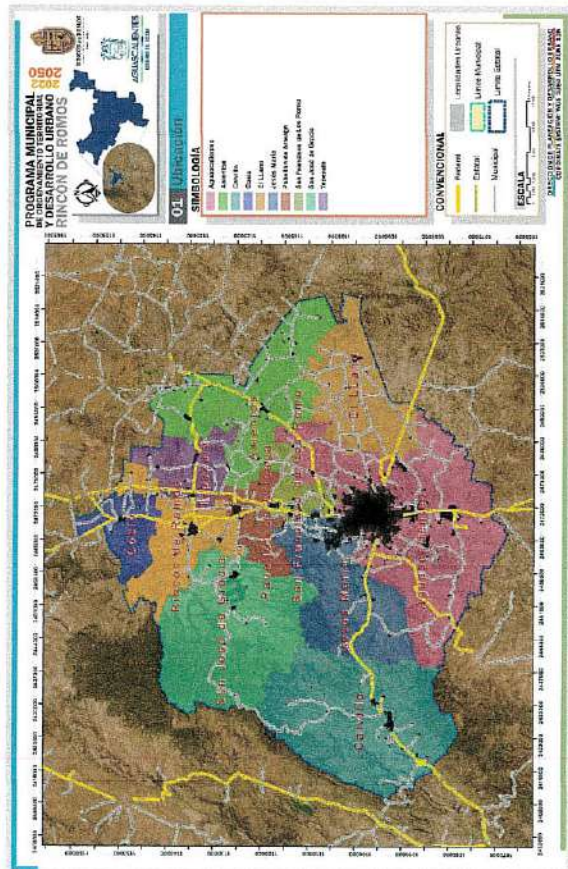
RINCÓN DE ROMOS
2022 - 2050

Ubicación

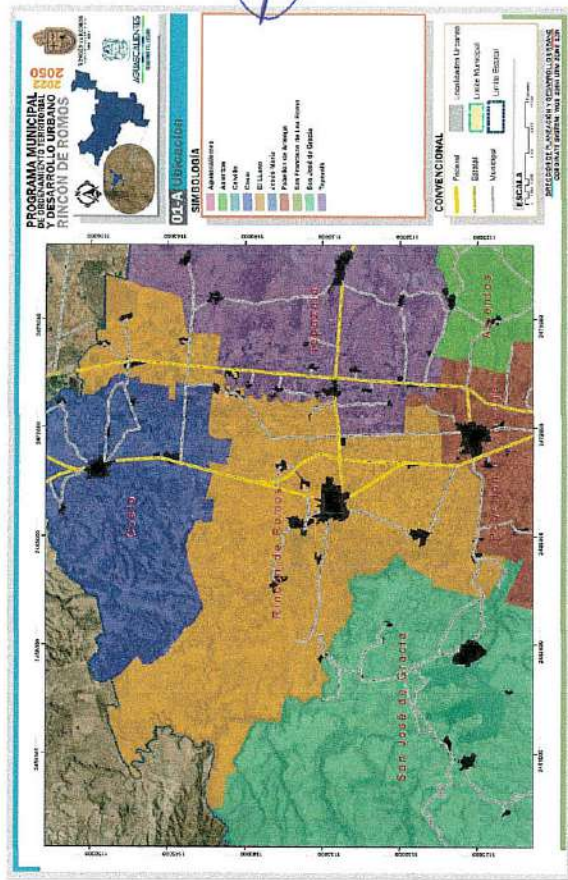
El Municipio de Rincón de Romos se localiza al norte del Estado de Aguascalientes entre las coordenadas geográficas: Latitud Norte 22° 22' y 22° 07' al sur y Longitud Oeste 102° 11' al este y 102° 28' al oeste. Colinda al norte con el Estado de Zacatecas y el Municipio de Cosío; al este con el Municipio de Tepezalá; al sur con los Municipios de Pabellón de Arteaga y San José de Gracia; al oeste con el municipio de San José de Gracia y el Estado de Zacatecas.

Cuenta con una superficie territorial de 351,42 km² y ocupa el 6.3% de la superficie del estado de Aguascalientes, con una altitud de 1,940 metros sobre el nivel del mar.

Cuaderno Estadístico Municipal, INEGI 2008.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Subsistema Físico-Natural

[Handwritten signature]

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

1. Subsistema Físico- Natural

En este apartado analizaremos los componentes del medio físico natural del municipio, esto nos permitirá establecer lineamientos de desarrollo urbano encaminados a su aprovechamiento y conservación, además de tomar en consideración los riesgos que de manera natural se pueden presentar.

1.1. Caracterización ambiental

El desarrollo urbano del territorio siempre va de la mano con las características ambientales que lo rodean pues estas generaran las condicionantes del mismo, es por ello que se elaboró el siguiente diagnóstico para cada uno de los subtemas considerados de mayor relevancia.

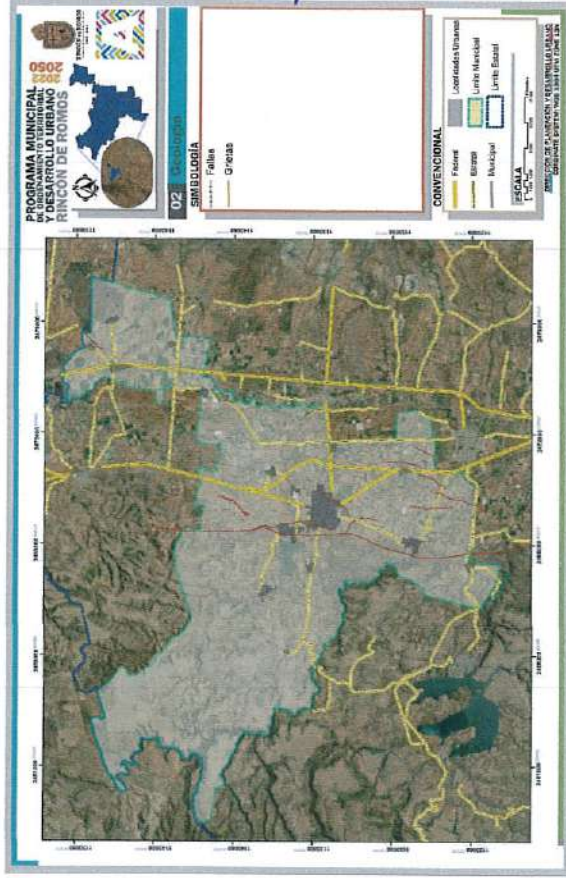
1.1.1. Geología

La geología en el Municipio de Rincón de Romos se compone de varias fallas detectadas en el SIFAGG, la "Falla Poniente" corre de Norte a Sur, atravesando todo el municipio de Rincón de Romos pasando por la comunidad de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Rincón de Romos, la "Falla Campo de Tiro" se localiza al norte de la comunidad de Pablo Escaleras y la "Falla Escaleras" se localiza al oriente de la misma localidad.

En la cabecera municipal existen dos fallas geológicas, "Falla Rincón" ubicada al sur de la mancha urbana, corre de suroeste a noreste pasando por los fraccionamientos "Villas de Jesús", "Magisterial II" y "El Potrero", mientras que al poniente se localiza otra falla que corre de norte a sur pasando por el fraccionamiento "Fraternidad" colonia "Santa Cruz", fraccionamiento "Miguel Hidalgo" y fraccionamiento "Solidaridad", además se ha localizado otra falla en la colonia Lázaro Cárdenas.

Fuera de la cabecera municipal existen varias fallas una de ellas la "falla Pabelón de Hidalgo" en la localidad del mismo nombre, atraviesa la colonia Constitución y el centro de la localidad afectando el museo de la Insurgencia, otra falla afecta a una parte de la comunidad del Salitrillo a pesar de que las viviendas se encuentran dispersas, además en el municipio existen otras fallas geológicas menores localizadas en el Valle, al sur del territorio estas no afectan ninguna localidad, todas estas fallas se han generado debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la erosión del suelo.

El Municipio posee tres grietas localizadas principalmente al nororiental, grieta La Fuente con una longitud de 147.2 m, Grieta 16 de septiembre 1 con una longitud de 240.3 m, grieta 16 de septiembre 2 con una longitud de 118.6 m.



Fuente: Elaboración Propia

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]

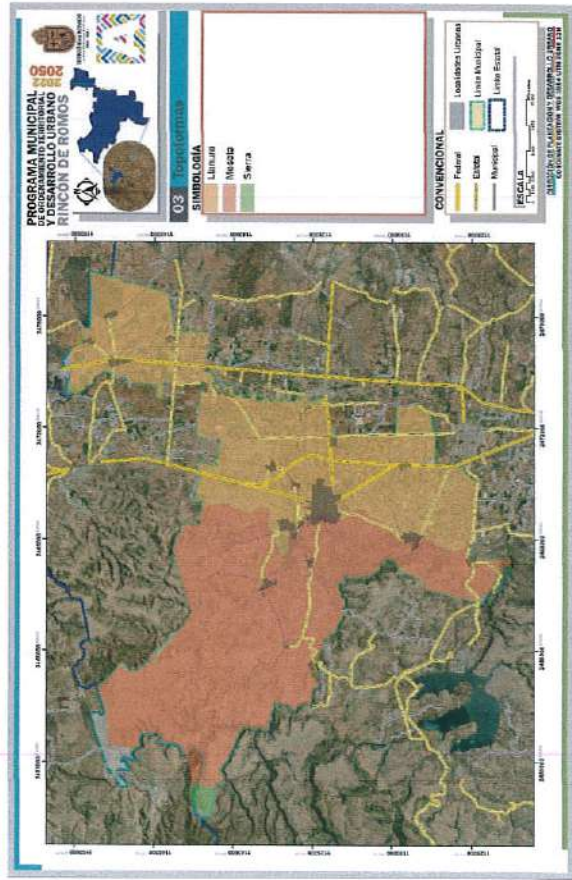
Topografía

La topografía municipal se encuentra dividida en tres topoformas:

Llanura desértica de piso rocoso o cementado, se caracteriza por presentar suelos planos propiciando escurrimientos lentos o medios debido a esto existe una erosión leve y agua superficial por periodos cortos con pendientes de 0 a 5% (adecuado para el desarrollo urbano), esta se ubica en la parte centro, norte, sur y oriente.

Meseta típica con una pendiente moderada a alta que va de 6 a 20%, de acuerdo a esto en un rango de 6 a 15% el desarrollo urbano se puede dar considerando las medidas de restricción, trabajos de Ingeniería, del 15% en adelante el desarrollo es inapropiado, esta se ubica en la parte no-poniente y sur poniente.

Sierra baja, se caracteriza como área montañosa con afloramiento rocoso; como la Mesa del Conejo, Cerro Colorado, Cerro de la Mesa Verde, etc. Con una pendiente mayor al 25% su función natural acentúa el paisaje, la aptitud para esta zona es para preservación ecológica.

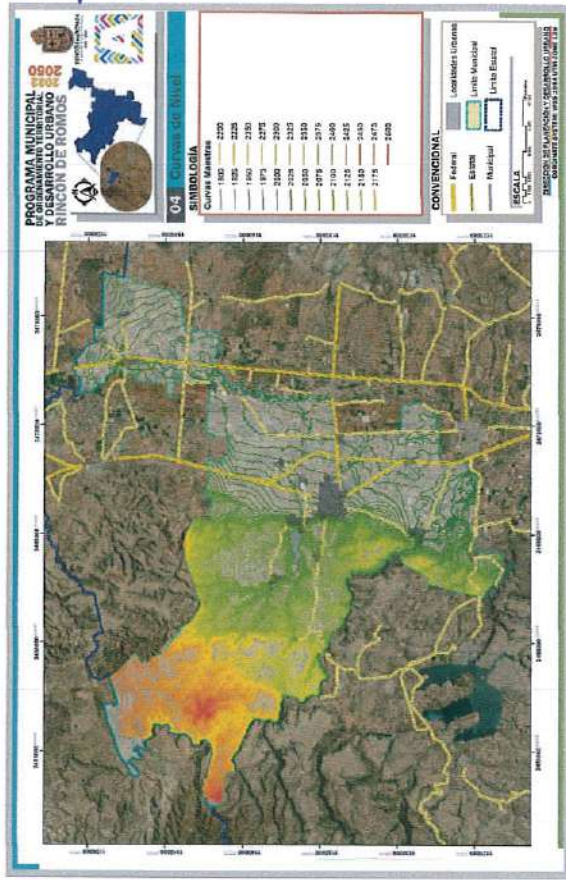


Fisiografías

La Fisiografía para el municipio de Rincón de Romos se encuentra dividida en dos sistemas de relieve, la llanura que forma parte de la provincia Mesa del Centro, en la subprovincia Llanuras de Ojuelos -Aguascalientes, localizada al centro y oriente del municipio, cubriendo el 41.42% de la superficie municipal, además esta presenta lomeríos con arroyos de pendientes moderadas.

El otro sistema es el denominado Meseta, este forma parte de la Provincia Sierra Madre Occidental en la subprovincia Sierras y Valles Zacatecanos cubriendo el 58.58% de la superficie municipal, ubicado al poniente caracterizándose como área montañosa con afloramiento rocoso.

Cuaderno Estadístico Municipal, (INEGI, 2008).



[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Tipos de suelo

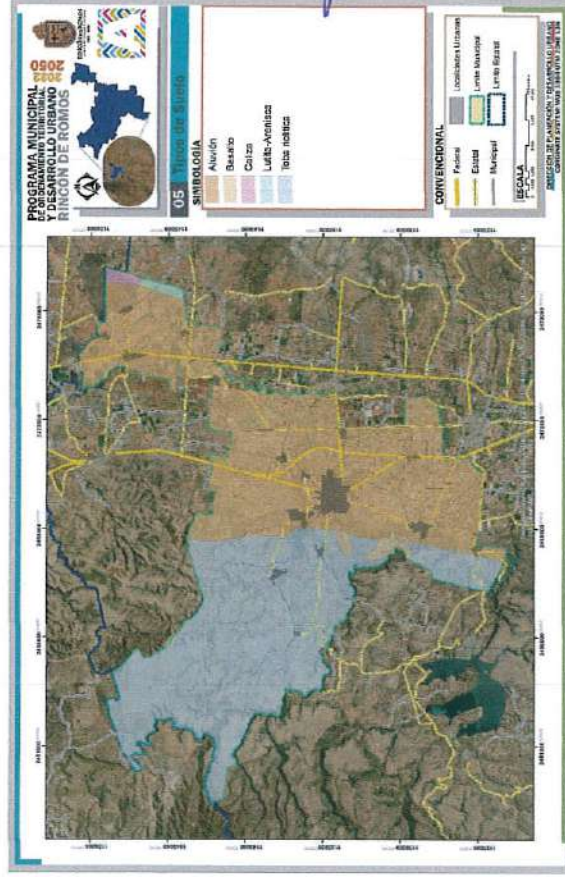
El municipio de Rincón de Romos posee un suelo de la era cenozoica del periodo cuaternario, se ubica al centro y oriente del municipio teniendo un tipo de suelo denominado aluvial, al poniente y norte de la entidad pertenece al periodo terciario, existe roca ígnea extrusiva cuya unidad litológica es riolita- toba acida y basalto, sumado a esto existe otra unidad litológica denominada Residual, de los cuales el suelo aluvial representa el 41.75% de la superficie municipal, la roca riolita-toba acida representa el 56.12% y el suelo residual el 1.23% de la superficie.

Aluvial (al): el suelo aluvial es un suelo formado por el depósito de materiales sueltos (gravas, arenas) que han sido transportadas por corrientes superficiales de agua. Este nombre incluye a los depósitos que ocurren en las llanuras de inundación y los valles de los ríos. Estos suelos son aptos para el desarrollo urbano.

Extrusiva Ácida (ígea): término químico usado comúnmente para definir aquellas rocas que contienen más de 52% y menos del 65% de SiO (Silicato). Son rocas volcánicas que consisten esencialmente de cuarzo. La plagioclasa sódica se presenta en mayor proporción que el feldespato alcalino.

Residual (re): el suelo residual está conformado por una capa de material intemperizado de rocas preexistentes que no ha tenido transporte alguno.

Toba (T): roca de origen explosivo, formada por material volcánico suelto o consolidado. Comprende Fragmentos de diferente composición mineralógica y tamaños menores de 4.0 mm.

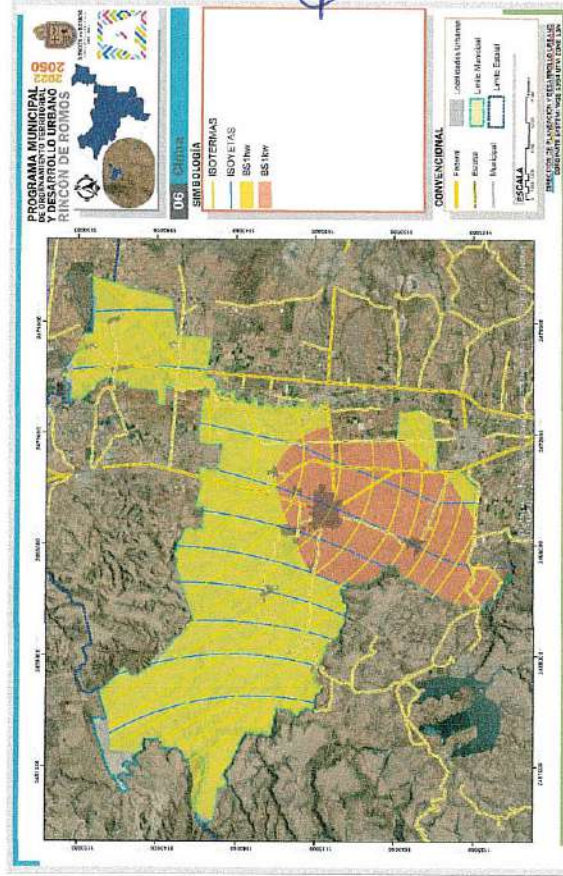


Fuente: Elaboración Propia



1.1.2. Clima

El municipio de Rincón de Romos el clima es seco, semicálido, con una temperatura media anual entre 15°C a 18°C, los meses más calurosos van de mayo a agosto. Su precipitación anual aproximada es de 400 milímetros a 600 milímetros y un promedio de heladas anuales del 30%. La dirección de los vientos es, en general, de norte a sureste durante el verano y parte del otoño.





1.1.3. Hidrología (cuencas)

Superficial

La Hidrología Superficial para el municipio de Rincón de Romos La zona de estudio pertenece a la región Lerma-Santiago (RH12) de la cuenca Río Verde Grande (I) y subcuenca Río San Pedro (a); de estas se componen las siguientes corrientes de agua: Río San Pedro, Los Arroyos El Saucillo, Las Burras, El Ajiladero, Los Arrieros, Santa Catarina, Pabellón, El Fresno, Los Puercos, Las Crucitas, La Boquilla, La Loba, El Blanco, Los Mirasoles, El Túnel y el Canal. Los cuerpos de agua son: Presa "El Saucillo", Presa "San Blas", Presa "San Elías", Bordo "La Boquilla", Bordo "Guadalupe".

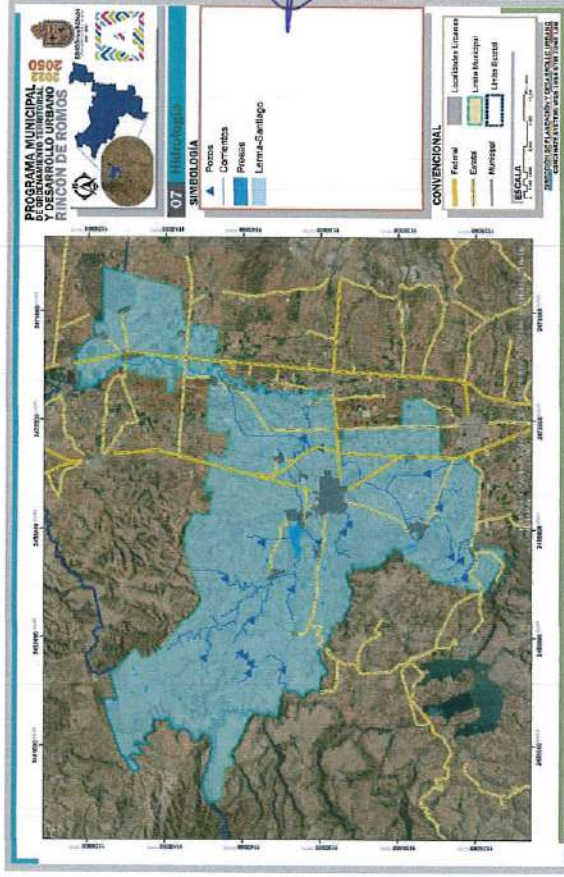
Hidrología subterránea

El estado de Aguascalientes enfrenta serios problemas de escasez de agua debido a la demanda de esta; el municipio de Rincón de Romos no es la excepción a pesar de la veda decretada en 1963, la sobreexplotación de los acuíferos es intensa con sus respectivas consecuencias como es el incremento en el costo de extracción y el deterioro del suelo expresado en la aparición de discontinuidades geológicas (fallas) afectando la infraestructura, edificios y casas habitación, dichas fallas corren de norte a sur y algunas tienen varios kilómetros de extensión respecto al sistema hidrológico subterráneo, se encuentra localizado en los límites de la región hidrológica Lerma - Chapala - Santiago (RH12), cuenca Río Verde Grande (I), subcuenca Río san Pedro (a).

Región hidrológica "Lerma-Chapala-Santiago" (RH12):

La parte que corresponde a esta región dentro del estado de Aguascalientes según CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) es la más importante, no sólo por representar el 98% de la superficie estatal sino por abastecer prácticamente el total de su población y el de la industria existente. De toda esta parte del estado se desprenden ríos tributarios que son los afluentes principales del Río Santiago y que en algunas ocasiones son orígenes de estos mismos.

En la parte oeste del área de estudio, por su composición geo-hidrológica contiene material granular existiendo poca posibilidad de detectar mantos acuíferos. La parte central y este contienen material granular con agua, por lo que existe una alta probabilidad de encontrar mantos subterráneos; debido a su ubicación dentro del área de veda intermedia se debe respetar para controlar la explotación excesiva de recursos, e incidir en el abatimiento de los mantos freáticos de las fuentes de abastecimiento de los pozos.



Fuente: Elaboración Propla



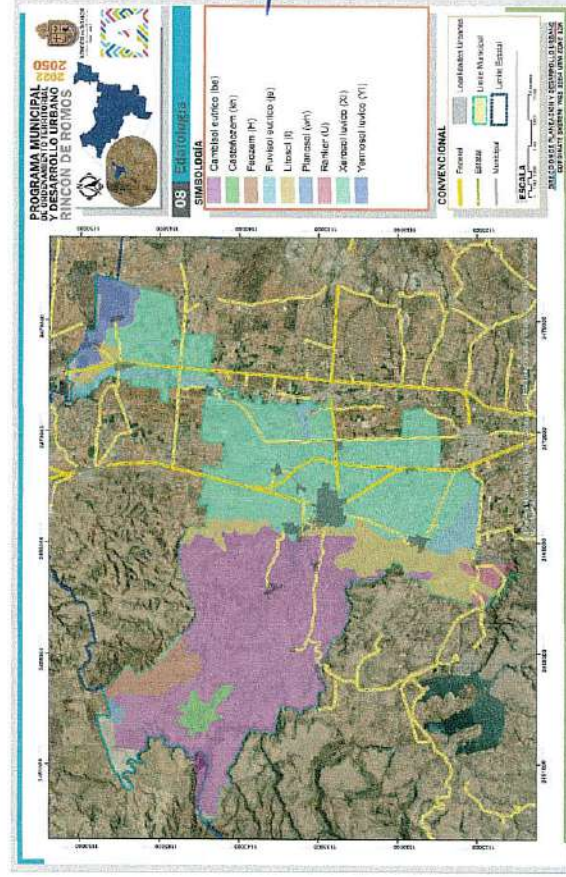
1.1.4. Edafología

Los tipos de suelo en el Municipio se resumen en tres tipos principales:

Xerosol lúvico; ocupa el 37.71% de la superficie del municipio, este suelo es propio de zonas semiáridas, son suelos poco humificados, con desarrollo moderado que se localiza en la mesa del centro y con geoforma de tipo llanura de piso rocoso.

Cambisol éútrico; ocupa el 28.71% de la superficie municipal, este tipo de suelo tiene como característica que son medianamente evolucionados, pobres en materia orgánica, además de ser ricos en nutrientes o bases (Ca, Mg, K y Na), localizados principalmente en la provincia de la sierra madre

Los suelos existentes en el municipio de Rincón de Romos son: Cambisol éútrico (Be), Feozem (H), Planosol (Wh), Xerosol lúvico (Xl), Yermosol lúvico (Yl), Fluvisol éútrico (Je), Litosol (l), Ranker (U) y Castañozem (KH) siendo el Xerosol lúvico, Cambisol éútrico y Litosol los que más existen dentro del territorio municipal.



Fuente: Elaboración Propia



1.2. Servicios ecosistémicos

Los servicios ecosistémicos son un punto importante a tratar en el municipio ya que estos sin la correcta planeación pueden provocar un desbalance en el ecosistema del municipio llevando a temas más delicados como la extinción de especies de flora y fauna.

1.2.1. Deforestación y degradación forestal

La deforestación se presenta como uno de los principales problemas ambientales. Este fenómeno está asociado fuertemente con el crecimiento urbano en zonas agrícolas. Sumado a esto, cada año se presentan un número de incendios forestales en municipio.

Durante el 2015 no se otorgaron licencias para la producción maderable, pero se ejercieron licencias otorgadas en años pasados que están aún vigentes, el municipio de Rincón de Romos tuvo una producción forestal maderable (enchino) de 230 m³.

Año	Cantidad de incendios forestales	Superficie afectada (ha)	Tipo de Superficie
2013	1	1	Herbácea
2014	2	3	Herbácea
2015	3	4	Herbácea

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico 2013-2016. INEGI

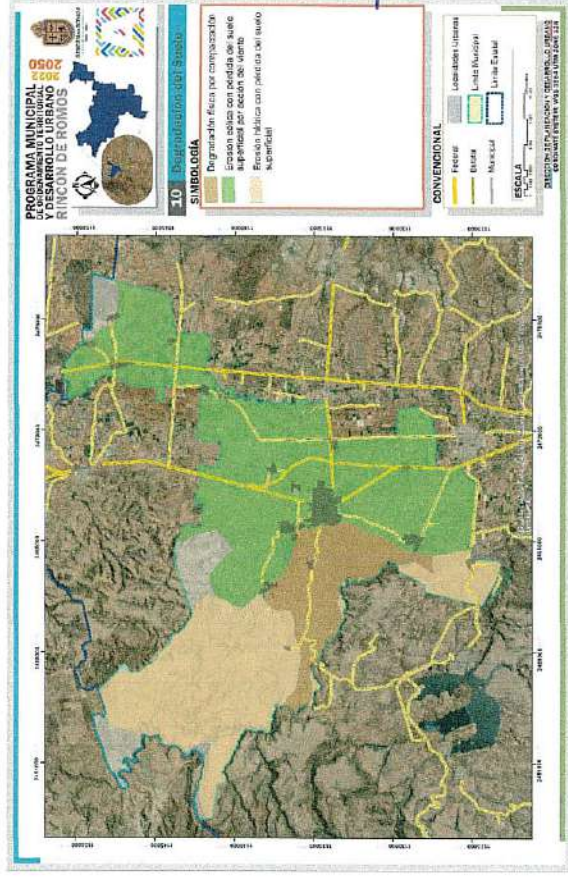
1.2.2. Erosión y degradación de suelos

De acuerdo con el análisis de la carta edafológica de CONABIO, el municipio de Rincón de Romos presenta una Erosión y degradación de Moderada a ligera, con tres tipos diferentes:

Degradación física por compactación en un grado ligero causado por el Sobrepastoreo.

Erosión Hídrica con pérdida del suelo superficial que va de ligero a moderado causado por la sobre explotación de la vegetación para uso doméstico, deforestación y remoción de la vegetación.

Erosión Eólica con pérdida del suelo superficial por acción del viento causado por las actividades agrícolas y la remoción de la vegetación.



Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



1.2.3. Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos

El municipio se encuentra en la Región Hidrológica Lerma - Santiago, en el mismo existen trece principales corrientes de agua en el Municipio de Rincón de Romos, de las cuales destacan el río San Pedro, el Saucillo y Pabellón. En cuanto a los cuerpos de agua, los principales son cinco: presa el Saucillo, San Blas, San Elías, Potrerillo y el bordo la Boquilla.

Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de Agua	Cuerpos de Agua
Lerma-Santiago (100%)	R. Verde Grande	R. San Pedro	Intermitentes: San Pedro, Las Crucitas, El Saucillo, El Afiladero, El Fresno, La Boquilla y Pabellón	Perennes (0.3%): El Jocoqui, Potrerillo y El Saucillo Intermitentes (0.1%): San Blas y San Elías

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI

El acuífero del Valle de Aguascalientes pasa por el Municipio de Rincón de Romos. Este acuífero cruza el estado de Aguascalientes de norte a sur, y pasa por los Municipios de Cosío, Rincón de Romos, Tepezalá, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo, Jesús María y Aguascalientes. Éste es el más importante de los cinco acuíferos del estado y presenta un déficit de recarga de 239 millones de m³ al año, lo que ha provocado su abatimiento a razón de 2 a 4 metros anuales.

La principal fuente de recarga natural a los acuíferos proviene de la infiltración del agua de lluvia en zonas permeables o a través de fracturas en las partes montañosas, con volúmenes variables en ciclos anuales, de acuerdo a la intensidad de la precipitación pluvial e impredecibles fenómenos meteorológicos de mayor intensidad. Sin embargo, los excedentes de riego han generado otras fuentes de recarga, sobre todo en las áreas del Distrito de Riego 01 Pabellón, ello en función de los sistemas de irrigación, permeabilidad del suelo y características geohidrológicas del subsuelo. Recarga total media anual. La recarga total media anual, corresponde con la suma de todos volúmenes que ingresan al acuífero, en forma de recarga natural más la recarga inducida, que para el acuífero Valle de Aguascalientes es de 235 millones de metros cúbicos por año (Mm³/año), Gobierno del Estado de Aguascalientes.

1.2.4. Contaminación de agua, suelos y atmósfera

No se tienen datos de la calidad del agua a nivel superficial dentro del Municipio de Rincón de Romos, dado que no existen corrientes perennes en el Municipio, sin embargo se cuenta con datos de un estudio hecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y del Instituto Politécnico Nacional (Guzmán-Collis G., Thalasso F., Ramírez-López E., Rodríguez-Narciso S., Guerrero-Barrera A., y Avelar-González F., 2011) en el que se midieron ciertos parámetros de la calidad del agua sobre el río San Pedro, éste corre por todo el estado de Aguascalientes, de norte a sur, y que en la mayor parte del territorio del estado de Aguascalientes es considerado intermitente, en realidad se comporta como perenne, esto debido a la estructura del valle, por lo que las aguas que descargan, de muchos Municipios van a dar a su cauce. Este estudio contó con puntos de muestreo sobre el río y uno de ellos registró muestras provenientes de las comunidades del Municipio de Rincón de Romos de los siguientes parámetros:

Ph

Los valores de pH se ubicaron dentro del intervalo de 6.0 a 8.5 unidades, datos en su mayoría acordes con los valores de referencia (6.5 a 8.5).

Oxígeno Disuelto

La concentración de oxígeno disuelto (OD) estuvo por debajo de 1.0 mg/L, el valor óptimo para esta variable es > a 5 mg/L, lo que demuestra el grado de contaminación de estas aguas.

Conductividad eléctrica

Que es la habilidad o poder de conducir o transmitir calor, electricidad o sonido.

Los datos de conductividad en el 88 % de los sitios de muestreo estuvieron entre 1000 y 2000 µS/cm (S = Unidades Siemens); es decir, acordes con el nivel deseable (2000 µS/cm).

DQO-DBO5-G y A

Las concentraciones de materia orgánica, Demanda Química de Oxígeno, Demanda Bioquímica de Oxígeno y Grasas y Aceites (DQO, DBO5 y GyA), respectivamente, fueron en general elevadas a lo largo del cauce. En todos los casos sobrepasó entre 285 y 685 % los niveles adecuados para uso agrícola (20, 15 y 10 mg/L para DQO, DBO5 y GyA, respectivamente).

Nitrógeno (total Nitritos y Nitratos) y Fosforo total.

Los niveles de Nt y Pt fueron elevados en la mayoría de las estaciones de colecta (50 a 400 mg/L de Nt y 0.05 a 40 mg/L de Pt), sobrepasando en más del 95 % de los sitios estudiados los niveles deseados (1.0 y 0.1 mg/L para Nt y Pt, respectivamente).

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Coliformes totales y fecales

Las cargas de coliformes totales y fecales fueron muy altas y ambos parámetros presentaron valores prácticamente iguales en todos los sitios. El 93 % de estos sitios superaron entre tres y seis órdenes de magnitud (100 000 a 100 000 000 NMP/100 mL) el criterio para coliformes totales (1000 NMP/100 mL) y fecales (100 NMP/100 mL).

Concentración de metales pesados

El punto de muestreo más inmediato al Municipio de Rincón de Romos muestra un alto porcentaje del metal Hg cuya concentración fue hasta 10 veces superiores al criterio de referencia (0.003 mg/L).

1.2.5. Producción y disposición final de residuos sólidos

El servicio de limpieza se da en el municipio a través de 4 camiones compactadores con una capacidad total de 25 toneladas y una camioneta con capacidad de 3 toneladas trabajando de lunes a sábado recolectando al día un total de 45.6 toneladas de basura que son llevadas a la unidad de transferencia de Pabellón de Arteaga pagándose \$60.00 por tonelada al municipio de Aguascalientes por dejar ingresar la basura al relleno sanitario de San Nicolás, siendo un total de 16 trabajadores los que realizan esta actividad, dando servicio a las comunidades y las escuelas de la cabecera municipal, contándose con un total de 175 contenedores en regular estado.

Servicios Públicos. Ayuntamiento de Rincón de Romos, 2018.

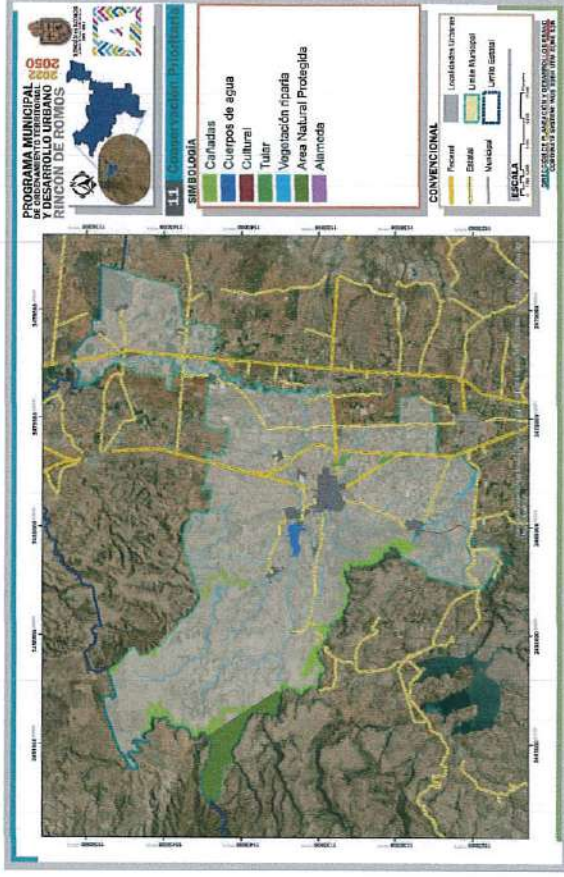
1.2.6. Áreas Naturales Protegidas y sitios prioritarios para la conservación

Dentro de los límites territoriales del municipio se encuentra delimitada únicamente un Área Natural Protegida (ANP), cuya administración y jurisdicción se encuentra dividida tanto en administración federal (ANP - "Cuenca alimentadora del distrito nacional de riego 001) como en estatal (ANP - Sierra Fría).

Según información proporcionada por SSMAA (2019), en el municipio existen 893.27 ha de superficie destinada a "Áreas Naturales Protegidas", es decir, un 2.53% de la superficie del municipio. A su vez, SSMAA en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), determinaron un catálogo de "Áreas Prioritarias Para la Conservación". Dichas áreas están integradas por delimitaciones de todos aquellos cuerpos de agua y zonas del territorio municipal que cuentan con una riqueza en cuanto a especies, ecosistemas, servicios ambientales y cualquier clase de manifestación cultural como vestigios paleontológicos y prehispánicos. Dentro de los límites del municipio existen 7 áreas delimitadas.

El APPC que presenta mayor proporción de superficie municipal es Barranca de Pabellón de Hidalgo, con 607.79 ha, en términos relativos, un 1.72% de la superficie municipal. Cabe mencionar que dicha clasificación de áreas, considera los principales cuerpos de agua del municipio, sumando 123.81 ha de superficie, representando el 0.35% de la superficie municipal.

Un sitio prioritario para la conservación dentro del municipio ante el cambio climático es la zona conocida como la Alameda dentro de la Cabecera municipal con un área aproximada de 4.45 hectáreas, esta tiene un valor ecológico por ser el único pulmón urbano con el que cuenta. Dentro de esta zona podemos encontrar flora en peligro de extinción y protegida como lo son el Mezquite y el Pirul, además de su valor ecológico por su edad considerándolos de valor histórico para su población, ya que tienen una edad mayor de 100 años. Por lo anterior es importante evitar la deforestación o derribo de árboles.



Fuente: Elaboración Propia

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Nayibe' and 'Antonio'.



Resaltan también los municipios de Jesús María con el 8.07%, San Francisco de los Romo y Rincón de Romos, con una contribución del 5.36% y 5.23%, respectivamente.

Oxidos de Nitrógeno (NOX) En la Gráfica 3.14 es posible apreciar que en el Estado la principal contribución de emisión de NOX son las fuentes biogénicas con el 24.89%, seguida de los autos particulares con 20.84%, camionetas pick up con 13.83% y camionetas SUV con 11.24%. Los municipios que contribuyen con mayores emisiones son Aguascalientes con el 50.45% debido principalmente a emisiones del parque vehicular y Tepezalá con una contribución del 11.28% atribuida en su mayoría a la actividad de la industria del cemento y cal.

Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) Las fuentes biogénicas son las que tienen la mayor contribución con un 51.08% de las emisiones totales, seguidas del manejo y distribución de gas licuado del petróleo (6.26%), pintura de señalización (5.86%) y autos particulares (5.77%). El municipio de Aguascalientes tiene la mayor contribución con el 34.54%, generada principalmente por el uso de solventes, almacenamiento y transporte de derivados de petróleo, y por las fuentes móviles; seguido de Calvillo con 26.77%, atribuido en su mayoría a las fuentes biogénicas.

Amoniaco (NH3) Las actividades ganaderas presentan la mayor contribución en las emisiones de NH3 con el 93.85% del total estatal; en menor proporción se encuentran las emisiones domésticas con el 3.08% y por aplicación de fertilizantes 1.73%. El municipio de Aguascalientes tiene la mayor contribución con el 29.56% de las emisiones en el Estado, seguido de Pabellón de Arteaga con el 16.60%, El Llano (10.76%), Asientos (10.66%) y San Francisco de los Romo (10.54%); en todos ellos se atribuye la contribución a las emisiones ganaderas.

1.3.2. Vulnerabilidad ante el cambio climático

Vulnerabilidad de la producción ganadera extensiva ante estrés hídrico.

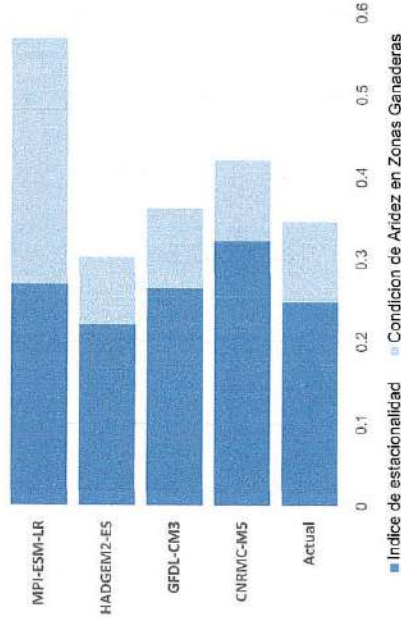
La escasez de la precipitación y su irregularidad anual e interanual en México ha impactado en la ganadería bovina, principalmente en la que se explota bajo condiciones de agostadero en regiones áridas y semiáridas; los efectos son visibles en el incremento en la mortalidad del ganado, venta de ganado, disminución de los parámetros en los sistemas de producción, aumento del sobrepastoreo y disminución de la capacidad de carga animal en los agostaderos, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población debido a la baja producción del sector pecuario.

	Exposición	Indice de estacionalidad
Actual	0.097894824	0.247715761
CNRMCM5	0.097894824	0.322211593
GFDL-CM3	0.097894824	0.264071751
HADGEM2-ES	0.08221342	0.220266928
MPI-ESM-LR	0.298705149	0.269250631

Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal

Con los índices de aridez y de estacionalidad de la lluvia, se caracterizó la sequedad del territorio y la distribución anual e interanual de la precipitación, respectivamente, tanto en el clima base como en las proyecciones de los escenarios de cambio climático.

Exposición

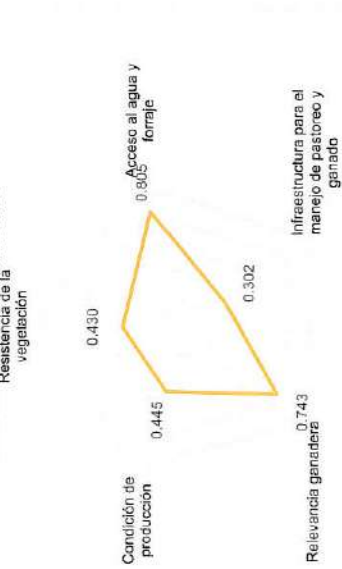


Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Este componente se calculó por medio de la combinación de la resistencia de la vegetación a la sequía y las condiciones en las que se desarrolla la producción ganadera extensiva.

Criterios de Sensibilidad



Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal

Vulnerabilidad de la producción forrajera ante estrés hídrico.

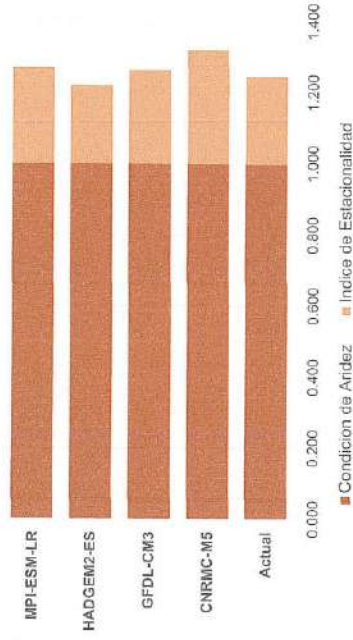
Las actividades pecuarias bajo condiciones extensivas se caracterizan por emplear el forraje presente en los agostaderos para alimentar el ganado. La producción forrajera varía de una región a otra y es estacional, su distribución depende del clima, el suelo, la especie del forraje y su manejo. El rendimiento y calidad del forraje dependen de la precipitación, la cual influye de acuerdo a la cantidad total y su distribución durante el año. Lo anterior determina la estacionalidad de la producción y propicia la abundancia de forraje durante la época de lluvia, y su escasez en la época seca, cuando hay estrés hídrico. La carencia de alimento puede provocar la pérdida de ganado además de la disminución en la producción ganadera.

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

Exposición	
Condición de Aridez	Índice de Estacionalidad
Actual	0.248
CNRMCM5	0.322
GFDL-CM3	0.264
HADGEM2-ES	0.220
MPI-ESM-LR	0.259

Con el los índices de aridez y de estacionalidad de la lluvia, se caracterizó la sequedad del territorio y la distribución anual e interanual de la precipitación, respectivamente, tanto en el clima base como en las proyecciones de los escenarios de cambio climático.

Exposición



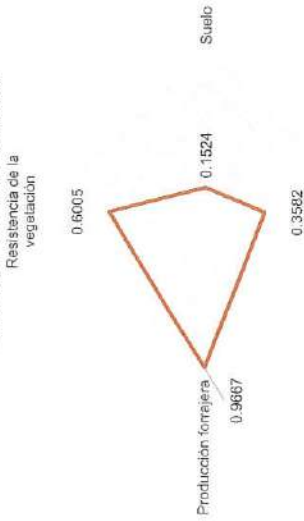
Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

Este componente se calculó por medio de la combinación de la resistencia de la vegetación a la sequía y las condiciones en las que se lleva a cabo la producción forrajera, la cual está influenciada por la producción ganadera.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Criterios de Sensibilidad



Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

Vulnerabilidad de la producción ganadera extensiva a inundaciones.

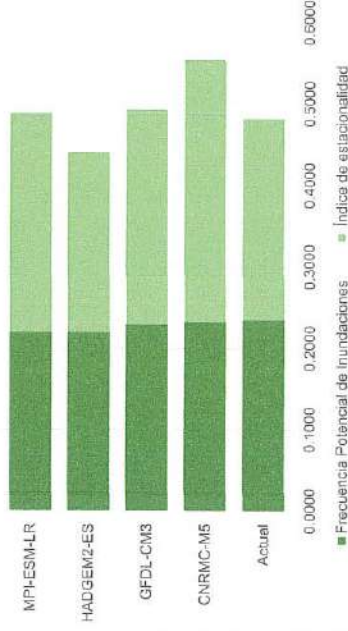
México es un país ganadero, esta actividad representa el principal uso de suelo con el 58% de las hectáreas disponibles en el territorio. Las inundaciones se consideraran como el segundo evento adverso más importante para la ganadería.

Criterios de exposición	
Frecuencia Potencial de Inundaciones	Índice de estacionalidad
Actual	0.2342
CNRM/C-M5	0.2320
GFDL-CM3	0.2288
HADGEM2-ES	0.2197
MPI-ESM-LR	0.2193

Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

La exposición está basada en la frecuencia potencial cuando rebasa el umbral de precipitación y el índice de estacionalidad de la lluvia, la cual describe su distribución a lo largo del año, tanto en el clima base como en las proyecciones de los escenarios de cambio climático.

Criterios de Exposición



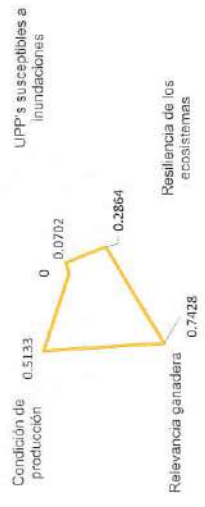
Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

Está compuesta por índices biofísicos del funcionamiento territorial para entender el comportamiento hidrológico de las cuencas, donde se encuentra la producción ganadera y si ésta se ubica en zonas susceptibles a inundaciones. Además de incluir información sobre factores que influyen en la productividad ganadera.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Criterios de Sensibilidad

Respuesta hidrológica de la cuenca



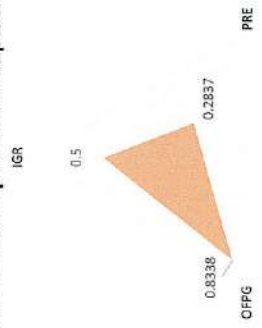
Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

1.3.3. Capacidad de respuesta al cambio climático: mitigación y adaptación

Vulnerabilidad de la producción ganadera extensiva ante estrés hídrico.

Este índice describe la capacidad institucional que tiene el municipio para prevenir y reaccionar ante la disminución de la precipitación, que genera estrés hídrico y que afecta a la producción de la ganadería extensiva.

Criterios de Capacidad Adaptativa

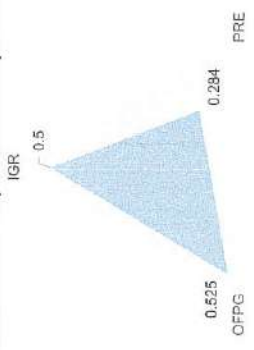


Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

Vulnerabilidad de la producción forrajera ante estrés hídrico.

Este índice describe la capacidad institucional que tiene el municipio para prevenir y reaccionar ante un déficit de precipitación, que genera estrés hídrico y que afecta la producción forrajera.

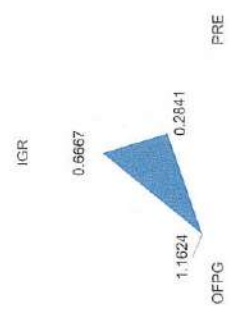
Criterios de Capacidad Adaptativa



Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

Este índice describe la capacidad institucional que tiene el municipio para prevenir y reaccionar ante inundaciones que puedan tener un impacto en la ganadería extensiva.

Criterios de Capacidad Adaptativa



Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

VIGENCIA 2022-2050

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



1.4. Peligros y amenazas naturales (grietas y fallas)

Es importante retomar el tema de los peligros y amenazas naturales que enfrenta el municipio ya que son los menos controlables, los que más frenan y condicionan el desarrollo urbano. Al tener conocimiento de sus consecuencias en el territorio

1.4.1. Geológicos

Los fenómenos geológicos son uno de las amenazas al desarrollo urbano que no son controlables, pero puede existir una planeación que permita evitar peligros a la población o asentamientos humanos que se establecen cercanos a estas amenazas.

1.4.1.1. Sismos

En el altiplano mexicano donde se ubica el Estado de Aguascalientes, se registra poca o nula actividad sísmica, esto de acuerdo a la carta sísmica del Departamento de Sismología del Instituto de Geofísica de la UNAM sitúa al estado en una zona sísmica, donde los movimientos telúricos son raros o desconocidos y que solamente una pequeña parte al suroeste del Municipio de Calvillo se sitúa en una zona peni sísmica o con sismos poco frecuentes. Evidencias. Se han percibido algunos temblores ligeros como son el del 23 de noviembre de 1958, ya que su epicentro se detectó en la región de lagos de Moreno, en el Estado de Jalisco, el temblor del 19 de septiembre de 1985 de la ciudad de México; en la ciudad de Aguascalientes, fue con una intensidad del orden de 3.0 en la escala de Mercalli (sentido muy claramente en interiores, especialmente en pisos altos de los edificios, aunque mucha gente no lo reconoce como un terremoto).

Empleando los registros históricos de grandes sismos en México los catálogos de sismicidad y datos de aceleración del terreno como consecuencia de sismos de gran magnitud, se ha definido la Regionalización Sísmica de México. Este cuenta con cuatro zonas: Zona A donde no se tienen registros históricos, no se han reportado sismos grandes en 80 años y donde las aceleraciones del terreno se esperan menores al 10 % del valor de la gravedad (g); Zona D han ocurrido con frecuencia grandes temblores y las aceleraciones del terreno que se esperan pueden ser superiores al 70 % (g); las zonas B y C, intermedias a las dos anteriores, presentan sismicidad con menor frecuencia o bien están sujetas a aceleraciones del terreno que no rebasan el 70 % de (g); siendo $g = 9.81 \text{ m/s}^2$, estas determinaciones son para periodos de retorno de 6, 500 año (CFE, 2008). Según el Atlas Estatal de Riesgos 1994, solo cuatro Municipios del Estado que son Calvillo Cosío, Rincón de Romos, y San José de Gracia se encuentran sujetos a riesgos, de intensidad media según la escala de MERCALLI con una intensidad de 3.0 grados; los efectos de un sismo pueden ser de vidas humanas, viviendas y edificios, terrenos, calles y avenidas, presas hidráulicas, etc.

1.4.1.2. Vulcanismo

Se ubicó la localidad en estudio, en la cartografía geológica de la República Mexicana, determinándose que ésta se encuentra a más de 350 km de uno de los volcanes denominados "volcán de peligrosidad mayor" llamado volcán Ceboruco situado al sureste del estado de Nayarit.

Lo que no representa peligro inmediato alguno dado que determinar el área potencial de afectación de una erupción volcánica es complejo, ya que depende de tipo de erupción y de los materiales que de ella se desprendan. Por ejemplo, la ceniza volcánica puede alcanzar zonas muy alejadas al origen de la erupción, pero el lugar de la afectación será determinado por la velocidad y dirección de los vientos al momento del evento. En los años recientes, el Instituto de Geofísica de la UNAM ha desarrollado mapas de peligro de dos de los volcanes más peligrosos que existen en el país: el volcán Popocatepetl y el de Colima, pero aún se requiere generar mayor información sobre el resto de los volcanes peligrosos que existen en el país, para definir las áreas que pueden resultar potencialmente afectadas.

1.4.1.3. Inestabilidad de laderas

"La inestabilidad de laderas, también conocida como proceso de remoción de masa, se puede definir como la pérdida de la capacidad del terreno natural para auto sustentarse, lo que deriva en reacomodos y colapsos. Se presenta en zonas montañosas donde la superficie del terreno adquiere diversos grados de inclinación."

Fuente: Atlas Nacional de Riesgos.

El municipio de acuerdo al atlas nacional de riesgos posee una susceptibilidad por estabilidad de laderas alta, principalmente en áreas montañosas como lo es la sierra fría. Sin embargo, para que una zona presente deslizamientos deben considerarse los siguientes factores:

- Que se presenten aluviones naturales recientes, profundos o superficiales de todo tipo de relleno artificial en barrancas, lagos, lagunas y terraplenes en general no consolidados y sensibles
- Zonas de relieve muy accidentado con pendientes mayores al 35%
- Sismicidad
- Deforestación,
- Acción antrópica (caminos, túneles, cortes, etcétera).
- El sustrato geológico y el tipo de suelo presente.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Si bien se presentan los factores de relieve accidentado, deforestación y la acción antrópica, el factor determinante para que no se manifieste este fenómeno perturbador en sitios vulnerables, dentro del municipio, es el factor geológico y el tipo de suelo, dado que en los sitios que hay pendientes mayores al 35 % el sustrato es de material igneo con rocas filiticas las cuales no son tan susceptibles a derrumbarse (si no hay factores como sismos o fracturas) y a suelos que no contienen en porcentaje un alto volumen de arena, limo o arcilla y sin estructura.

1.4.2. Hidrometeorológicos

Los efectos que provocan los cambios hidrometeorológicos en el municipio de Rincón de Romos tienen consecuencias sobre los habitantes y sobre los bienes materiales de los mismos. También los inmuebles del municipio pueden verse afectados ya que lo que más afecta al municipio son las inundaciones como a continuación se presenta.

1.4.2.1. Inundaciones

Se realizó un modelo para señalar áreas propensas a inundación en el municipio de Rincón de Romos, este modelo fue elaborado con base en el análisis de los datos de precipitación promedio anual por una década (2001-2011) tomados por las estaciones meteorológicas del INIFAP-PRODUCE; así como la interpolación de puntos obtenidos por estos datos para generar una superficie y cruzarla con el modelo de elevación del terreno escala 1: 50, 000 del INEGI.

Se tiene un mapa con la zonificación e intensidad de este fenómeno perturbador sobre estas áreas con susceptibilidad a riesgo de inundación para todo el municipio de Rincón de Romos, y dos cuadros, uno con las localidades con riesgo de inundación y la población que pudiera ser afectada, con 60 localidades y 12, 328 habitantes afectados y otro, Vulnerabilidad Social y Riesgo de inundación.

Se tiene un registro de inundación histórica para el año de 2012, en la localidad de San Juan Natura al NE del municipio de Rincón de Romos, esta ocurrió el 19 de Julio del 2012, en los que en el reporte de Seguridad Pública manifiesta que "varios domicilios de la localidad de San Juan Natura se vieron afectados por una inundación, fueron 15 viviendas y sus 60 habitantes los que se vieron en peligro de riesgo por este fenómeno, producto de la abundante precipitación y el desborde de varios "tanques" al norte de esta comunidad, por lo que el nivel de agua llegó en la parte más baja de esta localidad a cerca de 1.5 metros, y el área que se afectó fue de 382 hectáreas".

Localidades por probable inundación	Población probable inundación	Localidades por probable inundación	Población probable inundación	Localidades por probable inundación	Población probable inundación	Localidades por probable inundación	Población probable inundación
16 de septiembre	411	El Mezquite (José Carlos, rancho)	9	La Esperanza	2	Luoceta (granja)	7
19 de abril	19	El milagro	4	La haciendita	1	Marín Pérez duran	2
2 de mayo	10	El naranjo (Manuel Anbriz)	22	La Hacienda (Rancho)	2	Morelos	662
3 de abril	1	El naranjo Sergio Ambriz	7	La huera Grande	1	Población de Hidalgo	4328
Angel García de Lara	3	El polvorín (Rancho San José)	7	La Loma de los Encinos	4	Peña Blanca	86
Camal Grande	96	El Safrillo (Refugio Acosta)	4	La Loma del macho (Rafael Cortez Aguirre)	3	Plan de San Ignacio	8
Cerro del gato	310	Escaleras (Pablo Escaleras)	2780	La Martínica (Rancho de los Zúgala)	5	Porco San Jaldro	9
Dibocano de Aguascalientes	37	Esterada de Mesqueria	809	La pinta (rancho)	2	Rancho Apolonio Esparza	19
Ejido el Pinal	89	Faccionamiento Lázaro Cárdenas	231	Ladrilleras de los Méndez	11	Rancho del Profe	2
Ejido Hacienda de Jabolon de Hidalgo	94	Francisco Amadoriz Salazar	10	Las Dos Palmas (Rancho)	4	Refugio Amadoriz Salazar	2
El Ajalisco	56	Fresillo	525	Las Antenas	17	Sacramento Amadoriz	10
El chapulín (Granja)	12	Granja Anahuada	4	Las Camas	22	San Juan de la Naturra	729
El Durazno (Rancho)	13	Granja Crisly	16	Los Cementos	8	Santa Rita	18
El Manco (El rancho de los segura)	1	José Lara Martínez	1	Los elulos (Granja)	3	Túnel de Porenito	180
El Mesón	18		873	Los Rosales (Rancho)	15	Vinecos San Juan	4
Total	1,150		5,012		100		6,066

Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and marks]



1.4.2.2. Sequias

Las sequias provocan fuertes pérdidas económicas a la ganadería y la agricultura en periodos de meses o años.

Para el municipio de Rincón de Romos se calculó un grado de sequia de acuerdo con el índice de precipitación estandarizada (ESPI). ESPI representa el número de desviaciones estándar que cada registro de precipitación se desvia del promedio histórico. Bajo este contexto, puede deducirse que registros de precipitación superiores al promedio histórico del mes correspondiente, darán valores del SPI positivos, esto representa condiciones de humedad; mientras que, registros de precipitación inferiores al promedio histórico del mes correspondiente, arrojarán valores del SPI negativos, lo cual indica una intensidad en el déficit de humedad.

El grado de sequia es de entre 0.5-0.6, la cual representa una Condición Anormal Seca presentándose periodos cortos de lento crecimiento en cultivos y pastizales, lo que representa un grado de sequia medio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Subsistema Socio Demográfico

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050



2. Subsistema Socio Demográfico

Este apartado tiene como objetivo conocer las características de la población, valorar la dinámica poblacional y prever los requerimientos futuros de las personas, en función de las formas de agrupamiento, crecimiento y localización en el territorio, así como, los problemas y carencias sociales, la situación de las familias en relación con la conformación de hogares, la vivienda, el empleo y el acceso a servicios públicos, esto con el fin de identificar los ámbitos con más brechas y rezagos, así como las áreas de oportunidad que tenga el municipio.

2.1. Estructura y dinámica demográfica

De acuerdo a la información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la encuesta intercensal 2020, el municipio de Rincón de Romos tiene una población de 57,369 habitantes que se encuentran distribuidos en 254 localidades, de estas localidades se destacan 3 por su mayor cantidad de población; Rincón de Romos (cabecera municipal) con 31,963 habitantes, Pabellón de Hidalgo con 4,630 habitantes y Pablo Escaleras con 3,415 habitantes. A continuación, se presentará una tabla que muestra el crecimiento de las localidades con más de 8 habitantes a través de 4 décadas.

Localidad	1990	2000	2010	2020	Tasa de Crecimiento
Total del Municipio	33,781	41,655	49,156	57,369	1.78%
Rincón de Romos	16,965	22,570	27,988	31,963	2.13%
Pabellón de Hidalgo	3,144	3,883	4,316	4,630	1.30%
Pablo Escaleras	2,129	2,682	2,790	3,415	1.59%
San Jacinto	1,806	2,089	2,356	2,554	1.16%
El Bajío	837	1,033	1,278	1,525	2.02%
California	643	748	935	1,188	2.07%
San Juan de la Natura	562	559	729	910	1.62%
El Valle de las Delicias	672	704	769	865	0.85%
La Boquilla	717	814	873	858	0.60%
Morelos	550	622	662	809	1.29%
Puerta del Muerto (El 15)	430	530	645	795	2.07%
El Saucillo	454	521	673	762	1.74%
Mar Negro	512	601	658	735	1.21%
Estancia de Mosqueira	263	405	509	615	2.87%
Frémillo	591	475	525	536	-0.33%
16 de septiembre	394	368	411	511	0.87%
Fraternidad [Fraccionamiento]	*	*	*	459	*
Cerro del Gato [Colonias]	20	89	310	397	10.47%
Lázaro Cárdenas [Fraccionamiento]	*	29	231	304	12.47%
Rincón de Romos [Estación]	128	156	189	284	2.69%
San Rafael I [Potrero]	12	25	33	246	10.59%
El Panal [Ejido]	*	21	69	158	10.62%
Túnel de Potrerillo	157	179	180	154	-0.06%
Pabellón de Hidalgo [Ejido Ex-Hacienda]	32	145	94	142	5.09%
Canal Grande	56	120	96	119	2.54%
Potrero San Isidro	24	13	9	112	5.27%
Bajío del Verbaniz	74	91	56	94	0.80%
Las Antenas	*	*	17	91	18.27%

[Handwritten signatures and marks]



Localidad	1990	2000	2010	2020	Tasa de Crecimiento
Peña Blanca	67	80	86	79	0.55%
El Ajilladero	64	73	56	76	0.57%
El Salitrillo	157	100	93	68	-2.75%
18 de Marzo [Colonia]	116	89	15	65	-1.91%
El Mesón	*	16	18	63	7.09%
El Millagro	237	51	4	57	-4.64%
Las Norias	199	54	29	40	-5.21%
Lindavista [Colonia]	*	*	*	39	*
Apolonio Esparza [Rancho]	49	22	19	34	-1.21%
Ejido del Bajío	*	5	39	34	10.06%
Presa de Guadalupe	*	*	*	34	*
La Hacienda [Rancho]	*	2	2	32	14.87%
Las Camas	35	27	22	31	-0.40%
Los Rosales [Rancho]	*	8	15	29	6.65%
Buena Vista	22	23	19	27	0.68%
Los Morales	*	38	29	26	-1.88%
Potrerrillos	157	*	22	24	-6.07%
Las Avioneras	1	*	3	23	11.02%
El Llano	*	*	9	22	9.35%
Granja Lupita	11	44	7	22	2.34%
Los Azullitos	14	17	16	20	1.20%
La Alameda [Rancho]	*	7	5	19	5.12%
Refugio Acosta González	8	10	12	19	2.93%
Los Rosales [Ejido Mar Negro II] [Rancho]	*	6	9	18	5.65%
El Barzón	*	39	39	17	-4.07%
Potrero Bajío de las Palmitas	*	8	15	17	3.84%
El Banco	*	9	11	16	2.92%
Rancho de los Suárez	*	12	11	16	1.45%
El Arroyo	*	10	5	15	2.05%

Localidad	1990	2000	2010	2020	Tasa de Crecimiento
El Canalito	*	*	*	15	*
El Naranjo (Manuel Ambriz)	*	3	7	15	8.38%
Granja Paulina	*	4	16	15	5.83%
Las Cuchillas	6	4	4	15	3.10%
Manuel Romo Puentes	*	*	*	15	*
2 Tajos [Rancho]		8	10	14	2.84%
El Edén	4	6	5	14	4.25%
La Guadalupeana [Rancho]	*	6	4	14	4.33%
Los Fresno	*	8	8	14	2.84%
Rancho Guadalupe (La Puerta del Muerto)	*	36	10	14	-4.51%
Santa Rita	4	13	18	14	4.26%
El Polvorín (Rancho San José)	*	6	7	13	3.94%
El Tarasco [Potrero]	16	44	6	13	-0.69%
Granja Lupita	11	44	25	13	0.56%
Ladrilleras de los Méndez	*	*	11	13	1.68%
San Isidro el Labrador	18	28	15	13	-1.08%
Tanque Blanco	12	27	21	13	0.27%
El Potrero [Rancho]	9	10	10	12	0.96%
Progreso [Ejido]	*	5	5	12	4.47%
San Rafael II [Potrero]	*	*	*	12	*
El Llanto de los Conejos	*	10	2	11	0.48%
El Socorro	*	12	7	11	-0.43%
Los Membrillos	*	*	8	11	3.24%
Bernardino Puentes	*	*	*	10	*
El Durazno [Rancho]	*	*	13	10	-2.59%
El Rosal [Granja]	*	4	8	10	4.69%
La Pila (Humberto Marín) [Rancho]	7	5	7	10	1.20%
Los Cerritos	*	10	8	10	0.00%
Los Olivos [Rancho]	*	6	13	10	2.59%

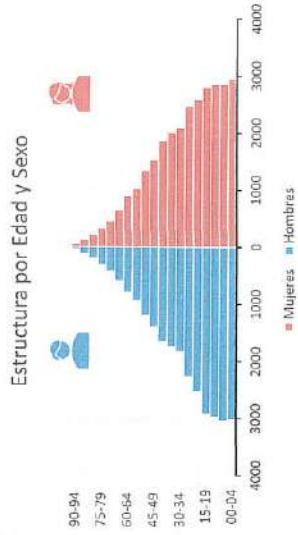
[Handwritten signatures and notes in blue ink]



2.1.1. Estructura de la población

Estructura por edad y sexo.

En el Municipio de Rincón de Romos la población por edad y sexo se distribuye de la siguiente manera; el 51% de la población son mujeres y el 49% son hombres, con una relación de 100 mujeres por cada 96 hombres. La edad media de la población del municipio es de 25 años o menos, la razón de dependencia se encuentra en 59.2 lo que se traduce en 59 personas en dependencia de cada 100 en edad productiva.



Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI, Censo de Población 2020

Localidad	1990	2000	2010	2020	Tasa de Crecimiento
San Judas Tadeo [Santa Fe] [Colonia]	15	4	6	10	-1.34%
El Centzo [Rancho]	4	3	*	9	2.74%
El Halcón	*	10	7	9	-0.53%
El Puente [Rancho]	*	*	*	9	*
Granja Melba	6	4	4	9	1.36%
La Ilusión	*	14	8	9	-2.18%
La Media Luna	7	*	*	9	0.84%
La Sangría	13	10	11	9	-1.22%
Los Olayos [Rancho]	*	5	4	9	2.98%
Los Pérez	9	10	7	9	0.00%
Rancho del Profe	*	*	2	9	16.23%
Rubén Esparza Sánchez	6	8	6	9	1.36%
San Martín [Granja]	*	*	4	9	8.45%
San Miguelito	21	12	2	9	-2.78%
Santa Fe [Granja]	1	4	1	9	7.60%
3 de abril (Sacramento Armendáriz Escalera)	8	8	10	8	0.00%
4 Ciénegas [Rancho]	15	22	7	8	-2.07%
Ángel García de Lara	10	9	*	8	-0.74%
Chula Vista	*	5	4	8	2.38%
Coyotera	*	*	*	8	*
El 400 [Rancho]	5	12	3	8	1.58%
El Rocío	3	10	10	8	3.32%
El Rosario [Granja]	*	*	8	8	0.00%
Gabriel García de Lara	*	*	*	8	*
Granja Cristy	*	9	16	8	-0.59%
Granja Ofelia	*	5	10	8	2.38%
Julio Guillén Chávez	16	17	10	8	-2.28%
Las Animas (Genaro Pérez)	*	*	4	8	7.18%
Las Higueras	8	13	12	8	0.00%
Las Jacarandas	*	*	2	8	14.87%
Las Mariposas	*	*	*	8	*
San José [El Rodeo] [Hotel y Restaurante-Bar]	6	*	3	8	0.96%
Santa Rosa	*	5	6	8	2.38%

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI, Censo de Población 2020

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



2.1.1.1. Análisis de grupos de edad y su desagregación por sexo

Rincón de Romos tiene un porcentaje de analfabetismo del 3,2% lo equivalente a 1,836 personas de un total de 57,369.

Por otra parte, el alfabetismo o educación en Rincón de Romos se desglosa de la siguiente manera de los 57,369 habitantes el 54.3% tiene educación básica, el 24.6% media superior, el 17.8% educación superior.

Fecundidad.

Se considera que la evolución de la población reduce la fecundidad y que la cifra que equilibra la población entre generaciones o fecundidad de reemplazo debe ser de 2.1 hijos por mujer de promedio, con lo cual se conseguiría una pirámide de población estable (CONAPO, 2014). Como concepto demográfico, la fecundidad se mide por el número medio de hijos por mujer (índice de fecundidad o tasa de fecundidad), o mediante la tasa de fecundidad general (número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil en un año). El promedio de hijos nacidos vivos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, para el municipio de Rincón de Romos, es de 2.46, cifra por arriba del promedio registrado a nivel estatal

Nacimientos.

La natalidad es el número proporcional de los nacimientos que acontecen en una población y en un tiempo determinado. Para la demografía, la tasa de natalidad es una medida de cuantificación de la fecundidad. La natalidad por sí misma se vincula a la explosión demográfica o el envejecimiento demográfico; ya que, por una parte, la explosión demográfica implica importantes aumentos de la natalidad en pocos años, dando lugar a una estructura poblacional muy joven. El número de nacimientos registrados se ha mantenido estable en los últimos seis años, al registrarse una mayor reducción en el año 2020, cuando se registraron 983 nacimientos; cifra que representa una disminución de (-) 15.7%, respecto a los nacimientos registrados en 2019. El promedio mensual de nacimientos durante el año 2020 fue de 82. Para el mes de junio de 2021 se han registrado 475 nacimientos, con un promedio mensual de 79 nacimientos, cifra aún menor al promedio mensual registrado durante el año 2020.

2.1.1.2. Análisis de la estructura familiar y género

La estructura familiar en el municipio se mantiene en su mayoría como una familia tradicional donde residen un padre una madre e hijos, para analizar este apartado se utilizó la residencia de los padres confirmando de esta manera que en la mayoría de los hogares residen ambos padres con un 64.68%, aunque con un claro incremento podemos observar las viviendas donde solo habita la madre con un 25.32% esto contrastando claramente con residencia de solo del padre con 1.19%, siendo aún menor a que ninguno de los padres residan en la vivienda.

Condición de residencia de la madre o el padre				
Amigos residen en la vivienda	Sólo la madre reside en la vivienda	Sólo el padre reside en la vivienda	Ninguno reside en la vivienda	No sabe especificado
64.68	25.32	1.19	3.22	4.17

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI, Censo de Población 2020

2.1.1.3. Identificación de número de personas con discapacidad

La población total del municipio de Rincón de Romos es de 57,639 habitantes de esta población 640 tienen alguna discapacidad, esto representa un 5.8% de la población total del municipio.

De los 640 habitantes con discapacidad el 25.54% tiene una condición de nacimiento, el 29.33% por enfermedad, el 8.52% por accidente, el 13.91% debido a la edad avanzada y 22.67% debido a otras causas no especificadas.

Sexo	Población con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental					
	Nacimiento	Enfermedad	Accidente	Edad avanzada	Otra causa	Total
Hombre	84.52	83.90	30.81	46.21	69.04	316.11
Mujer	78.95	103.89	23.76	42.85	70.64	323.94
Total	163.47	187.78	54.58	89.05	139.68	640.05

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI, Censo de Población 2020

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



2.1.1.4. Identificación de población total en hogares

Uno de los elementos que reflejan el bienestar de la población es el tamaño y la distribución de los espacios de las viviendas, en donde a menor concentración de ocupantes en la vivienda, mayor será el nivel de bienestar, debido a que no se observará hacinamiento y los espacios de convivencia serán adecuadamente utilizados por los miembros del hogar. En el municipio de Rincón de Romos, el tamaño del hogar corresponde a 4.2 miembros, lo que significa un tamaño adecuado y mediano; sin embargo, el municipio ocupa el segundo lugar a nivel estatal entre los municipios de la entidad con mayor promedio de ocupantes por vivienda, lo que existen algunos hogares con muchos miembros y pocos espacios, restando con ello condiciones de bienestar a las familias.

El mayor número de viviendas corresponde a las que tienen cuatro ocupantes con 21.70%, le siguen las que tienen cinco ocupantes con un 18.59%, y posteriormente, las que tienen tres, con 16.86%. Cabe mencionar que alrededor del 21.28% se encuentran viviendas con 6, 7, 8 o 9 ocupantes, razón por la que el promedio de ocupantes por vivienda, ubica al municipio entre los primeros lugares respecto a los demás municipios de la entidad.

2.1.1.5. Identificación de hogares de acuerdo con el tipo de jefatura

Al frente de un hogar está un miembro, quien reconocido como jefe por los miembros del hogar y generalmente es el de mayor edad o el que tiene la capacidad para tomar las decisiones referentes al hogar (INEGI, 2021a), un 67.0% de los hogares del municipio están encabezados por un varón y el 32.9% restante por una mujer. La organización de los hogares del municipio de Rincón de Romos, ha experimentado diversos cambios, en este aspecto se puede apreciar un incremento en el número de hogares comandados por una mujer entre los ejercicios censales del 2010 y 2020, ya que en el primero el porcentaje de hogares con jefe mujer fue de 19.36% y en el 2015 incrementó a 24.99%, lo que para el ejercicio del 2015 significó una ganancia de casi 5 puntos porcentuales en el total de hogares de este tipo

2.1.1.6. Identificación del número de integrantes promedio por hogar

El tamaño del hogar para el municipio de Rincón de Romos corresponde a 4.2 miembros, un tamaño adecuado, esto no quiere decir que el municipio no tenga problemas de hacinamiento ya que el municipio ocupa el segundo lugar a nivel estatal con mayor promedio de ocupantes por vivienda, lo que significa que existen hogares con muchos miembros y pocos espacios.

Ocupantes por vivienda	Porcentaje
3	21.70%
4	18.59%
5	16.86%
6 a 9	21.28%

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI 2021.

2.1.1.7. Identificación del ingreso de los hogares

En el municipio de Rincón de Romos los ingresos de los hogares se analizarán a través de la ocupación e ingresos monetarios de fuentes distintas, para el mismo la posición de trabajo predominante para los trabajadores es la de asalariados, seguido por trabajadores por cuenta propia, siendo estos los de mayor representación.

Posición en el trabajo	Porcentaje
Trabajadores asalariados ²	79.30
Empleadores	2.19
Trabajadores por cuenta propia	14.92
Trabajadores sin pago	3.59
No especificado	0.00

Los ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo se desglosan de la siguiente manera Programas de gobierno un 56.86%, seguido de las remesas con un 35.28%, aunque en su mayoría los hogares no perciben ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo.

Dato	Valores
Programas de gobierno	56.86
Jubilación o pensión	24.39
De alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país	14.64
De alguna persona que vive en otro país	35.28
Sin percepción monetaria	58.50
No especificado	0.00

El porcentaje para cada tipo de fuente se obtuvo con respecto al total de hogares censales que perciben ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a que en los hogares censales pueden recibir ingresos de más de una fuente.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



2.1.2. Dinámica poblacional

En este apartado se realizará un análisis de los cambios en el tamaño, densidad y distribución territorial de la población para identificar si el crecimiento que el municipio presenta es acelerado, estable o en decremento y los principales flujos migratorios.

2.1.2.1. Análisis del incremento absoluto y porcentual del municipio.

En el año 2020 el municipio de Rincón de Romos contaba con una población total de 57,369 habitantes representando el 4.02% de la población estatal; es decir, ocupaba el quinto lugar referente al tamaño poblacional a nivel municipal después de Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo y Calvillo.

En el municipio de Rincón de Romos se concentra el 74.19% de la población en las localidades urbanas de Rincón de Romos, Pabellón de Hidalgo, Pablo Escaleras y San Jacinto con un total de 42,562 habitantes (Localidad urbana es aquella en donde habitan más de 2,500 habitantes, INEGI).

De acuerdo a los resultados obtenidos en los censos y conteos de población y vivienda realizados por el INEGI se tiene que el municipio de Rincón de Romos ha incrementado su población de 33,781 habitantes en 1990 a 41,655 en 2000, a 49,756 en el año 2010 para 2020 con una población de 57,369 habitantes, resultando un incremento de 23,588 habitantes en un periodo de 30 años.

2.1.2.2. Análisis de la tasa de crecimiento del municipio.

El crecimiento Urbano del Municipio está marcado por su crecimiento poblacional de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021), el 74.19% de la población total del municipio vive en asentamientos humanos de tipo urbano; es decir, en centros de población con 2,500 o más habitantes. El número de localidades que presentan estas características demográficas son 4, el 1.57% del total de localidades del municipio. El análisis de comportamiento en el incremento de este tipo de localidades en el municipio denota que durante el periodo 2000 - 2020 existió un incremento equivalente al 33.3%. El promedio de la tasa de crecimiento poblacional en las localidades urbanas del municipio, entre los periodos censales 2010 - 2020 fue equivalente a 1.25%.

Localidades	Población 2010	Población 2020	Tasa de Crecimiento
Rincón de Romos	27,988	31,963	1.37
Pabellón de Hidalgo	4,316	4,630	.72
Pablo Escaleras	2,790	3,415	2.09
San Jacinto	2,356	2,356	.83

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI 2021.

2.1.2.3. Análisis de porcentaje de inmigrantes del municipio.

La tasa de migración neta internacional es un indicador "que muestra la intensidad con la que las personas migrantes internacionales llegan o se van de una entidad en cierto periodo de tiempo" (CONAPO, 2018). De acuerdo con estimaciones del CONAPO en el 2020, la tasa de migración neta internacional en el estado de Aguascalientes muestra una pérdida de 0.17 por cada 100 habitantes, lo que indica que fue mayor el número de hidroclados que emigraron hacia el extranjero, que el número de extranjeros que inmigraron hacia la entidad. El principal destino es hacia los Estados Unidos de América (EUA). La migración a los Estados Unidos en aras del sueño americano, en donde uno de los miembros, principalmente el jefe de familia, sale del hogar en busca de nuevas posibilidades económicas fuera de su país y de esta forma se fuerza la reorganización familiar, provoca desequilibrios y desencadena factores de riesgo ya que se vive la violencia familiar a través del abandono. Esta salida de efectivos poblacionales ha generado beneficios para el municipio, tal es el caso de las remesas familiares, que de acuerdo a la información emitida por el Banco de México (BANXICO, 2021), durante el segundo trimestre de 2021 se registraron 17.18 millones de dólares, cifra que comparada con las remesas registradas en el mismo trimestre del año anterior, significó un incremento del 26.1%. Cabe mencionar, que los estados de Estados Unidos de América, donde se originan mayores ingresos por remesas hacia México, son: California, Texas, Minnesota, Arizona, Florida, Illinois, Georgia, Colorado, Nueva York y Carolina del Norte.

2.1.2.4. Análisis de densidad de población (habitantes/hectárea) del municipio

La densidad de población existente en las comunidades con más de 1000 habitantes dentro del Municipio es, en general, baja con un promedio de 74 habitantes por hectárea. Sin embargo, la densidad de población en la zona rural, que comprende todas las localidades con menos de 1000 habitantes es de 3 habitantes por hectárea.

Localidad	Población	Superficie Has	Hab/Ha
Rincón de Romos	31,963	369.82	86
Pabellón de Hidalgo	4,630	82.86	56
Pablo Escaleras	3,415	71.75	48
San Jacinto	2,554	42.71	60
El Bajío	1,525	24.65	62
Total	57,369	591.79	97

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI 2021.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



2.2. Distribución territorial de la población

Abordaremos la forma en la que la población se encuentra ubicada, en los diversos tipos de asentamientos, que incentivan los cambios demográficos, necesidades y usos de los recursos que impactan otros subsistemas del municipio.

2.2.1. Distribución territorial de la población en rangos de localidades, urbana y rural

El municipio de Rincón de Romos se encuentra conformado por 256 localidades y una población de 57369 habitantes de acuerdo al censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la población está dividida de la siguiente forma.

Número de localidades de hasta 2,499 habitantes	252	Número de localidades de 2,500 a 14,999 habitantes	3	Número de localidades de 15,000 y mas habitantes	1
---	-----	--	---	--	---

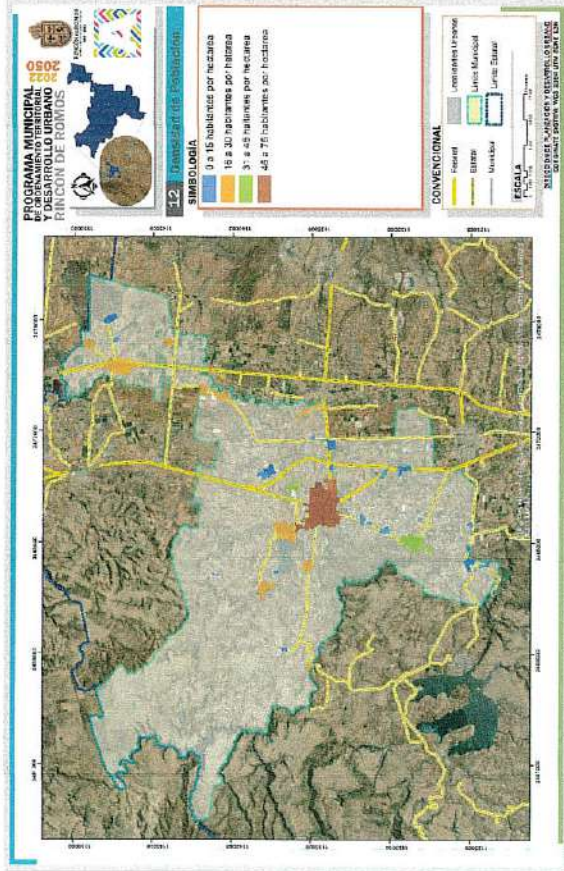
Fuente: Elaboración Propia con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

Por lo que se puede concluir que el municipio tiene un total de 252 localidades rurales y 4 localidades urbanas, del total de las localidades las de mayor población son la cabecera municipal Rincón de Romos con 31963 habitantes, le sigue pabellón de Hidalgo con 4630 habitantes y por último Pablo Escaleras con 3415 habitantes. la población del resto de localidades se divide de la siguiente manera.

Localidades Urbanas

Localidades de 2,500 a 14,999 habitantes y población	
Pablo Escaleras	3,415
Pabellón de Hidalgo	4,630
San Jacinto	2,554
Localidades de 15000 habitantes o mas	
Rincón de Romos	31,963

Fuente: Elaboración Propia con Información del Censo de Población INEGI 2020



Fuente: Elaboración Propia con Información del Censo de Viviencia INEGI.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Localidades Rurales

Localidades hasta 2499		
	Población	Población
El Bajío	1525	8
California	1188	8
San Juan de la Naturaleza	910	8
El Valle de las Delicias	865	8
La Boquilla	858	8
Morelos	809	8
Puerta del Muerto (El 15)	795	8
El Saucillo	762	7
Mar Negro	735	7
Estancia de Mosqueira	615	7
Fresnillo	536	6
16 de septiembre	511	6
Cerro del Gato (Colonia)	397	6
Rincón de Romos (Estación)	284	6
Túnel de Potrerillo	154	6
Pabellón de Hidalgo [Ejido Ex-Hacienda]	142	6
Canal Grande	119	5
Potrero San Isidro	112	5
Bajío del Verbaniz	94	5
Las Antenas	91	5
Peña Blanca	79	5
El Ajilladero	76	4
El Saltrillo	68	4
18 de marzo (Colonia)	65	4

Fuente: Elaboración Propia con Información del Censo de Población INEGI 2020

Localidades hasta 2499		
	Población	Población
El Milagro	57	4
Las Norias	40	4
Apolonio Esparza [Rancho]	34	4
Las Camas	31	4
Buena Vista	27	4
Potreros	24	4
Las Avioneras	23	3
Granja Lupita	22	3
Los Azules	20	3
Refugio Acosta González	19	3
Potrero Bajío de las Palmitas	17	3
El Banco	16	3
Las Cuchillas	15	2
Santa Rita	14	2
Tanque Blanco	13	2
El Potrero [Rancho]	12	2
El Llanito de los Conejos	11	2
San Judas Tadeo (Santa Fe) [Colonia]	10	2
La Pila (Humberto Marín) [Rancho]	10	2
El Halcón	9	1
El Cenizo [Rancho]	9	1
La Media Luna	9	1
Granja Mielba	9	1
Rubén Esparza Sánchez	9	1
San Miguelito	9	1
San Juan (Juan de Loera)	9	1

Fuente: Elaboración Propia con Información del Censo de Población INEGI 2020

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

2.3. Carencias sociales

Es importante presentar un análisis del acceso a los principales satisfactores de las personas, con el objetivo de identificar las áreas con más rezago para atender oportunamente a esos grupos de población para conocer el panorama social y económico del municipio.

2.3.1. Acceso a la educación

Durante el ciclo escolar 2020/21 se contabilizaron 13 039 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos del municipio: 2 456 en preescolar, 7 209 en primaria y 3 374 en secundaria.

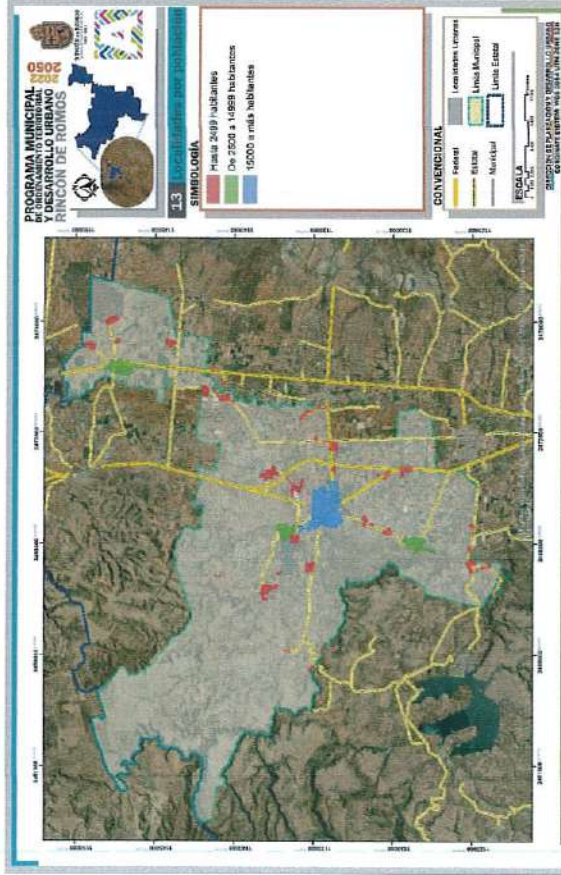
Educación básica: atiende a niños de 4 hasta 16 años en sus diferentes modalidades. Es el proceso sistemático de la educación que comprende la instrucción preescolar, en la cual se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria, en la cual los alumnos se inician en el conocimiento científico y las disciplinas sociales y la instrucción secundaria, en la que se amplían y reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica. El siguiente cuadro muestra el total de escuelas destinadas a cubrir la demanda de educación básica en la entidad.

Educación media superior: Durante el ciclo escolar 2020/21, en el municipio se contaba con 15 planteles de educación media, con una matrícula de 2 294 alumnos. A nivel estatal, el abandono escolar en este nivel educativo fue de 11.61 para el ciclo escolar 2019/20, mientras que la eficiencia terminal al fin del ciclo escolar mencionado en este nivel educativo, fue de 69.52%

Educación superior: En el ciclo escolar 2020/21, el municipio cuenta con dos instituciones de educación superior pública: la Escuela Normal de Rincón de Romos, con 522 alumnos, y la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, con 2 756 alumnos.

Educación especial: está orientada a la atención de individuos con discapacidades transitorias o definitivas, o de aptitudes sobresalientes. El siguiente cuadro muestra el total de escuelas destinadas a cubrir la demanda de educación especial en el municipio.

Los indicadores para este grupo educativo indican que por cada grupo hay 55 alumnos, situación que no presenta los parámetros adecuados de calidad, de espacio y pedagógicos, propiciando una situación de violencia cultural, ejercida a una población ya de por sí vulnerable.



Fuentes: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and marks]



2.3.2. Acceso a los sistemas de Salud

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021a), el 79.84% de la población total del municipio se encuentra afiliada a algún servicio de salud, 19.86% de la población no está afiliada, y el 0.29% restante corresponde a información no especificada. De manera particular, el 43.54% de la población está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por el 44.25% que se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); en tercer lugar, se ubica la población afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 12.75%

Analizando la población afiliada por rango de edad, aquellos rubros con menor porcentaje de población afiliada se ubican en el rango de 15 a 29 años, donde únicamente se registró el 75.2%, 71.3% y 78.5% por grupo quinquenal respectivamente. Mientras que, el rango de edad más protegido o con mayor número de personas afiliadas se ubica entre los 70 y más, con el 86.3%, 85.8% y 84.8% y 86.3% respectivamente.

2.3.3. Cobertura de Servicios Básicos

La cobertura de los servicios en las viviendas de Rincón de Romos en promedio es del 98.64% un promedio alto, lo que podría significar una buena calidad de vida en este sentido, sin dejar de lado al restante que no tiene acceso a los servicios debido a la ubicación dispersa y no es posible dotarles de estos servicios, para el año 2020 el 88.98% de las viviendas cuentan con agua entubada, el 98.22% tiene drenaje, el 99.06% cuenta con servicio de electricidad.

Servicios	
Agua entubada	88.98%
Drenaje	98.22%
Energía Eléctrica	99.06%

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI 2021.

2.4. Bienestar de las personas

En este apartado observaremos la desigualdad y rezagos socioeconómicos de naturaleza multidimensional y su impacto en la población, identificando la población en situación de pobreza, marginación, con altos grados de vulnerabilidad, con bajo índice de desarrollo humano y cohesión social, así como, la identificación de territorios con alta incidencia delictiva, de esta manera determinaremos las carencias sociales presentes en el municipio.

2.4.1. Pobreza

La diversidad social, económica y geográfica del territorio hace necesaria la existencia de información a diferentes escalas y dimensiones para comprender la dinámica del fenómeno de la pobreza al interior de las entidades federativas. A lo largo de una década, la medición de pobreza a nivel municipal ha permitido identificar las regiones en las que es necesario actuar de manera más urgente para mejorar las condiciones de vida de la población.

El Municipio de Rincón de Romos según datos del CONEVAL, presenta los siguientes porcentajes:

Pobreza para el Municipio de Rincón de Romos 2020		
Indicador	Habitantes	%
Población en situación de Pobreza	21,813	40.5
Población en situación de Pobreza Moderada	18,817	34.9
Población en situación de Pobreza Extrema	2,995	5.6
Población no pobre y no vulnerable	10,440	19.4

Fuente: Elaboración Propia con información de CONEVAL 2020.

2.4.2. Marginación

La población del municipio tiene un índice de marginación de -1.0346 considerado como bajo. Este valor equivale a 16.0 en una escala de 0 a 100, donde valores inferiores del índice son reflejo de una menor marginación y los superiores de una mayor presencia de marginación.

El grado de rezago social del municipio es muy bajo, de acuerdo con los indicadores municipales de desarrollo humano en México, publicados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2010, el municipio de Rincón de Romos tenía un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.7152, el cual es considerado como muy alto.

El IDH en el año 2010 corresponde a una 7.8 años de escolaridad promedio, 11.8 años esperados de escolarización, una tasa de mortalidad infantil de 14.1, un índice de educación de 0.6403, un índice de salud de 0.8501 y un índice de ingreso de 0.6720, correspondiente a \$137,7421.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



2.4.3. Desigualdades de género predominantes

Para analizar este apartado tomaremos como referencia la información obtenida del atlas de vulnerabilidad municipal en el apartado de Brecha de Género para el municipio de Rincón de Romos lo que nos permitirá observar un poco el panorama en estos temas para el municipio.

De acuerdo a la definición retomada en el atlas podemos definir la Brecha de género como, a "medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador, [...] permite documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres." (INMUJERES, 2007).

De acuerdo al Atlas este índice se construyó a partir de la integración de las cuatro brechas de género, Salud, Escolaridad, Ingresos y Trabajo, a través de un método de ponderación simple, en el que se obtuvieron los siguientes Resultados.

Brecha de Género Rincón de Romos 2015	
	Hombres Mujeres
Población	-57.8 89.5
Que realiza trabajo no remunerado	-32.1 37.4
Con ingresos bajos	-3.7 4
Brecha estatal: 34.2% hacia mujeres	
Brecha estatal: 7% hacia mujeres	
Sin escolaridad	-12 8.8
Brecha estatal: 0.2% hacia hombres	
Sin acceso a servicios de salud	
Brecha estatal: 2.4% hacia hombres	

Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

Brecha de Género Rincón de Romos (2015)

Servicios de salud



Escolaridad



Ingresos Bajos



Trabajo no remunerado



Fuente: Elaboración Propia con Información del Atlas de Vulnerabilidad Municipal.

La brecha de género para el municipio de Rincón de Romos entonces es baja sin embargo de acuerdo al índice del Atlas de Vulnerabilidad Municipal está en un nivel superior a la estatal, además de encontrarse más cerca de un nivel medio, lo que sería preocupante ya que tanto hombres como mujeres de acuerdo a estos resultados se encuentran en desigualdad.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



2.5. Vulnerabilidad y riesgos

En este apartado se presenta una valoración de las condiciones de sensibilidad que la población presenta ante las amenazas, desde una perspectiva de vulnerabilidad social y/o física teniendo como base en este análisis de vulnerabilidad se cuantificaran los niveles de riesgo.

2.5.1. Vulnerabilidad social y física

Para el desarrollo de este punto se realizó un análisis de información geoestadística de la localidad, incluyendo indicadores del CONEVAL.

Medición municipal de la pobreza en la localidad de Rincón de Romos

Medición Municipal de la Pobreza 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010			
Indicadores	Porcentaje	Número de Personas	Número Promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	66.1	28 769	2.1
Población en situación de pobreza moderada	47	24 090	1.8
Población en situación de pobreza extrema	9.2	4 699	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	19.9	10 221	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.5	3 647	0.0
Población no pobre y no vulnerable	16.4	8 427	0.0
Privación Social			
Población con al menos una carencia social	76.1	39 010	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	20.4	10 467	3.4
Indicadores de carencia social			
Razago Educativo	20.2	10 346	2.4
Acceso a los servicios de salud	20.3	10 394	2.6
Acceso a la seguridad social	63.5	32 549	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	14.1	7 226	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.8	3 479	3.7
Acceso a la alimentación	27.5	14 099	2.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.1	13 368	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	63.6	32 636	1.9

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, CONEVAL, 2010. Los factores considerados son: P15PRI_IN= Población de 15 primaria inconclusa; PSINDER= Población sin derecho habiéndola; VPH_S_ELEC= Vivienda por habitante sin electricidad; VPH_AGUAFV= Vivienda por habitante con falta de agua entubada; VPH_SEXCUSA= Vivienda por habitante sin excusado; VPH_NODREN= Vivienda por habitante sin drenaje; INDICE_M= Índice de marginación

La información que se puede consultar es la referente al porcentaje (incidencia), el número de personas y el promedio de las carencias sociales de los indicadores asociados a las dimensiones de la pobreza: las carencias que conforman el espacio de los derechos sociales; los indicadores que conforman el espacio del bienestar económico; la vulnerabilidad por ingresos y por carencias sociales; la profundidad e intensidad de la pobreza y dos indicadores de cohesión social: el índice de Gini y la razón de ingreso de la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable.

Vulnerables por carencia social		
Porcentaje	Personas	Carencias
19.9	10,221	1.7

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, CONEVAL, 2010

En este cuadro solo se indica la información referente al porcentaje (incidencia), el número de personas y el promedio de las carencias sociales de los indicadores asociados a las dimensiones de la pobreza, la vulnerabilidad por ingresos y por carencias sociales.

Índice de pobreza para la localidad de Rincón de Romos.

Localidad	Altitud	Población total	% de Pob Totl	% P15Y M_1AN	% PRO DESOC	% PEA OCUP_C	% VPH_PISOTI REF	% VPH_S REF	Pobreza	Índice_P
Rincón de Romos	1952	27 988	56.94	3.9733	6 7611	33	3 9481	10.44	58.122	11.624

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, CONEVAL, 2010.

Los factores considerados son: P15M_1AN= Población de 15 y más analfabeta; PEADESOC= Población económicamente activa desocupada; PRO_OCUP_C= Promedio de ocupación por cuadro; VPH_PISOTI= Vivienda por habitante con piso de tierra; VPH_SREF= Vivienda por habitante sin refrigerador; INDICE_P= Índice de pobreza

Estos factores se tomaron en cuenta debido a que son aspectos que son intrínsecos a este segmento de la población, lo que no permite el acceder a oportunidades de desarrollo y los mantenga en pobreza. El otro indicador tomado en cuenta para dictaminar la vulnerabilidad de la población de estas dos localidades lo es la marginación, para lo cual se analizaron los siguientes factores:

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Rangos de Vulnerabilidad social de la población.

Valor	Grado de Vulnerabilidad Social Asociada a Desastres
De 0 a .20	Muy bajo
De .21 a .40	Bajo
De .41 a .60	Medio
De .61 a .80	Alto
Más de .80	Muy Alto

Nivel de vulnerabilidad social e índice de Riesgo para las dos localidades con riesgo por fallas geológicas.

Localidad	Valor del índice = IM+P/2	Nivel de Vulnerabilidad Social	Índice de Riesgos (PxEXV)	Riesgo	Número de viviendas	Población afectada
Rincón de Romos	.23	Bajo	.225	Bajo	5	25
Pabellón de Hidalgo	.25	Bajo	.225	Bajo	30	150

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, CONEVAL, 2010.; INEGI, 2010; CENAPRED, 2006. P=Feligro; E= Exposición; V= Vulnerabilidad

Marginación de la población, de cada localidad, con limitantes físicas en el Municipio de Rincón de Romos. En el municipio de Rincón de Romos, existen 2,303 personas de la población total (49,156) con limitaciones, ya sea con limitantes motrices, visuales, de lengua o auditivas. Lo que hace que estas personas (el 4.68 % de la población total) se vean marginadas para participar dentro de los distintos ambientes del entorno social. Para lo cual se realizó un análisis tomando en cuenta el número de la población con limitantes dentro del municipio, para cada localidad (INEGI, 2010), entre la población total, obteniéndose un porcentaje. Posteriormente se clasificó en 5 rangos este porcentaje.

Marginación por limitantes físicas en el Municipio de Rincón de Romos

Porcentaje (Pobl.M/Pobtot)*100	Clase de Marginación
0-1.4	No Marginación
1.5-3.88	Muy baja
3.9-4.57	Baja
4.58-9.6	Media
9.57-33	Alta

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Índice de Marginación para la localidad de Rincón de Romos

Localidad	LAT	LON	ALTITUD	POB TOT	% P15 PR_IN	% PSIN DER	% VPH_S ELEC	% VPH_S EXCSA	% VPH_AG UAFV	% VPH_SE XCSA	% VPH_NO DREN	Mar gina	Índice_M
Rincón de Romos	102.3	22.23	1952	27,998	10.38	20.66	.3277	.4057	.6710	.2965	32.74	4.67	

Fuente: Atlas de riesgo municipal, CONEVAL, 2010. Los factores considerados son: P15PRI_IN= Población de 15 primaria inconclusa; PSIN DER= Población sin derecho a habiencie; VPH_S_ELEC= Vivienda por habitante sin electricidad; VPH_AGUA FV= Vivienda por habitante con falta de agua entubada; VPH_SEXCUSA= Vivienda por habitante sin excusado; VPH_NO DREN= Vivienda por habitante sin drenaje; INDICE_M= Índice de marginación.

Índice de Pobreza para la localidad de Pabellón de Hidalgo

Localidad	LAT	LON	ALTITUD	POB TOT	POBTOT	% POB TOT	% P15M AN	% PEA DESOC	% PRO OCUP_C	% VPH_PISOTI	% VPH_S REF	Pobreza	INDICE_P
Pabellón de Hidalgo	102.34	22.176	1932	4316	8.78	3.94	6.69	33	1.2381	14.857	59.734	11.946	

Fuente: Atlas de Riesgos municipal, CONEVAL, 2010. Los factores considerados son: P15M AN= Población de 15 y más años; PEA DESOC= Población económicamente activa desocupada; PRO_OCUP_C= Promedio de ocupación por cuarto; VPH_PISOTI= Vivienda por habitante con piso de tierra; VPH_S_REF= Vivienda por habitante sin refrigerador; INDICE_P= Índice de pobreza.

Índice de marginación para la localidad de Pabellón de Hidalgo.

Localidad	Altitud	POB TOT	% P15 PRI_IN	% PSIN DER	% VPH_S ELEC	% VPH_SEXCSA	% VPH_AGUA FV	% VPH_NO DREN	% VPH_SEXCSA	Marginación	Índice M
Pabellón de Hidalgo	1932	4316	14.446	16.774	.476	1.047	1.047	.6666	34.45	4.92	

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, CONEVAL, 2010. Los factores considerados son: P15PRI_IN= Población de 15 primaria inconclusa; PSIN DER= Población sin derecho a habiencie; VPH_S_ELEC= Vivienda por habitante sin electricidad; VPH_AGUA FV= Vivienda por habitante con falta de agua entubada; VPH_SEXCUSA= Vivienda por habitante sin excusado; VPH_NO DREN= Vivienda por habitante sin drenaje; INDICE_M= Índice de marginación

Índice de vulnerabilidad en población (IVP)

Este índice mide la vulnerabilidad a que está expuesta la población de acuerdo a las variables que integran su matriz de clasificación. Siguiendo el mismo orden, se presentan los cálculos y resultados correspondientes al Índice de Vulnerabilidad en Población. Se realiza una Matriz de Clasificación de Vulnerabilidad en Población, para la localidad de Rincón de Romos y para la localidad de Pabellón de Hidalgo. Para determinar los niveles de vulnerabilidad de este índice, se presentan los siguientes rangos:



Marginalización por limitantes físicas, por localidad y número de individuos.

Marginalización	Localidad	Población Total	Población con Limitación	Marginalización Limitación
Alta	El Rocío	10	2	20
	Los Morales	29	3	10.34
	Potrero San Rafael	33	4	12.12
	San Francisco	20	4	20
	San Isidro Labrador	15	5	33.33
	Tanque Blanco	21	3	14.29
	Elido Ex hacienda	94	9	9.57
	El banco	11	1	9.09
	El valle de las delicias	789	55	7.15
	La Boquilla	873	82	9.39
Media	Potrero Salitrillo Lagunas	12	1	8.33
	Túnel de Potrerillo	180	14	7.78
	Canal grande	96	4	4.17
	Cerro del Gato	310	14	4.52
	El mesón	18	1	5.56
	El Potrerillo	22	1	4.56
	El salitrillo	93	5	5.38
	Estancia de Molsquera	509	23	4.52
	Pabellón de Hidalgo	4316	175	4.05
	Peña Blanca	86	5	5.81
Baja	Rincón de Romos	27988	1490	5.32
	Rincón de Romos (Estación)	189	9	4.76
	San Jacinto	2356	106	4.5
	San Juan de la Natura	729	35	4.8
	16 de septiembre	411	11	2.68
	Bajío del Yerbániz	56	1	1.79
	California	935	23	2.46
	Elido del bejío	39	1	2.56
	El ajiladero	56	1	1.79
	El bejío	1278	33	2.58
Muy baja	El Saucillo	673	12	1.78
	Escaleras	2790	96	3.44
	Fraccionamiento Lázaro Cárdenas	231	6	2.6
	Fresnillo	525	8	1.52
	Las Norias	49	1	2.04
	Mar Negro	658	15	2.28
	Morelos	662	12	1.81
	Puerta del Muerto (El 15)	645	25	3.88

Fuente: Elaboración Propia con información del Atlas de Riesgo Municipal, Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010; elaboración propia. Para más detalles ver capítulo. Mapeamiento por Limitantes en Anexos Cuadros.

2.5.2. Fenómenos antropogénicos

Los fenómenos antropogénicos son agentes de exposición producidos directa o indirectamente por la actividad humana en los centros de población, debido al desarrollo de actividades, se busca identificar dentro del municipio tres grandes grupos:

- (1) químico – tecnológicos los cuales circunscriben fenómenos como los incendios, incendios forestales, explosiones, así como fuga o derrame de sustancias peligrosas.
- (2) socio – organizativos generados por concentraciones masivas de población, accidentes carreteros, ferroviarios y aéreos.
- (3) sanitario – ecológicos que implican la acción de agentes biológicos que causen peligros por contaminación, epidemias o plagas.

Por ello se considerarán, gasolineras, estaciones de carburación, depósitos de gas, poliductos y el banco de materiales.

2.5.3. Riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos

Los riesgos urbanos y la vulnerabilidad que enfrenta el municipio de Rincón de Romos están dados por diferentes elementos naturales y artificiales que pueden considerarse como posibles riesgos para la población del municipio.

2.5.3.1. Riesgos ante fenómenos naturales

Existe el riesgo por inundación por la ruptura de la cortina de las presas de "El Saucillo" que afectaría la comunidad de El Bajío y la presa "San Blas" que afectaría a la comunidad de Pabellón de Hidalgo, por lo que habrá que tener un plan de contingencia en caso de que se de este tipo de eventos. Otro escenario a considerar por inundación es el centro de Rincón de Romos ya que cuando llueve fuerte y al no existir un drenaje pluvial se inundan las calles del centro de la ciudad.

Con referencia a las fallas geológicas detectadas en el municipio con dirección norte – sur afectando principalmente las comunidades de Pablo Escaleras, Rincón de Romos en donde se encuentran identificadas 4 fallas que afectan a la colonia Santa Cruz, Solidaridad, El Potrero y Villas de Jesús y en Pabellón de Hidalgo afectando la colonia Constitución y el centro de la localidad, incluso existe la afectación al Museo de la Insurgencia o lo que era la casa grande de la Hacienda de San Blas.

Además de los riesgos por heladas y erosión antrópica e hídrica que se presenta en el municipio.



2.5.3.2. Riesgos ante fenómenos antropogénicos

En este apartado se han considerado riesgos por explosión o incendio dentro de los cuales están consideradas las estaciones de servicio (gasolineras) de las cuales existen tres en el municipio, dos de ellas ubicadas en la cabecera municipal y una en la localidad de San Jacinto, otros elementos también considerados como riesgo de explosión o incendio son las estaciones de carburación de las cuales existen 5 en la cabecera municipal y una en el entronque a la carretera No. 45 norte - El Saucillo, un depósito de gas en la carretera No. 22 Rincón de Romos - Tepezalá y otro elemento considerado como riesgo de explosión es el poliducto que pasa por la zona oriente del municipio principalmente por la comunidad de San Jacinto, además del riesgo de explosión es el banco de materiales ubicado al sur poniente de Rincón de Romos debido a que utilizan explosivos para obtener material.

Subsistema Económico

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050



3. Substema económico

La identificación de la estructura y el fraccionamiento territorial a través del análisis de las principales variables e indicadores de la dinámica económica del municipio, se analizarán las variables económicas por sector de actividad, vocaciones productivas del municipio, los centros y corredores económicos el mercado laboral y a las características de la población en edad de trabajar.

3.1. Panorama económico

El municipio de rincón de romos es mayormente aun un municipio con una gran concentración de actividades económicas primarias, sin embargo, el estado de Aguascalientes en últimos años se ha dirigido hacia el sector industrial lo que apunta a un crecimiento hacia este rubro.

3.1.1. Estructura Económica

De acuerdo a datos del Censo Económico 2019, en el municipio de Rincón de Romos los sectores económicos que concentraron más unidades económicas fueron Comercio al por Menor (942 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (275 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (242 unidades)

3.2. Vocaciones productivas municipales

En este apartado se analizó el subsistema económico por sectores, subsectores y ramas con el fin de conocer la clasificación funcional de las actividades económicas del municipio de Rincón de Romos, las ventajas comparativas y competitivas y su especialización.

3.2.1. Especialización económica

Rincón de Romos basó su economía en el sector primario (agricultura, principalmente) y en el sector secundario (maquila), pero en la actualidad este tipo de economía ha cambiado al sector terciario que son comercio y servicios principalmente y que han sido el impulsor económico de la localidad, en la actualidad Rincón de Romos no registra crecimiento económico alguno, a la par del país, provocado por los factores conocidos (corrupción, principalmente; inseguridad; violencia; un tratado de libre comercio con EU y Canadá que provocó la no subvención a los productores; cambios en la propiedad de la tierra, etcétera) reflejándose, en la disminución de la tasa de crecimiento poblacional (migración principalmente), en la producción del área ejidal; por lo que la producción en las propiedades privadas no representa para la localidad un desarrollo real. Es evidente que no existen fuentes de empleo locales que generen la retención de la fuerza laboral, principalmente en las localidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos y El Bajío, que por tradición al salir de la secundaria los habitantes de dichas comunidades tienden a emigrar a Estados Unidos.

3.2.2. Sectores dinámicos en el municipio

En el municipio de Rincón de Romos se detectaron 2 108 unidades económicas. Las seis actividades económicas con mayor número de unidades establecidas son: comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (10.5%), comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería (4.7%), restaurantes con servicio de preparación de antojitos (4.5%), salones y clínicas de belleza y peluquerías (3.9%), comercio al por menor de artículos de papelería (3.1%) y restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (3.0%).

3.3. Centralidades económicas

Determinaremos en este apartado la concentración de las actividades económicas del municipio y de esta manera identificar la estructura y conectividad que conforman a partir de las infraestructuras de transporte, energética y urbana disponibles.

3.3.1. Concentración municipal de actividades primarias

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de Romos existen 4 entidades económicas dedicadas al sector primario.

En este mismo sector destaca la producción que a continuación se muestra.

Agricultura

Los cultivos con mayor volumen de producción de este sector son maíz forrajero verde, alfalfa verde, pastos y praderas en verde, avena forrajera en verde, maíz de grano y elote.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Un mayor detalle de los cultivos en el municipio en el año 2015 se muestra en el siguiente cuadro.

Cultivo	Superficie cosechada (ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (pesos)
Maíz forrajero en verde	5,762	212,221	86,111,051
Alfalfa verde	835	73,391	37,270,152
Pastos y praderas en verde	331	17,944	6,519,235
Avena forrajera en verde	616	15,257	6,985,962
Maíz grano	3,600	14,813	49,239,256
Ejote	639	14,633	25,188,887
Triticale forrajero en verde	318	10,337	4,024,608
Brócoli	131	1,721	6,266,621
Chile verde	103	1,608	5,803,795
Nopal	80	1,458	288,538
Tomate verde	77	1,394	2,342,175
Zacate	177	1,021	285,225
Uva	63	962	1,924,020
Ajo	80	769	8,636,001
Jitomate	31	759	2,342,175
Pepino	12	540	529,200
Cebolla	18	518	1,054,249
Zanahoria	13	499	960,380
Frijol	325	269	1,451,899
Coliflor	11	204	766,695
Fresa	4	182	1,646,001
Col (repollo)	3	113	269,243
Nuez	64	107	5,038,400
Tuna	12	46	119,896
Ejote	3	45	270,000
Durazno	1	2	7,000

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Ganadería.

El ganado bovino representa el mayor volumen de la producción de ganado en pie con un 95.0%, mientras que, en la producción de carne en canal, la mayor parte se ve cubierta por la industria avícola con un 87.6%. Por otro lado, la producción de leche se genera en su totalidad por el ganado bovino. A continuación, se muestra la producción total del municipio en el año 2015.

Producto/especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)		Peso (kilogramos)
				Animal	Peso	
Ganado en pie						
Bovino	5,238	28.78	150,767	-	-	444
Porcino	221	27.6	6,109	-	-	108
Ovino	50	29.73	1,496	-	-	45
Caprino	6	28	173	-	-	38
Total	5,516	-	158,545	-	-	-
Aves en pie						
Ave	26,865	17.59	472,547	-	-	2
Carne en canal						
Bovino	2,760	57.08	157,559	11,796	-	234
Porcino	162	41.17	6,666	2,056	-	79
Ovino	26	56.42	1,488	1,118	-	24
Caprino	3	54	175	163	-	20
Ave	20,898	25.71	537,297	13,432,252	-	1,556
Total	23,850	-	703,185	-	-	-
Leche						
Bovino	43,822	5.73	250,992	-	-	-

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Apicultura

Rincón de Romos se caracteriza por la producción de miel, este alimento representa ingresos importantes para el municipio. Se produjeron 29.61 toneladas, representando una producción de 1.2 millones de pesos en el año 2015.

[Handwritten signatures and marks]

3.3.2. Concentración municipal de actividades secundarias

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de Romos existen 177 entidades económicas consideradas del sector secundario, localizadas principalmente en las localidades urbanas del municipio.

3.3.3. Concentración municipal de actividades terciarias

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de Romos existen 989 entidades económicas consideradas del sector comercio además de 846 entidades económicas consideradas del sector servicios, localizadas principalmente en las localidades urbanas del municipio.

3.4. Condiciones del mercado laboral

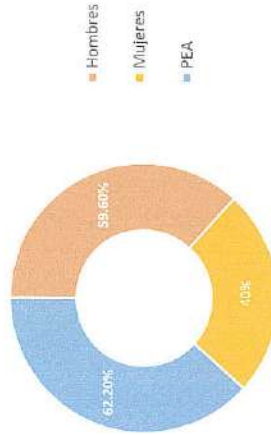
Se analizó el mercado laboral con el fin de observar la dinámica oferta/demanda y la relación entre empleadores y empleados a partir de indicadores que identifiquen a la población en edad laboral, integrada o no integrada al mercado laboral, sus características y función.

3.4.1. Empleo y ocupación

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio Rincón de Romos, en comparación con la economía estatal, nos indica que en el año 2020 poco más del 62.2% de la población de 12 años y más, era económicamente activa.

Asimismo, la población de 12 años y más no económicamente activa, corresponde al 37.6%, dentro de los cuales se encuentran estudiantes, personas que se dedican al hogar, pensionados o jubilados, personas con limitaciones físicas o mentales para trabajar, entre otros.

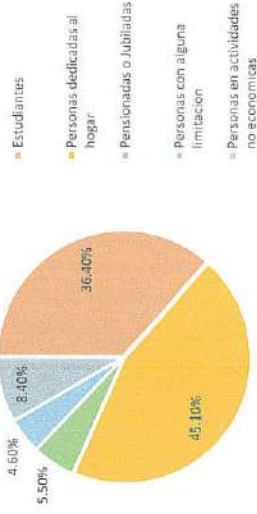
Población Económicamente Activa



Fuente: Elaboración Propia con Información del Denue



Población no Económicamente Activa



Fuente: Elaboración Propia con Información del Denue

Dentro de las características económicas del Municipio de Rincón de Romos, se tiene un porcentaje del 62.2% del total de la población que es económicamente activa, de las cuales el 59.6% son hombres y el 40.4% mujeres. Las entidades económicas de Rincón de Romos se concentran principalmente en las localidades urbanas: Rincón de Romos (cabecera municipal), Escaleras y Pabellón de Hidalgo.

En el municipio de Rincón de Romos se detectaron 2 108 unidades económicas. Las seis actividades económicas con mayor número de unidades establecidas son: comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (10.5%), comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería (4.7%), restaurantes con servicio de preparación de antojitos (4.5%), salones y clínicas de belleza y peluquerías (3.9%), comercio al por menor de artículos de papelería (3.1%) y restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (3.0%).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.

Subsistema Patrimonio Cultural y Biocultural

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050



4. Subsistema patrimonio cultural y biocultural

En la elaboración de los programas municipales es importante el reconocimiento y estudio del subsistema histórico ya que este nos permite dirigir y adaptar las acciones a las formas de vida y a las expresiones culturales e históricas del municipio y sus pobladores para lograr acciones culturalmente coherentes.

4.1. Contexto histórico

En 1639, por medio de la Real Audiencia de Guadalajara se autorizó la creación de una villa, La que para ese momento era conocida con el nombre de Chora, en el año de 1658, el Capitán Diego Romo de Vivar compró el mayorazgo de la primitiva Hacienda de Rincón, a Don Pedro Rincón de Arteaga; debido a esto lo que anteriormente se conocía como la chora cambió su nombre por una conjugación de los apellidos que dio como resultado el nombre de "Rincón de Romos" como es conocido actualmente para el año 1747 el Rey Fernando VI ordenó que se reconocieran lo ejidos que se le habían otorgado a la población y se impulsó su crecimiento que trajo como resultado la creación de una nueva congregación continua al pueblo. En 1915 adquiere la categoría de cabecera municipal dándole oficialmente el nombre de rincón de romos.

4.2. Patrimonio natural, cultural y biocultural

El municipio de Rincón de Romos posee elementos históricos que forman parte de su cultura en Pabellón de Hidalgo se sitúa el Museo de la Insurgencia, lugar donde el cura Hidalgo entregó el mando de las fuerzas insurgentes a Ignacio Allende, además el primer festejo que se realiza en el año va del 31 de diciembre al 3 de enero en la que se festeja el santo patrono del municipio El Señor de las Angustias, este mismo también se festeja el tercer domingo de enero.

Dentro de la cultura del municipio se encuentra la elaboración de artesanías de talabartería, la comunidad de Escaleras, es conocida por el dominio de los pobladores para extraer hermosas esculturas y piezas de ornato de burdas piedras de ónix.

Los lugares con los que el municipio cuenta son la plaza principal con frondosos árboles y jardines floreados, además de contar con una estela que representa el paso de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

4.3. Dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural

La principal festividad del Municipio es la que se celebra en el mes de enero en la ciudad de Rincón de Romos en honor al Señor de las Angustias teniendo importancia a nivel regional debido a la promoción que le dio el fallecido presbítero Ricardo Nieves, comienza el primer jueves de cada año haciendo un novenario y el tercer domingo del mes es el día que se festeja al Patrono de Rincón de Romos habiendo peregrinaciones de los distintos barrios y colonias de la ciudad y las localidades. Con actividades atractivas para los habitantes y visitantes tales como teatro del pueblo, exposiciones culturales, venta de alimentos típicos, juegos mecánicos y exposición ganadera.

En la localidad de Pabellón de Hidalgo se genera una festividad importante debido a la veneración a San Blas, esta se realiza el mes febrero.

Existe una celebración particular que se realiza en el mes de junio en honor a San Juan en la comunidad de Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo que es donde se encuentra la presa "El Saucillo" diéndose la celebración de la misa en la cortina de la presa.

Otra festividad importante es la celebración del 12 de diciembre que al igual que la del Señor de las Angustias acuden de todas las comunidades a festejar a la Virgen de Guadalupe haciendo peregrinaciones, algunas de ellas a caballo.

Otro valor cultural importante y que cabe resaltar es la celebración del torneo de basquetbol durante la semana santa con una tradición de más de 25 años al igual que el torneo de fútbol de navidad.

Actualmente y poco a poco se le está dando la importancia a la celebración del 15 de septiembre en Pabellón de Hidalgo lugar en el que fue despojado del mando insurgente el cura Miguel Hidalgo y Costilla y en donde existe el museo de la Insurgencia para lo cual se deberá dar más promoción ya que es un lugar significativo en la historia de México.

Subsistema Urbano- Rural

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5. Subsistema urbano - rural

En los siguientes apartados se identificará y se analizará la estructura general de los asentamientos humanos, retomado el sistema en el municipio, además de los elementos que permiten su articulación y la concentración de las actividades económicas y de la población en el territorio.

5.1. Sistema urbano rural del municipio

Para determinar el sistema municipal de centros de población existente en Rincón de Romos debemos definir el nivel de servicios y su área de influencia en la prestación de servicios, equipamiento y número de habitantes, por lo que se tiene lo siguiente:

Centro de Servicios de Nivel Estatal: Ciudad de Aguascalientes.

Centros de Población con Servicios de Nivel Intermedio: Son las localidades que cuentan con una población entre 50,000 a 99,999 habitantes y con un área de influencia de 30 kilómetros, en el municipio de Rincón de Romos no existe ninguna con este nivel.

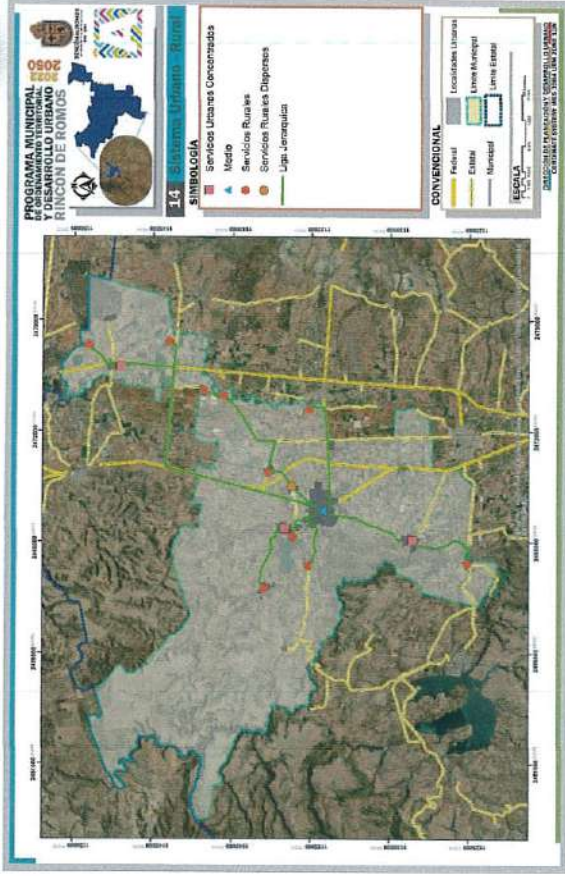
Centros de Población con Servicios de Nivel Medio: Son las localidades que se encuentran en el rango de 10,000 a 49,999 habitantes y con un radio de influencia de 15 kilómetros. Encontrándose la ciudad de Rincón de Romos.

Centros de Población con Servicios de Nivel Básico: Corresponden a esta categoría las localidades urbanas de 5,000 a 9,999 habitantes, no encontrándose ninguna en el Municipio de Rincón de Romos.

Centros de Población con Servicios Urbanos Concentrados: Se consideran a aquellas localidades que se encuentran en el rango de 2,500 a 4,999 habitantes, encontrándose Pabellón de Hidalgo, Pablo Escaleras y San Jacinto.

Centros de Población con Servicios Rurales Dispersos: Son consideradas las localidades que se concentran servicios, encontrándose la localidad de El Bajío.

Localidades Rurales: Son todas aquellas menores a 999 habitantes y entre ellas se identifican 10 localidades con rango de 500 a 999, 5 entre 100 a 499 y 210 con población menor a 100 habitantes.



Fuente: Elaboración Propia

5.2. Infraestructura y equipamiento actuación o cobertura

La caracterización, análisis y diagnóstico de las distintas infraestructuras y equipamientos del municipio que se presenta en este apartado nos permitirá conocer la situación actual, la cobertura o carencia de aquellos elementos que son base de las actividades económicas y contribuyen al bienestar de la población, con el propósito de estimar los requerimientos actuales y futuros.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



5.2.1. Infraestructura eléctrica

La cobertura de energía eléctrica de estacionamiento en el municipio de Rincón de Romos abastece el 99.2% de las viviendas según los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, que representa a 12,125 viviendas, esto a través de 2 subestaciones eléctricas ubicadas en la carretera Luis Moya – Aguascalientes en el cruce a Valle de las Delicias y la otra ubicada en el cruce de la localidad de San Antonio, Tepezalá, la otra subestación se encuentra en la carretera 45 norte pasando la localidad de Pabellón de Arteaga.

Existen tres líneas de alta tensión con una capacidad de 115 Kv y la otra de 13,200 kv que están ubicadas al oriente de la carretera Luis Moya – Aguascalientes y la otra de 230 kv que atraviesa el lado poniente del municipio a todo lo largo.

En referencia al alumbrado público según datos de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Rincón de Romos para el año 2018 se cuenta con una cobertura del 99% con 56 Reflectores y 1,690 luminarias entre las cuales se encuentran del tipo de vapor de sodio de 70, 100 y 150 watts, aditivos metálicos de 175, 400, 1000 y 1500 watts, dicrónicos, vapor de mercurio en menor proporción y lámparas incandescentes, 131 luminarias LED, dando un total de 3,479 Luminarias en el municipio de Rincón de Romos.

5.2.2. Infraestructura de hidrocarburos

La población se abastece de combustible a través de varias empresas gaseras como son: Gas Noel, Gas Imperial, etc. Para los vehículos existen 6 estaciones de gas carburación localizadas principalmente en la cabecera municipal y tres gasolineras ubicadas dos de ellas en Rincón de Romos y una más en San Jacinto.

5.2.3. Infraestructura hidráulica y sanitaria

Agua potable

Nuestra zona de estudio cuenta con 23 localidades con red de distribución de agua potable de las cuales 2 tienen el servicio del agua mediante pipas, estas localidades son Ampliación Pabellón de Hidalgo y Colonia 18 de marzo, existiendo 13,083 tomas domésticas, 245 comerciales, 10 industriales y 62 de diversos tipos con un gasto promedio de 283 lts/seg teniendo una cobertura del 98.9% de la población total.

El abastecimiento del agua potable se da a través de la extracción del agua subterránea con 23 pozos con un promedio de extracción de 283 lts/seg y un diámetro de tubería promedio de 6.4' teniendo las líneas principales una longitud aproximada de 12 km. Del total de pozos arriba mencionados 21 de ellos cuentan con macro medidor y 2 no cuentan con sistema de medición

contándose con una pérdida física de un 20% aproximadamente con una profundidad media de 400 metros y un gasto de 25,451.2 m3.

Existen 18 tanques reguladores con una capacidad de regulación de 180.0 m Organismo Operador de Agua Potable 3 y 3 tanques de almacenamiento con una capacidad de 500 m3.

En algunas localidades como Fresnillo y Ejido Morelos el abasto es deficiente, en Rincón de Romos la red de agua potable que se ubica en el centro de la ciudad es vieja, en Pablo Escaleras muchos usuarios no pagan el servicio, aunado a todo esto es la falta de cultura del agua de la población y que los mantos acuíferos ya no son susceptibles de explotación a menos que haya una reducción en la extracción.

Operador de Agua Potable, Alcantarillada y Saneamiento, OCOAPAS, 2018.

Alcantarillado y saneamiento

El 96.9% de la población de Rincón de Romos cuenta con el servicio de drenaje y el 95.9 % con sanitario exclusivo, existiendo solo 4 plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en las comunidades de Rincón de Romos, Pabellón de Hidalgo, San Jacinto y San Juan de la Natura con una capacidad de procesamiento de 224 lts/seg, 5 lagunas de oxidación y un Wetland en la comunidad de Mar Negro el resto descargan a los arroyos o al río San Pedro a excepción de la comunidad de Ejido Morelos que tiene dos contenedores de concreto que actualmente se encuentran ya azolvados y el agua servida cae directamente al arroyo El Salto que llega hasta la Presa El Saucillo. Otro problema detectado es que la planta de tratamiento de Rincón de Romos cuando no procesa rápido el agua, los operarios cierran el acceso y las aguas residuales corren a través de las parcelas las cuales actualmente se encuentran inundadas y ya no tienen ningún aprovechamiento.

Otro problema detectado en la ciudad de Rincón de Romos es la inundación de la zona centro por falta de drenaje pluvial, aunque existe en arroyo que ha sido habilitado como drenaje pluvial, su capacidad es insuficiente para la cantidad de agua que corre cuando llueve fuerte.

INEGI, Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



5.2.4. Infraestructura telemática

Para la infraestructura telemática en el municipio se tiene poca información.

El municipio cuenta con oficinas de correo y un centro de servicios integrados más comúnmente conocidos como TELECOMM que dan cobertura a la cabecera municipal, además de estos la disponibilidad de TIC para el mismo se desglosa de la siguiente manera:

Disponibilidad de TIC	
Computadora	32.9%
Línea telefónica fija	23.8%
Teléfono Celular	89.8%
Internet	46.4%
Televisión de Paga	33.7%

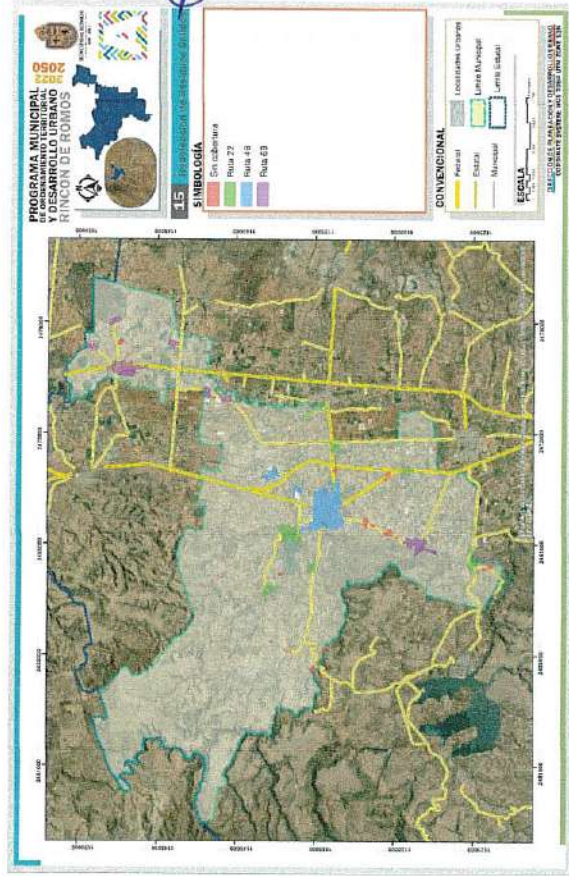
Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI

5.2.5. Infraestructura para los residuos sólidos urbanos

El sistema de recolección de basura es mixto ya que se da a través del bolseo y por contenedores, por bolseo es decir la basura se deposita en el frente de la vivienda sobre todo en el centro de Rincón de Romos y en las comunidades, con respecto a los contenedores se ubican en las colonias de la periferia de la ciudad de Rincón de Romos observándose la falta de conciencia de la población en depositar la basura en los horarios establecidos y el vandalismo existente ya que continuamente son incendiados los contenedores.

La problemática más inmediata es la falta de personal y camiones compactadores, aunado a esto la falta de programas y de cultura de la población para la separación de la basura y la falta de un programa de recolección de basura separada.

Fuente: Servicios Públicos, Municipio de Rincón de Romos, 2015.



Fuente: Elaboración Propia con información de Servicios Públicos.

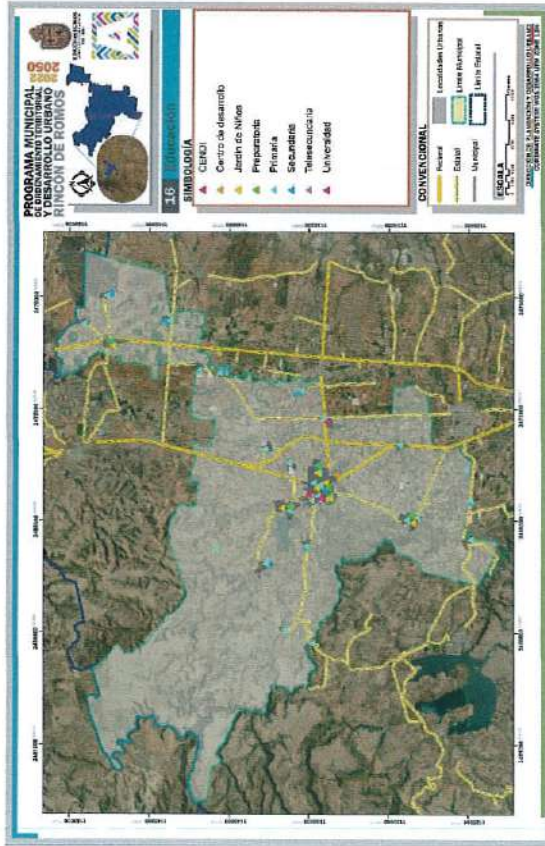
[Handwritten signatures and marks]



5.2.6. Equipamiento educativo y cultural

El municipio tiene una cobertura casi total de los elementos de educación básica y media; es decir: 26 jardines de Niños o preescolar, 31 Primarias, 10 Secundarias técnicas y/o generales, 2 Telesecundarias.

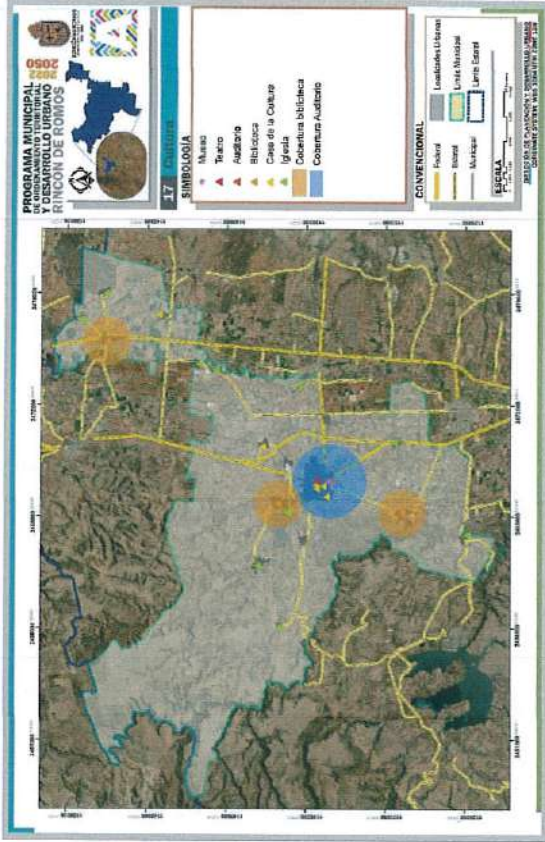
Sin embargo, es necesario que se proyecte la instalación de más unidades de educación media superior a un plazo mediano y algunas de educación superior a corto plazo. 6 bachilleratos, 2 Universidades (1 pública y 1 particular) Escuela Normal.



Fuente: Elaboración Propia

De igual manera para el subsistema de cultura, la cobertura es buena, sin embargo, hace falta la difusión de las artes y la cultura en el municipio.

Se cuenta con una Casa de la Cultura, 3 Bibliotecas públicas, Teatro, Museo Local, Auditorio municipal y aunque no se consideran dentro de la normatividad, pero pertenecen al ámbito cultural, el municipio cuenta con 18 Iglesias.



Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and marks]

5.2.7. Equipamiento salud y asistencia social

En materia de salud, una gran parte de la población de las colonias de la Cabecera Municipal, delegaciones municipales y de las comunidades, reclaman todavía acceso a médico y medicinas, así como también acciones eficaces para el tratamiento de problemáticas como la obesidad, los embarazos en adolescentes y desde luego las adicciones.

En el municipio existen 48 mil 048 personas registradas como derechohabientes en alguna institución de servicios de salud; de los cuales 15 mil 083 son derechohabientes de IMSS, 5,315 son derechohabientes de ISSSTE federal y estatal y 35,014 son derechohabientes del seguro popular o para una nueva generación. Debemos tomar en cuenta que en estas estadísticas también puede haber habitantes que están afiliados a más de una institución de salud.

Además, cuenta con 149 personas registradas como personal médico, 19 en el IMSS, 3 en el ISSSTE y 127 en la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes (SSSEA). De acuerdo a su nivel de atención, Rincón de Romos, cuenta con un total de 14 unidades médicas, de las cuales 13 son de consulta externa y 1 de hospitalización general. Además, cuenta con 13 casas de salud coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes.

Otro punto importante son las consultas externas, de acuerdo al tipo de consulta que se brinda, otorgadas por las instituciones del sector público, el municipio cuenta con consultas generales, especializadas, urgencias y odontológicas.

Para 2014, el número de defunciones del municipio era de 2268 y la tasa mortalidad por cada mil habitantes era de 4.19, siendo la diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades del corazón las principales causas de muerte en el municipio con una tasa de 65.49, 50.08 y 53.93 respectivamente.

5 centros de salud rural (Pabellón de Hidalgo, San Jacinto, 16 de septiembre, El Bajo y Estancia de Mosqueira)

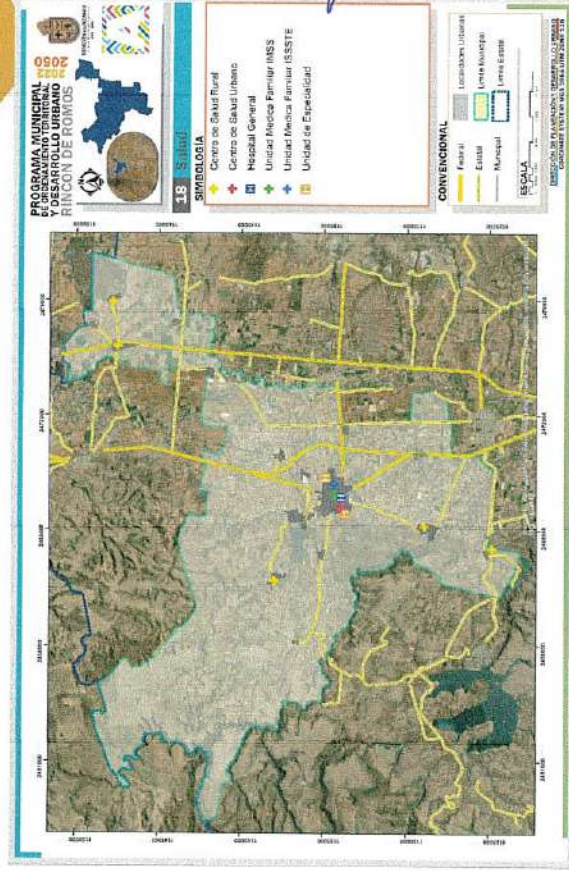
Centro de salud urbano

Unidad de especialidad

Unidad Médica Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (UMF IMSS)

Unidad Médica Familiar del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (UMF ISSSTE)

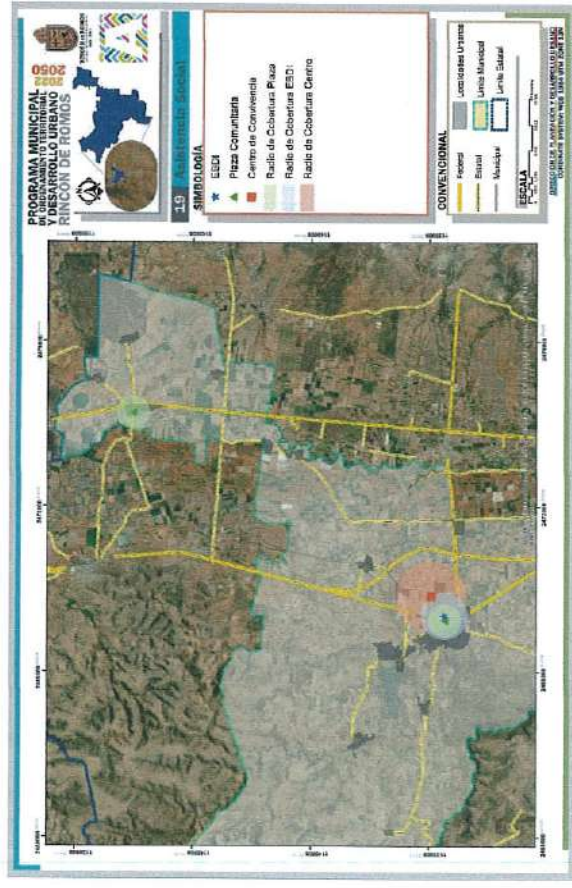
Hospital General



Fuente: Elaboración Propia

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Respecto al abastecimiento de asistencia social, los elementos existentes son:
2 plazas comunitarias, Estancia de Bienestar Infantil (EBDI), Centro de convivencia para adultos mayores, Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)



Fuente: Elaboración Propia

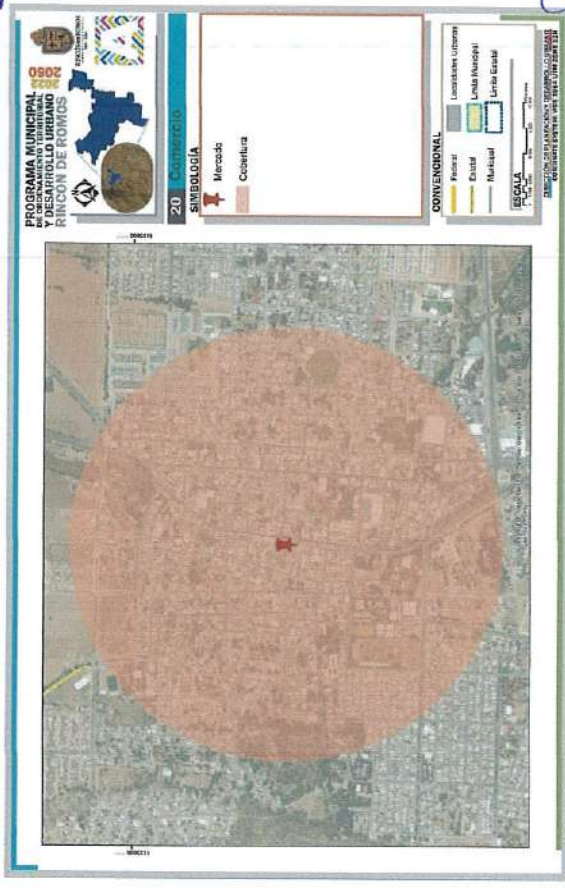
5.2.8. Equipamiento de comercio y abasto

Los elementos del municipio que pertenecen al subsistema de comercio y abasto son los siguientes:

Mercado público y Rastro de Bovinos

Ambos elementos según la normatividad vigente de la SEDESOL, tienen un radio de cobertura de todo el municipio, sin embargo, cabe señalar que el mercado no se utiliza en su totalidad, pues existen locales sin uso y/o en mal estado.

Por otra parte, el rastro de bovinos está localizado dentro de la mancha urbana de la cabecera municipal, lo que provoca malos olores y probables focos de infección a la población aledaña a esta instalación.



Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and notes]



5.2.9. Equipamiento de la administración pública

En cuanto a los elementos de administración pública el municipio cuenta con:

Palacio municipal, 3 delegaciones municipales (San Jacinto, Pablo Escaleras y Pabellón de Hidalgo), tribunal de justicia del estado, oficina de gobierno estatal/federal, agencia del ministerio público.

Respecto al abastecimiento de equipamiento de servicios públicos en Rincón de Romos se localizaron:

Comandancia de policía, Central de bomberos, Cementerios (1 en Pabellón de Hidalgo, 2 en la cabecera municipal, 1 en San Jacinto), Estaciones de servicio (Gasolinera PEMEX) (1 en San Jacinto, 2 en la cabecera municipal y 1 en El Salitrillo).

5.2.10. Espacio público, áreas verdes e infraestructura deportiva y recreativa.

Los elementos que conforman el subsistema de recreación son los siguientes:

14 Jardines vecinales, 4 Parques de barrio, 11 Plazas cívicas, 3 Espacios para espectáculos deportivos, 3 Áreas de juegos infantiles

Es notorio que, a pesar de ser un número considerable, existe un déficit en la mayoría de los elementos.

En cuanto a deporte, el municipio cuenta con:

2 unidades deportivas y 15 Módulos deportivos (Canchas)

En los dos anteriores, se refleja un superávit, sin embargo, se localizan en las localidades con mayor población, lo que deja el resto sin la dotación de este equipamiento.

5.3. Habitabilidad y vivienda adecuada

Conocer las características y tipología de las viviendas en el municipio, nos permitirá adentrarnos en los principales rezagos en términos generales, además de esta forma identificar las zonas con más carencias en la vivienda que se harán en función de las dimensiones de la vivienda adecuada.

5.3.1. Características y rezagos

De acuerdo a datos de INEGI en el municipio se tenía un total de 13 mil 572 viviendas habitadas, se observan diferentes tipos, se conforman desde casas particulares hasta locales comerciales utilizados como vivienda. Las casas únicas en el terreno representan el 91.57% de las viviendas particulares del municipio, el 7.37% comparte terreno, el 0.13% son casas duplex, el .14% a departamentos en edificio y el 0.79% a otros.

Clase de Vivienda	
Viviendas habitadas	13,572
Casa única en el terreno	12,428
Casa que comparte terreno	1,000
Casa Duplex	18
Departamento en edificio	19
Otro	107

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI 2021.

El tamaño del hogar para el municipio de Rincón de Romos corresponde a 4.2 miembros, un tamaño adecuado, esto no quiere decir que el municipio no tenga problemas de hacinamiento ya que el municipio ocupa el segundo lugar a nivel estatal con mayor promedio de ocupantes por vivienda, lo que significa que existen hogares con muchos miembros y pocos espacios.

Ocupantes por vivienda	
3	21.70%
4	18.59%
5	16.86%
6 a 9	21.28%

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI 2021.

Además, los acabados y materiales de estas viviendas son en un 52.13% piso de cemento o firme, un 46.30% de madera, mosaico u otro material, solo el 1.27% poseen un piso de tierra y un .30% no especifican el material, en cuanto a bienes en los hogares se tienen los siguientes porcentajes; el 91.4% cuentan con refrigerador, el 56.0% tienen un automóvil, con bicicletas un porcentaje de 25.8%, el 89.9% cuentan con un celular y solo el 23.8% tiene línea telefónica fija.

[Handwritten signatures and marks]



5.3.2. Oferta de vivienda nueva

De acuerdo al incremento poblacional que se espera para la localidad, se deberá prever el suelo necesario para uso urbano y atender los requerimientos en materia de vivienda, equipamiento y servicios que demandará la población en los próximos 25 años; esta reserva territorial estará distribuida bajo los señalamientos de un documento normativo y/o regulador del ordenamiento del desarrollo urbano.

Los requerimientos de suelo urbano para el incremento poblacional del municipio de Rincón de Romos, se hará con respecto a las zonas resultantes del diagnóstico del medio físico natural, medio físico urbano y población para lo cual se hará referencia a las diferentes densidades que ocupan las áreas de tipo popular, medio, y residenciales marcadas en la legislación correspondiente.

La forma para obtener los datos de requerimiento de suelo para vivienda, vialidad y equipamiento es:

Población proyectada entre 5 que es el número de habitantes promedio en el área de estudio, lo que da como resultado el número de viviendas, este dato se multiplica por el tamaño del lote tipo según sea el tipo (popular = 90.0 m², medio = 176.0 m² y residencial = 360.0 m²) según lo marca el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, Artículos 311, 312, 313 y 320.

En base a lo anterior y considerando que los porcentajes que se manejan en los desarrollos habitacionales se destina el 50% para vivienda, 35% para vialidad y 15% para equipamiento urbano por lo que se obtuvo el siguiente escenario con una tasa de crecimiento de 2.2 que es la tasa de crecimiento estatal.

En este escenario se impulsa un crecimiento inducido y manteniendo la tasa de crecimiento poblacional de 2.2% constante durante el periodo de aplicación del programa de desarrollo urbano que implicaría que para atender el incremento poblacional tanto natural como inducido, el municipio deberá contar con 317.0 ha. de suelo urbano para crecimiento, requiriéndose un total de 9,055.0 viviendas.

5.3.3. Vivienda abandonada y/o deshabitada

De acuerdo a información del DENUÉ el municipio de Rincón de Romos hay un total de 7895 viviendas de las cuales 1687 se encuentran desocupadas lo que representa un 21.37% la mayoría de estas se encuentran en la cabecera municipal y en las principales localidades del municipio.

5.3.4. Vivienda en situación de vulnerabilidad y/o riesgo

La vivienda en el municipio puede presentar diversos riesgos o vulnerabilidades, naturales e incluso artificiales, para el apartado tomaremos en cuenta las fallas, grietas, zonas de inundación, gasoductos, torre de alta tensión y líneas eléctricas, ya que estos pueden presentar un riesgo a la población y sería importante determinar las áreas de restricción pertinentes para evitar el peligro.



Fuente: Elaboración Propia con Información de VICEA 2022.

[Handwritten signatures and marks]

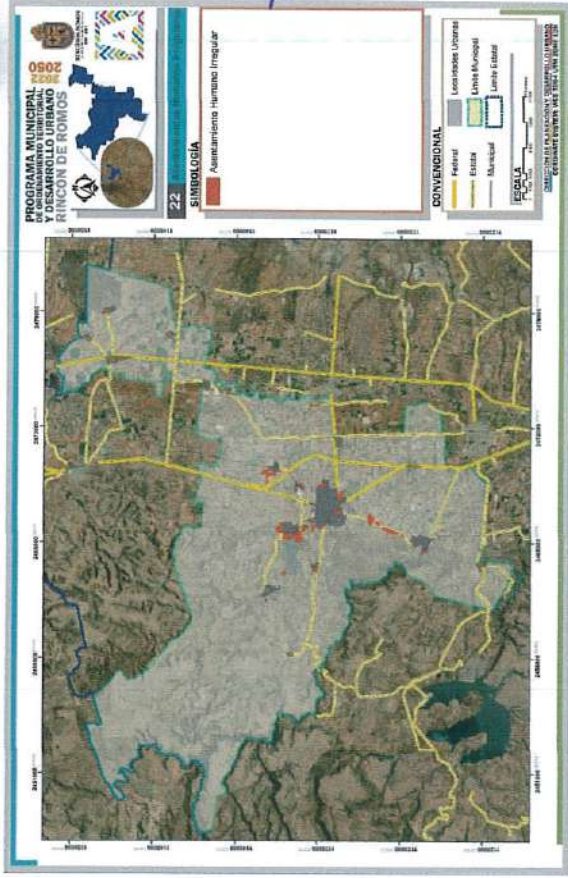


5.4. Asentamientos humanos irregulares

Existen asentamientos humanos irregulares causados por la falta de información de las autoridades ejidales y los propios particulares que se dedican a vender lotes, algunos originados por la necesidad económica y otros por las presiones del mercado a la falta de vivienda, sobre todo en las comunidades rurales y áreas ejidales, aunado a esto la falta de control urbano y falta de prevención por parte del área encargada para este tipo de cuestiones.

La población prefiere este tipo de mercado debido a las facilidades otorgadas por los propietarios de estos terrenos y a los costos que son muy inferiores a los de las viviendas de los fraccionamientos autorizados. También se dan por la intervención de líderes que organizan a la población para generarlos con finalidades políticas que conllevan beneficios económicos y políticos. Dichos asentamientos emplean a ser habitados sin ningún tipo de servicio básico como agua, drenaje, electricidad, etc. y con el tiempo empiezan a presionar al municipio y al estado para que les otorguen los servicios siendo esto un gasto que pueden ser utilizados en otro tipo de obras o servicios convirtiéndose el municipio y el estado en parte de la irregularidad.

En el municipio de Rincón de Romos según la Subdirección de Planeación y Desarrollo Urbano para el 2015 existen un total de 48 asentamientos humanos irregulares teniendo la ciudad de Rincón de Romos la cantidad de 7, Pabellón de Hidalgo 3, Estancia de Mosqueira 2, Mar Negro 3, El Bajío 3, El Saucillo 2, Fresnillo (toda la localidad), Pablo Escaleras 4, Morelos 1, Peña Blanca 1, California 3, Puerta del Muerto 3, El Valle de las Delicias 3, San Jacinto 1, 16 de Septiembre 1, San Juan de la Naturra 1; además de 9 asentamientos esparcidos en el resto del municipio. En total estos asentamientos albergan más de un total de 3,000 habitantes representando más del 7% de la población total municipal.



Fuente: Elaboración Propia.

5.5. Certeza jurídica y tipos de propiedad

El elemento central de la ordenación del territorio es el suelo, ya que funge como soporte esencial de la vida humana y de la vida urbano-rural, pues es el eje para la estructuración de las actividades económicas y sociales en el municipio. Por ello en los siguientes apartados se realizará un análisis de cómo se estructura la tenencia del suelo en el municipio de acuerdo a sus diferentes tipos, además de identificar los conflictos agrarios y los conflictos que traerá, priorizando los asentamientos humanos irregulares presentes en el municipio.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



5.5.1. Tenencia del suelo

El régimen de propiedad existente en el municipio de Rincón de Romos es Propiedad Privada y Propiedad Social o Ejidal, la primera cubre el 14.66 % de la superficie municipal con 5,183.0 has. La propiedad social cubre una superficie de 30,171.47 has y representa el 85.33 % de la superficie municipal.

Los ejidos existentes en el municipio de Rincón de Romos son 15, de los cuales los que cuentan con mayor número de hectáreas son: Ejido Rincón de Romos con 12866.68, Ejido La Rinconada con 4,002.27 hectáreas, Cueva de la Loba 2,241.63 has. y Ejido Fresnillo con 2,627.10 has.

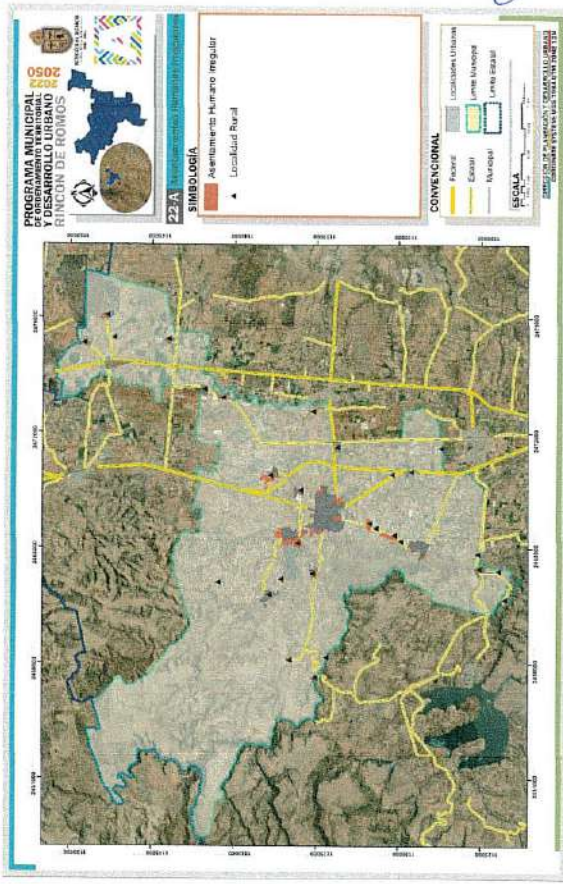
Nombre	Sup Plano Interno	Sup parcelada	Sup asentamiento humano	Sup uso común
Cueva de la Loba	2,241.63	936.76	22.51	1,282.34
El Bajío	1,768.55	619.76	16.93	1,132.17
El Panel	1,331.61	758.15	37.43	536.07
El Saucillo	1,144.81	298.26	17.43	828.1
Escaleras	1,513.11	661.3	35.79	816.01
Estancia de Mosquetero	543.69	121.73	6.88	415.7
Fresnillo	2,627.1	519.38	0	2,017.7
Pabelón	1,139.17	223.13	24.09	891.94
Pabelón de Hidalgo	245	131.6	13.99	0
Rincón de Romos	12,866.68	4,254.16	71.33	8,271.17
Rinconera	4,002.27	961.14	68.49	2,942.63
San Jacinto	1,293.83	1,245.97	47.86	0
San Juan de la Naturra	573.38	398.23	45.55	129.59
Mesillas		Pertenece a dos municipios		1954.14
Torre de Paterito		Pertenece a dos municipios		1,750.75

Fuente: Padrón e Habital de Nidifans Agrarios, RAN, 2013.

5.5.2. Asentamientos humanos irregulares en entornos rurales

En Rincón de Romos existe una problemática en base a los asentamientos irregulares y esto afecta en gran parte los entornos rurales ya que se invaden zonas agrícolas, esto provoca problemas con servicios básicos, ya que las invasiones se dan incluso con la carencia de los mismos, posteriormente se transforma en un problema para la administración municipal ya que esta recibe la demanda de la población para su cobertura, este problema persiste por la falta de acceso a viviendas de crédito público al no acreditar los ingresos necesarios, sumado a la facilidad de pagos y los bajos precios que los ejidatarios ofrecen.

En el siguiente mapa podemos observar la localización de asentamientos irregulares y localidades rurales.



Fuente: Elaboración Propia.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



5.6. Estructura urbana y usos de suelo

Conocer la estructura urbana del municipio de Rincón de Romos nos permitirá identificar los elementos y características que guían la ocupación y las actividades que se podrían realizar e integrarlos al modelo general de ocupación territorial. Los usos de suelo son muy diversos es por ello que debe darse una adecuada identificación para que pueda fungir como elemento rector de la planeación y el ordenamiento del territorio.

5.6.1. Crecimiento histórico de la mancha urbana y principales localidades

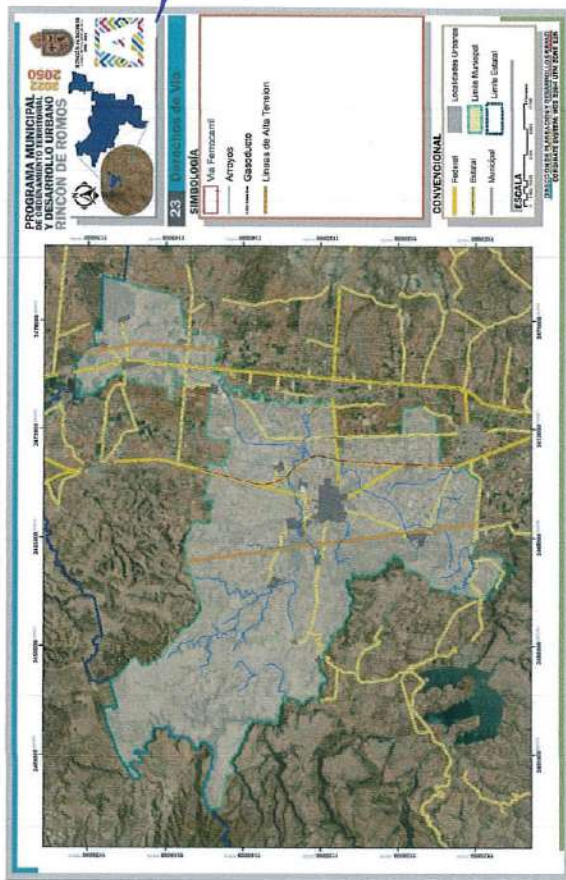
El municipio de Rincón de Romos al igual que otros municipios del estado ha presentado un crecimiento en su población a lo largo de los años, lo que a su vez ha provocado un crecimiento en su mancha urbana debido a la ocupación de suelo que se dio, tanto en la cabecera como en sus principales localidades: Pabellón de Hidalgo, Escaleras, San Jacinto y El Bajío.

5.6.2. Estructura urbana

La estructura urbana del municipio de Rincón de Romos, es de tipo plato roto, posee una plaza principal, un palacio municipal y una iglesia principal, a partir de ellas se despliegan servicios comerciales y viviendas antiguas. En el municipio podemos encontrar colonias y barrios que se conectan a través de las vialidades locales, su principal vía de comunicación con sus municipios vecinos es la carretera 45.

5.7. Derechos de vía

Dentro del municipio de Rincón de Romos podemos encontrar diversos derechos de vía, como lo son márgenes del río, poliductos y líneas de alta tensión que pueden ser un limitante para el desarrollo de asentamientos urbanos por la naturaleza precautoria de los mismos, a continuación, se presenta la localización de los mismos por medio de un plano.



[Handwritten signatures and marks]

Subsistema Movilidad

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050



6. Subsistema Movilidad

Existe una relación estrecha entre todos los sistemas urbanos y la demografía; el uso de suelo, el transporte y las vialidades, todos ellos de forma directa o indirecta provocan dinámicas en la movilidad del municipio, debido a la ubicación de la vivienda y los lugares de donde desarrollan sus actividades diarias, a su vez el transporte influye en el valor del suelo.

Por ello en los siguientes apartados se realizará una descripción y análisis de la estructura vial actual y su interrelación, patrones de desplazamiento, infraestructura vial, vía férrea y la oferta demanda del transporte público.

6.1. Estructura vial

El municipio de Rincón de Romos cuenta con una red vial importante en referencia a la comunicación entre las localidades que lo integran, contando con carreteras regionales (federales), Interregionales (estatales) y locales (caminos rurales).

6.1.1. Estructura vial estatal

La carretera federal 45 norte que atraviesa de norte a sur todo el municipio y comunica a Rincón de Romos con Aguascalientes al sur y Zacatecas al norte, pasando por los municipios de Cosío, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romo.

Por medio de la carretera estatal no. 22 se comunica con Tepezalá y Asientos y con la carretera número 19 con San José de Gracia.

También existe la carretera estatal denominada Libramiento Luis Moya – San Francisco de los Romo que atraviesa a Rincón de Romos en la parte noreste del municipio pasando por San Jacinto, existiendo un gran flujo de vehículos que pasan por esta vialidad, principalmente transporte pesado.

Carreteras estatales	
Numero	Comunica
8	El Saucillo
20	Pabellón de Hidalgo-Carretera 45
26	Valle de las Delicias-Mesillas
35	Estancia de Mosqueira-Presa el Jocoqui
54	Rincón de Romos-Pabellón de Hidalgo
63	San Jacinto- San Juan de la Natur

Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI.

6.1.2. Estructura vial local

Las vialidades interregionales que comunican a la ciudad de Rincón de Romos con otras comunidades son: No. 111 con Pablo Escaleras, No. 119 con Ejido Morelos y No. 54 con Pabellón de Hidalgo.

Caminos Rurales	
Comunica	
29	16 de septiembre-Mesillas
133	Ejido Morelos-Túnel de Potrerillos
134	Ejido Morelos-Santa Elena de la Cruz
144	La Boquilla-Las Camas
136	Pabellón de Hidalgo-Canal Grande
137	Ejido California-Valle de las Delicias
140	Microondas-Ojo de Agua
142	Potrerillos
143	Las Camas-Los Negritos
145	Bajío I
146	Bajío II
147	El Mliagro-Pabellón de Hidalgo

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

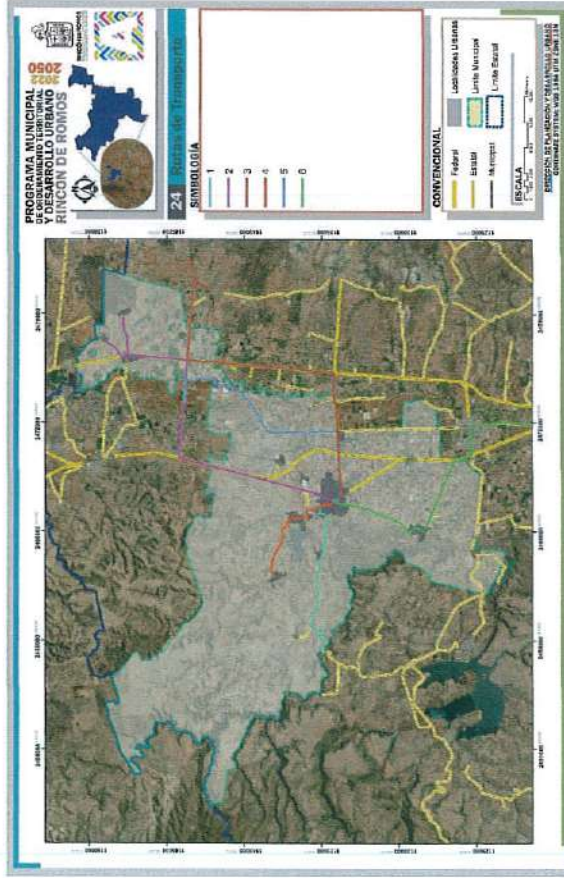


6.2. Infraestructura de transporte

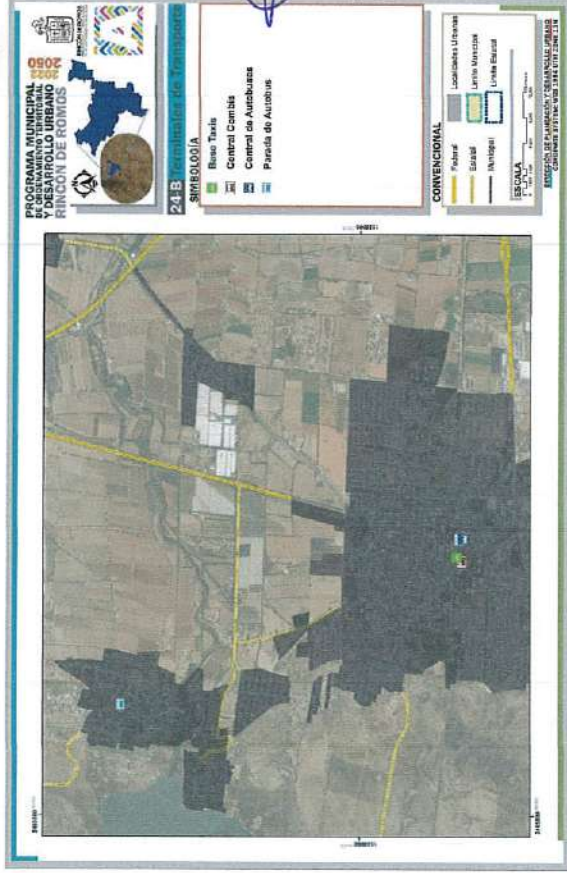
La red vial del municipio de Rincón de Romos se constituye de las vías de comunicación que comunican todas las localidades del municipio a través de 6 rutas de transporte que recorren los principales asentamientos urbanos permitiendo de esta manera que los pobladores puedan trasladarse y de esta manera a hacer sus actividades diarias como estudiar y trabajar

Existe la creencia que la movilidad no es tan importante sin embargo es una pieza clave para el desarrollo correcto de los municipios muchas veces incluso los costos de transporte influyen en las decisiones de trabajo y educación.

Dentro del municipio se cuentan con 6 rutas de transporte de concesión desconocida que se encargan de dotar del servicio además de las combis y taxis.



Fuente: Elaboración Propia.

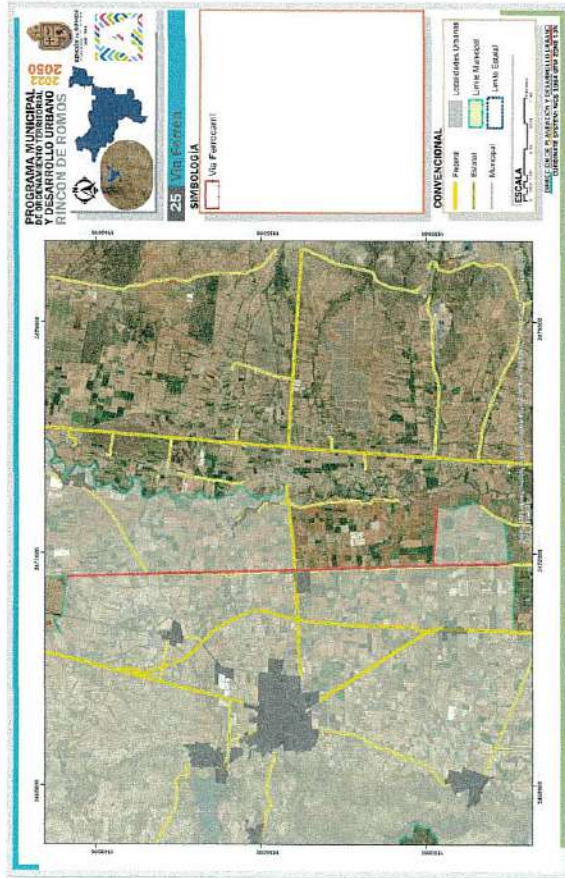


Fuente: Elaboración Propia.



6.2.1. Red ferroviaria

El Municipio de Rincón de Romos es atravesado por una parte de la red Ferroviaria, por la que aún se trasladan materiales, en el siguiente mapa se muestra la zona por la que cruza dentro del municipio, esto debe ser tomado en cuenta en los instrumentos de planeación por las restricciones necesarias para la seguridad de los pobladores.



Fuente: Elaboración Propia.

6.3. Sistema de transporte urbano y suburbano

Tomando en cuenta los factores de la capacidad del transporte público urbano y suburbano y su estado físico, frecuencia de operación, tiempos y costos, localización de paraderos y su accesibilidad, esto nos permitirá reconocer la capacidad y el nivel de servicio de la infraestructura disponible.

6.3.1. Transporte público de pasajeros

En Rincón de Romos, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 26.5 minutos, 82.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.77% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 13.3 minutos, 93.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.14% tarda más de 1 hora, esto de acuerdo a la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En 2020, 48.2% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 85.3% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte, esto de acuerdo a la distribución de los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Rincón de Romos según los tiempos de desplazamiento.

Tiempos de Traslado al Trabajo.

Tiempo de traslado	Población	% de población
Hasta 15 minutos	8,979	39.3
16 a 30 minutos	5,150	22.5
31 minutos a 1 hora	4,799	21
Más de 1 hora y hasta 2	1,204	5.26
Más de 2 horas	115	0.5
No se trasladó	2,629	11.5

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Tiempo del Traslado al Colegio

Tiempo de traslado	Población	% de población
Hasta 15 minutos	12,169	72
16 a 30 minutos	2,949	17.4
31 minutos a 1 hora	707	4.18
Más de 1 hora y hasta 2 horas	174	1.03
Más de 2 horas	19	.11
No se trasladó	893	5.28

6.3.3. Conectividad intermodal

El transporte intermodal es la unión de distintos tipos de transporte ya sea con fines de transporte de mercancías o por otro lado el transporte de personas, esto con el objetivo de ejecutar una gestión rápida y eficiente de las operaciones de traslado. Para que se lleve a cabo el transporte intermodal es inevitable utilizar varios tipos de vehículo para transportar desde su origen hasta su destino.

6.4. Movilidad no motorizada

La movilidad no motorizada en el municipio de Rincón de Romos necesita ser incentivada, para ello es necesario enfocarse en la accesibilidad, que los habitantes puedan acceder fácilmente a la mayoría de los bienes y servicios para permitirse una vida digna, para ello es necesario vincular la movilidad y el desarrollo urbano, para ello se requiere un desarrollo de ciudades compactas, usos de suelos mixtos, transporte público suburbano de calidad, vialidades que permitan el correcto desarrollo de transporte no motorizado, para poder satisfacer la mayor parte de sus necesidades en distancias cortas.

6.5. Impactos y externalidades

Rincón de Romos se encuentra en un constante crecimiento, que a su vez se traduce en un aumento en los traslados, lo que provoca altos índices de movilidad tanto en personas como bienes, asociado a las dimensiones de las actividades de la población y la distribución territorial, esta última viéndose más afectada debido a los asentamientos irregulares.

Para este apartado se denomina externalidades de la movilidad tanto a consecuencias positivas como negativas que se genere en su funcionamiento en entorno social, ambiental, económico y urbano, es importante tener conocimiento de las mismas para lograr mitigar sus impactos.

Las principales externalidades que se consideran en los estudios de movilidad tienen que ver con la congestión, seguridad vial, la contaminación ambiental, el ruido, rupturas que introducen en la ciudad y/o territorio, así como a la intrusión visual causada en la imagen urbana (IHOBE, 2013).

De acuerdo a lo anterior la movilidad en el municipio presenta las siguientes externalidades:

- Crecimiento Disperso y Desconectado
- Congestión Vial
- Impacto Ambiental
- Reglamentación del sistema de transporte suburbano
- Convivencia y Vulnerabilidad de los Usuarios en la Vía Pública
- Convivencia con el Transporte de Carga y Logística de Mercancías

6.3.2. Transporte de carga

Dentro del municipio de Rincón de Romos, el transporte de carga se encuentra presente, desde un servicio que podrían brindar las empresas para la distribución de mercancías, además del transporte de carga que solo transita a través de la carretera n° 45 que no tiene como origen ni destino el municipio y se dirige a otro punto del territorio estatal, nacional o internacional. De acuerdo a los años que realizó la SCT en el estado de Aguascalientes, en el año 2019 se tenía un tránsito diario promedio anual de 23,507 vehículos de carga.

Es importante destacar que los corredores económicos del Centro y Norte se encuentran conectados por la carretera federal número 45 uno de los ejes troncales, por lo que el flujo de mercancías es constante y genera implicaciones viales.

En la actualidad a lo interno del municipio aun observamos el ingreso de transporte de carga, en su mayoría para el ingreso de mercancías a distintos tipos de negocios, esto afecta el tráfico de la zona centro principalmente, ya que no existen alternativas viales para la movilización del transporte, las mercancías se mueven sobre infraestructura vial de no está diseñada para su circulación, lo que ocasiona la saturación de las ligas viales y por otro, el riesgo de mezclar los camiones de gran tamaño con los vehículos particulares y demás medios de transporte, incluida la movilidad activa, generando al mismo tiempo zonas de riesgo.

[Handwritten signatures and marks]

Análisis de Aptitud Territorial

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050



7. Análisis de aptitud territorial

En este apartado se analizará la capacidad de un territorio para permitir el desarrollo de las actividades de la población, la capacidad del suelo donde se realizan actividades primarias en base a las condiciones sistémicas que posee el área geográfica, además de la capacidad de los usuarios para aprovecharla permitiendo generar condiciones de competitividad territorial.

Retomaremos los elementos del territorio que fueron caracterizados y diagnosticados en las secciones anteriores, los elementos naturales, físicos y sociales que ayudarán o detendrán el adecuado desarrollo o consolidación de actividades en el municipio.

7.1. Identificación de los sectores relevantes municipales

Los sectores relevantes municipales a tomar en cuenta son los de ocupación de suelo, sobre todo en áreas no aptas para el desarrollo urbano que se están dando en localidades como cerro del gato donde la topografía limita y condiciona la dotación de servicios básicos, además de los asentamientos humanos irregulares que van en aumento y se establecen en zonas de acceso limitado o complicado para servicios urbanos y que entorpecen y minoran la producción agrícola del municipio.

7.2. Selección de elementos que contribuyen a la aptitud territorial

Para este apartado se tomaron en cuenta las potencialidades del suelo del municipio ya que la situación natural del mismo es el mayor condicionante para el desarrollo urbano, tomando en cuenta las características topográficas el municipio se dividió en zona este y oeste.

Rincón de Romos Zona este	Aptitud Sectorial	
	Asentamientos Humanos	Producción Agropecuaria
Aptitud del terreno	X	X
Pendiente de Ladera	X	X
Vegetación	X	X
Usos del suelo	X	X
Distancias a ecosistemas conservados o prioritarios	X	X
Distancia a corrientes hidrográficas	X	X
Distancia a cuerpos de agua y zonas de protección de infraestructura hidráulica	X	X
Distancia a vías de comunicación-carreteras	X	X
Distancia a vías de comunicación-terracera urbanas	X	X
Distancia a localidades rurales	X	X
Distancia a distritos de riego	X	X
Distancia a líneas de transmisión eléctrica	X	X
Área natural protegida	X	X
Otros instrumentos de conservación	X	X

Fuente: Elaboración Propia.

[Handwritten signatures and marks]



Rincón de Romos Zona oeste	Aptitud Sectorial			Aptitud hídrica
	Asentamientos Humanos	Producción Agropecuaria	Conservación ecológica	
Aptitud del terreno			X	
Pendiente de Ladera			X	
Vegetación			X	
Usos del suelo			X	
Distancias a ecosistemas conservados o prioritarios	X	X		X
Distancia a corrientes hidrográficas	X	X		
Distancia a cuerpos de agua y zonas de protección de infraestructura hidráulica	X	X		
Distancia a vías de comunicación- carreteras			X	
Distancia a vías de comunicación- terracería			X	
Distancia a localidades urbanas			X	
Distancia a localidades rurales			X	
Distancia a distritos de riego			X	
Distancia a líneas de transmisión eléctrica			X	
Area natural protegida			X	
Otros instrumentos de conservación			X	

Fuente: Elaboración Propia.

7.3. Consideraciones para la aptitud hídrica

En el estado de Aguascalientes el uso del agua se distribuye de la siguiente manera Agricultura 77%, Industria 2.8%, Urbano 20.2%.

El estrés Hídrico es un indicador porcentual de la presión a la que se encuentra sometido el recurso, además mide el volumen de agua extraída contra el agua que se puede recargar en los mantos acuíferos, para el estado el grado de estrés hídrico en Aguascalientes es de 121% esto debido a la sobreexplotación del agua subterránea, ya que esta es la principal fuente de abastecimiento del estado, esta sobreexplotación pone en riesgo la disponibilidad de agua para las futuras generaciones. Debido a esto es importante crear conciencia sobre el cuidado del agua.

[Handwritten signatures and marks]

Síntesis del Diagnostico

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050



8. Síntesis del Diagnóstico

8.1. Subsistema físico natural

Dentro del diagnóstico de este subsistema se analizaron los elementos físicos naturales que pueden condicionar el desarrollo del municipio y sus usos de suelo, en el presente apartado se hará mención de los más significativos.

En la geología municipal encontramos fallas que atraviesan la cabecera municipal y sus diferentes localidades los nombres de estas fallas son: Poniente, Campo de Tiro, Rincón y pabellón de hidalgo. Estas no afectan el desarrollo urbano, pero si lo condicionan.

La topografía no permite el correcto u adecuado desarrollo de los asentamientos principalmente en la zona oeste debido a sus pendientes y tipos de suelo rocoso, sin embargo, en su parte este cuenta con pendientes adecuadas y suelos más amables al desarrollo urbano.

El municipio se encuentra en la Región Hidrológica Lerma – Santiago, en el mismo existen trece principales corrientes de agua en el Municipio de Rincón de Romos, de las cuales destacan el río San Pedro, el Saucillo y Pabellón. En cuanto a los cuerpos de agua, los principales son cinco: presa el Saucillo, San Blas, San Elias, Potrerillo y el bordo la Boquilla, la disponibilidad de agua es buena, sin embargo, comienza a existir un problema de abasto en el estado.

8.2. Subsistema socio demográfico

El municipio de Rincón de Romos tiene una población de 57,369 habitantes que se encuentran distribuidos en 254 localidades, de estas localidades se destacan 3 por su mayor cantidad de población: Rincón de Romos (cabecera municipal) con 31,963 habitantes, Pabellón de Hidalgo con 4,630 habitantes y Pablo Escaleras con 3,415 habitantes.

La población por edad y sexo se distribuye de la siguiente manera; el 51% de la población son mujeres y el 49% son hombres, con una relación de 100 mujeres por cada 96 hombres. La edad media de la población del municipio es de 25 años o menos, la razón de dependencia se encuentra en 59.2 lo que se traduce en 59 personas en dependencia de cada 100 en edad productiva.

El promedio de la tasa de crecimiento poblacional en las localidades urbanas del municipio, entre los periodos censales 2010 – 2020 fue equivalente a 1.25%.

8.3. Subsistema económico

De acuerdo a datos del Censo Económico 2019, en el municipio de Rincón de Romos los sectores económicos que concentran más unidades económicas fueron Comercio al por Menor (942 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (275 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (242 unidades)

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio Rincón de Romos, en comparación con la economía estatal, nos indica que en el año 2020 poco más del 62.2% de la población de 12 años y más, era económicamente activa.

Asimismo, la población de 12 años y más no económicamente activa, corresponde al 37.6%, dentro de los cuales se encuentran estudiantes, personas que se dedican al hogar, pensionados o jubilados, personas con limitaciones físicas o mentales para trabajar, entre otros.

8.4. Subsistema patrimonio cultural y biocultural

El municipio de Rincón de Romos posee elementos históricos que forman parte de su cultura en Pabellón de Hidalgo se sitúa el Museo de la Insurgencia, lugar donde el cura Hidalgo entregó el mando de las fuerzas insurgentes a Ignacio Allende, además el primer festejo que se realiza en el año va del 31 de diciembre al 3 de enero en la que se festeja el santo patrono del municipio El Señor de las Angustias, este mismo también se festeja el tercer domingo de enero.

Dentro de la cultura del municipio se encuentra la elaboración de artesanías de talabartería, la comunidad de Escaleras, es conocida por el dominio de los pobladores para extraer hermosas esculturas y piezas de ornato de burdas piedras de ónix.

8.5. Subsistema urbano rural

El municipio se tenía un total de 13 mil 572 viviendas habitadas, se observan diferentes tipos, se conforman desde casas particulares hasta locales comerciales utilizados como vivienda. Las casas únicas en el terreno representan el 91.57% de las viviendas particulares del municipio, el 7.37% comparte terreno, el 0.13% son casas dúplex, el .14% a departamentos en edificio y el 0.79% a otros.

Los acabados y materiales de estas viviendas son en un 52.13% piso de cemento o firme, un 46.30% de madera, mosaico u otro material, solo el 1.27% poseen un piso de tierra y un .30% no especifican el material.

En el municipio de Rincón de Romos existen un total de 48 asentamientos humanos irregulares, estos albergan más de un total de 3,000 habitantes representando más del 7% de la población total municipal.

[Handwritten signatures and marks]



El régimen de propiedad existente en el municipio de Rincón de Romos es Propiedad Privada y Propiedad Social o Ejidal, la primera cubre el 14.66 % de la superficie municipal con 5,183.0 has. La propiedad social cubre una superficie de 30,171.47 has y representa el 85.33 % de la superficie municipal.

8.6. Subsistema de movilidad

Para este apartado es importante tomar en cuenta las vías de comunicación del municipio especialmente las que impactan en el desarrollo como lo son la carretera federal 45 que lo atraviesa de sur a norte, la carretera estatal 22 que comunica con Tepezalá y Asientos, la carretera 19 que comunica con San José de Gracia, el libramiento Luis Moya- San Francisco de los Romo que atraviesa Rincón de Romos.

Por otro lado, los medios en que la población se desplaza para realizar sus actividades siendo transportes públicos o privados, en 2020, 48.2% de la población acostumbra camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 85.3% de la población acostumbra camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

A lo interno del municipio aun observamos el ingreso de transporte de carga, en su mayoría para el ingreso de mercancías a distintos tipos de negocios, esto afecta el tráfico de la zona centro principalmente, ya que no existen alternativas viables para la movilización del transporte, las mercancías se mueven sobre infraestructura vial de no está diseñada para su circulación, lo que ocasiona la saturación de las ligas viales y por otro, el riesgo de mezclar los camiones de gran tamaño con los vehículos particulares y demás medios de transporte, incluida la movilidad activa, generando al mismo tiempo zonas de riesgo.

[Handwritten signatures and marks]

Pronóstico de Escenarios Futuros

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050



VI. Pronóstico y escenarios futuros

1. Estimación de las demandas municipales

En este apartado se prevé el posible comportamiento de la dinámica de población de la localidad, según los datos obtenidos en el diagnóstico en sus diferentes etapas de desarrollo que son a corto, mediano y largo plazo al 2050.

Población

Las proyecciones de población nos servirán para determinar las necesidades a futuro de vivienda, equipamiento, infraestructura, etc. Para lo cual se calcularon a los plazos señalados para el horizonte de planeación, con una tasa de crecimiento promedio de 2.2%. Debido a que se prevé inducir y promover el crecimiento de las principales localidades que integran el área de estudio, Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo, mediante la creación y atracción de empresas, agroindustrias, servicios, etc.

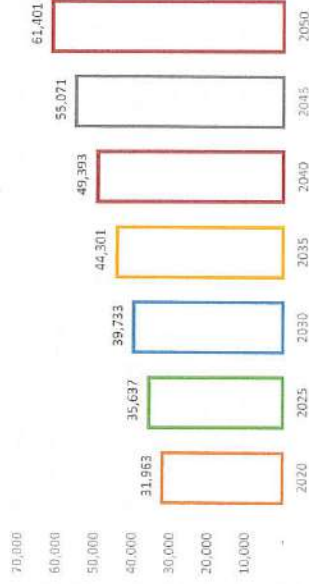
Proyección = (población base) $(1+r/100)^t$.

Localidad	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Rincón de Romos	31,963	35,637	39,733	44,301	49,393	55,071	61,401
Pabellón de Hidalgo	4,630	5,162	5,756	6,417	7,155	7,977	8,894
San Jacinto	2,554	2,848	3,175	3,540	3,947	4,400	4,906
Pablo Escaleras	3,415	3,808	4,245	4,733	5,277	5,884	6,560
El Bajío	1,525	1,700	1,896	2,114	2,357	2,627	2,930
Ejido California	1,188	1,325	1,477	1,647	1,836	2,047	2,282
La Boquilla	858	957	1,067	1,189	1,326	1,478	1,648
Valle de las Delicias	865	964	1,075	1,199	1,337	1,490	1,662
San Juan de la Natura	910	1,015	1,131	1,261	1,406	1,568	1,748
El Saucillo	762	850	947	1,056	1,178	1,313	1,464
Ejido Morales	809	902	1,006	1,121	1,250	1,394	1,554
Mar Negro	735	819	914	1,019	1,136	1,266	1,412
Puerto del Muerto	795	886	988	1,102	1,229	1,370	1,527
Ejido Fresnillo	536	598	666	743	828	924	1,030
Estancia de Moscuella	615	686	765	852	950	1,060	1,181
16 de Septiembre	511	570	635	708	790	880	982
Estación Rincón	284	317	353	394	439	489	546
Túnel de Potreros	154	172	191	213	238	265	296
Canal Grande	119	133	148	165	184	205	229
Ex-Ejido Pabellón	142	158	177	197	219	245	273
El Saltrillo	68	76	85	94	105	117	131
Resto de Localidades	3,931	4,383	4,887	5,448	6,075	6,773	7,551
Total	57,369	63,030	69,250	76,083	83,591	91,840	100,903

Fuente: Elaboración Propia

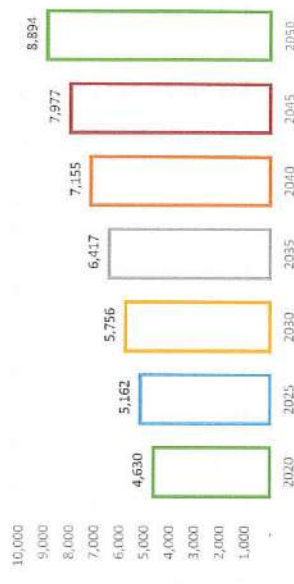
Proyección de Población para las principales localidades.

Cabecera Municipal



Fuente: Elaboración Propia.

Pabellón de Hidalgo



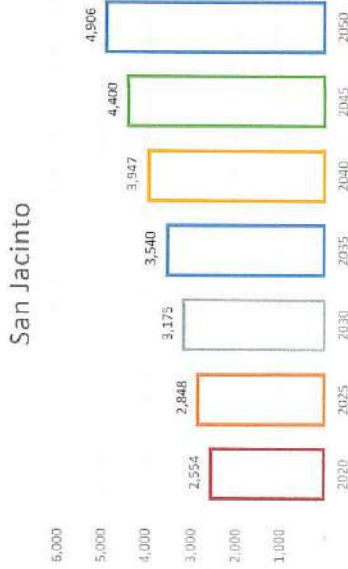
Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

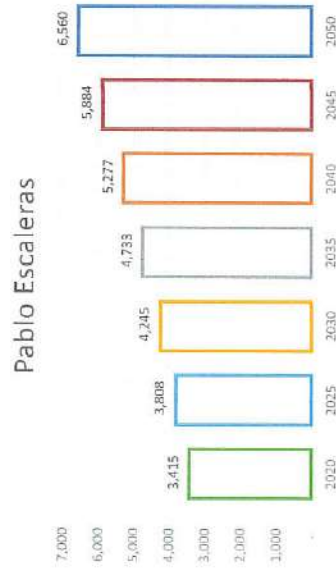


1.1. Dotación de Agua Potable.

El municipio de Rincón de Romos se encuentra en un constante crecimiento esto ocasionara un incremento en la dotación de servicios públicos urbanos, puesto que este crecimiento puede provocar un desabasto e incluso una crisis en algunos recursos no renovables como el agua que se consume directamente e indirectamente a través de otros productos.



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Localidad	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Rincón de Romos	3,196,300	3,563,707	3,973,347	4,430,074	4,939,301	5,507,062	6,140,085
Pabellón de Hidalgo	463,000	516,221	575,559	641,718	715,482	797,725	889,422
San Jacinto	255,400	284,758	317,490	353,985	394,674	440,041	490,623
Pablo Escaleras	341,500	380,755	424,521	473,319	527,726	588,387	656,021
El Bajío	152,500	170,030	189,574	211,365	235,661	262,750	292,952
Ejido Cañaloria	118,800	132,456	147,681	164,657	183,584	204,686	228,215
La Boquilla	85,800	95,663	106,659	118,919	132,588	147,822	164,822
Valle de las Delicias	86,500	96,443	107,529	119,889	133,670	149,035	166,166
San Juan de la Naturaleza	91,000	101,460	113,123	126,126	140,624	156,788	174,811
El Saucillo	76,200	84,959	94,725	105,613	117,753	131,289	146,380
Ejido Morelos	80,900	90,199	100,567	112,127	125,016	139,387	155,409
Mar Negro	73,500	81,949	91,368	101,871	113,581	126,637	141,193
Puerto del Muerto	79,500	88,638	98,827	110,187	122,853	136,974	152,719
Ejido Fregatillo	53,600	59,761	66,631	74,290	82,829	92,350	102,865
Estancia de Mosqueira	61,500	68,569	76,451	85,239	95,037	105,961	118,141
18 de septiembre	51,100	56,974	63,523	70,825	78,966	88,043	98,163
Estación Rincón	28,400	31,655	35,304	39,362	43,887	48,932	54,556
Túnel de Peñerillos	15,400	17,170	19,144	21,344	23,798	26,533	29,583
Cañal Grande	11,900	13,268	14,793	16,493	18,389	20,503	22,860
Ex Ejido Pabellón	14,200	15,832	17,652	19,681	21,944	24,466	27,278
El Saltillo	6,800	7,582	8,453	9,425	10,508	11,716	13,063
Resto de Localidades	393,100	438,286	488,666	544,837	607,465	677,291	755,144
Total del Municipio	5,736,500	6,303,013	6,924,990	7,608,342	8,359,128	9,184,000	10,090,270

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla anterior para el año 2050 con un consumo promedio de 100 litros de agua por día el municipio requerirá de 10,090,270 litros de agua, una cifra alarmante tomando en cuenta que el estado de Aguascalientes presenta un fuerte grado de estrés hídrico y se encuentra cercano al día 0.



1.2. Demanda de suelo (Vivienda, Suelo urbano y equipamiento urbano)

De acuerdo al incremento poblacional que se espera para la localidad, se deberá prever el suelo necesario para uso urbano y atender los requerimientos en materia de vivienda, equipamiento y servicios que demandará la población en los próximos 28 años; esta reserva territorial estará distribuida bajo los señalamientos de un documento normativo y/o regulador del ordenamiento del desarrollo urbano.

Los requerimientos de suelo urbano para el incremento poblacional del municipio de Rincón de Romos, se hará con respecto a las zonas resultantes del diagnóstico del medio físico natural, medio físico urbano y población para lo cual se hará referencia a las diferentes densidades que ocupan las áreas de tipo popular, medio, y residenciales marcadas en la legislación correspondiente. La forma para obtener los datos de requerimiento de suelo para vivienda, vialidad y equipamiento es: Población proyectada entre 4 que es el número de habitantes promedio por vivienda, lo que da como resultado el número de viviendas, este dato se multiplica por el tamaño del lote para el que manejaremos una superficie de 90 m².

En base a lo anterior y considerando que los porcentajes que se manejan en los desarrollos habitacionales se destina el 50% para vivienda, 35% para vialidad y 15% para equipamiento urbano por lo que se obtuvo el siguiente escenario con una tasa de crecimiento de 2.2 la tasa de crecimiento estatal.

Para atender el incremento poblacional tanto natural como inducido, el municipio deberá contar con 340.55 ha. de suelo urbano para crecimiento, requiriéndose un total de 100,903 viviendas para el año 2050.

Año	Población	Número de viviendas	Superficie requerida para vivienda (Has)	Superficie requerida para vialidad (Has)	Superficie requerida para equipamiento (Has)	Total de Superficie requerida
2020	57,369	14,342.3	129.08	45.18	19.36	193.62
2025	63,030	15,757.5	141.82	49.64	21.27	212.73
2030	69,250	17,312.5	155.81	54.53	23.37	233.72
2035	76,083	19,020.9	171.19	59.92	25.68	256.78
2040	83,591	20,897.8	188.08	65.83	28.21	282.12
2045	91,840	22,960.0	205.64	72.32	31.00	309.96
2050	100,903	25,225.7	227.03	79.46	34.05	340.55

Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and marks]

Modelo de Ordenamiento Territorial y urbano

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

vigencia 2022-2050

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



2. Estrategias

2.1. Estrategia de ordenamiento territorial

Actualizar y elaborar instrumentos rectores para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial que incentiven el desarrollo económico e industrial para el municipio de Rincón de Romos.

Estrategia Actualizar y Elaborar Instrumentos de Planeación	Proyecto estratégico Publicar el PMOTDU 2022-2050 para el Municipio de Rincón de Romos
	Elaborar y publicar programas delegacionales Cabecera Municipal, Pabellón de Hidalgo, Pablo Escaleras y San Jacinto.

Fuente: Elaboración Propia

2.2. Estrategia urbano- rural

Incentivar el desarrollo urbano controlado, equitativo y sustentable en las localidades urbanas y rurales del municipio y la cabecera municipal, a través de un sistema de infraestructura vial, servicios urbanos y equipamiento.

Estrategias Controlar el desarrollo de asentamientos humanos irregulares.	Proyectos Estratégicos Informar los procedimientos regulatorios y penalización por la invasión a zonas no reguladas. Delimitar zonas de crecimiento y consolidación
Aumentar la cobertura de los servicios urbanos	Detectar zonas con pocos o nulos servicios urbanos y dotar a los mismos.
Promover el crecimiento urbano controlado en las localidades urbanas y rurales del municipio	Delimitar zonas urbanas consolidadas de cada una de las localidades.
Aumentar la cobertura de infraestructura educativa en el municipio.	Dotar de infraestructura deportiva a las diferentes localidades urbanas y rurales que no cuenten con las mismas.

Fuente: Elaboración Propia.

2.3. Estrategia social- cultural

Incentivar el deporte como primer paso a la salud pública y el desarrollo social sano, enaltecer usos y costumbres a través de la historia municipal.

Estrategia Incentivar el deporte	Proyectos estratégicos Rediseño y equipamiento de la unidad Deportiva Miguel Hidalgo Creación de nueva infraestructura deportiva regional Rediseño y equipamiento de espacios existentes
Enaltecer la historia municipal	Promocionar espacios históricos y culturales del municipio Activación de la localidad el Saucillo y Pabellón Hidalgo como un hito histórico del municipio.

Fuente: Elaboración Propia.

2.4. Estrategia económica

Incentivar el desarrollo industrial en el municipio a través de su red vial y zonas de conexión con otros municipios en áreas de alto valor estratégico.

Estrategia Incentivar el desarrollo industrial en la zona norte del municipio	Proyectos estratégicos Dotación de usos de suelo en áreas de gran impacto económico regional Delimitar áreas de uso industrial
--	--

Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and marks]



2.5. Estrategia de movilidad

Conectar el municipio a nivel estatal y mejorar la movilidad dentro del mismo procurando el transporte público como primer nivel de transporte para los habitantes.

Estrategia Conectar al municipio	Proyectos estratégicos Mejorar redes viales Construir nuevas vialidades Mejorar sistemas de transporte Reubicar estación multimodal de transporte Rediseño de calles colectoras Incentivar la movilidad universal.
-------------------------------------	--

Fuente: Elaboración Propia

2.6. Estrategia institucional y de gobernanza

El municipio de Rincón de Romos busca establecer una conexión con los habitantes y brindar soluciones técnicas a las problemáticas de su desarrollo y abrir canales de información para los habitantes.

Estrategia Gobierno cercano de soluciones y abierto	Proyectos estratégicos Disponibilidad de información Apoyar la participación ciudadana Integridad profesional Acceso a las nuevas tecnologías.
--	--

Fuente: Elaboración Propia

3. Políticas

Las políticas de Ordenamiento Territorial plantean las acciones con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en el proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, en las que se consideran la participación de todos los sectores de la población. En función de los resultados del Diagnóstico-Pronóstico, se determinarán las políticas de Ordenamiento Territorial. Estas políticas son los ejes rectores del Modelo de Ordenamiento Territorial y deberán aplicarse en el territorio en sus distintas escalas, alineadas y articuladas, a la definición y delimitación de la Zonificación Primaria, las Áreas de Gestión Territorial y la Zonificación Secundaria

3.1. Política de consolidación

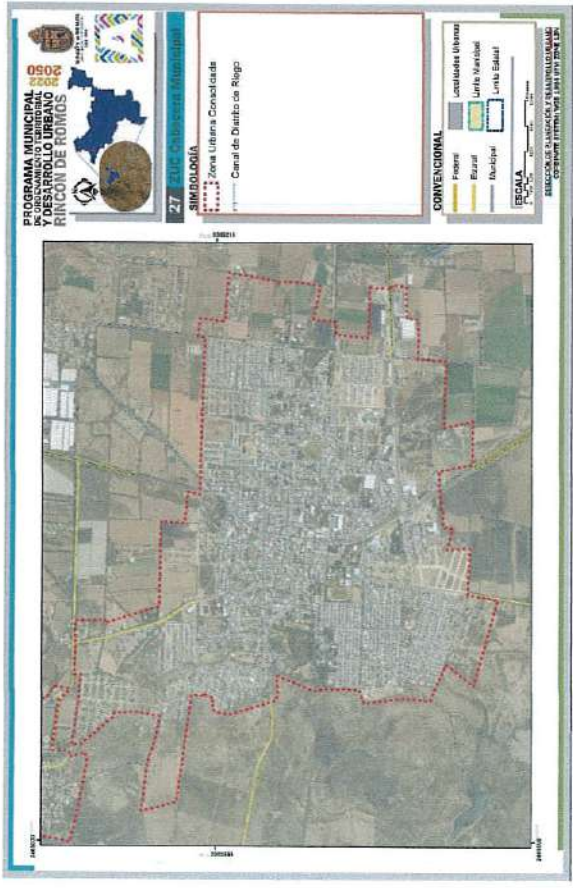
La política de consolidación aplica a las áreas urbanas que requieren fortalecer los elementos de su estructura básica, así como reforzar sus funciones, con el fin de ofrecer condiciones que permitan su desarrollo, bienestar y calidad de vida a sus habitantes.

Por ello el presente instrumento en conjunto y coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, administraciones públicas y los ciudadanos se establecerá como un instrumento de planificación a largo plazo para el ordenamiento y desarrollo urbano del municipio de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes y el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Rincón de Romos, además de los comités, comisiones y subcomités pertinentes.

Además de lo anteriormente mencionado se establecen la delimitación de las zonas urbanas consolidadas para las principales localidades, las áreas fuera de estas zonas diferentes a los usos urbanos podrán ser modificadas en los programas delegacionales que se elaboren a futuro.

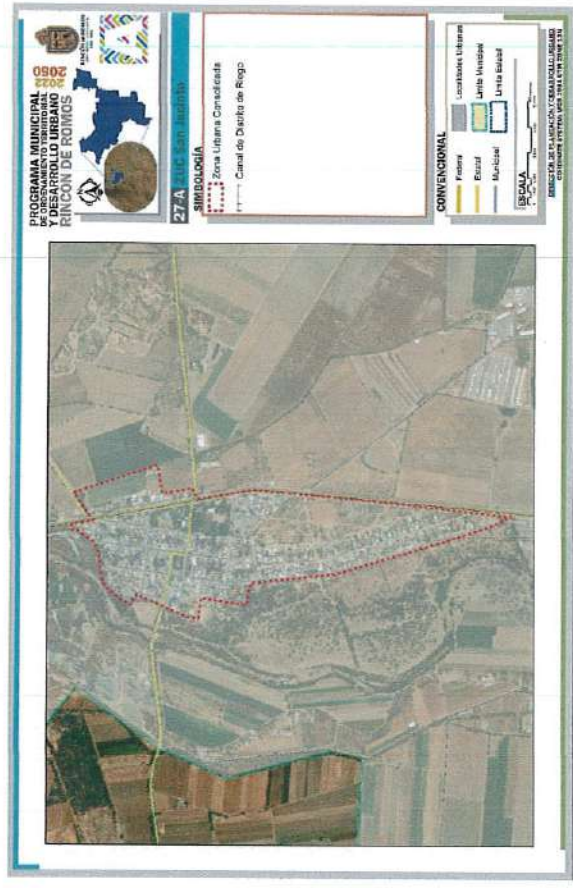
[Handwritten signatures and marks]

Zona urbana consolidada Cabecera Municipal.



Fuente: Elaboración Propia

Zona urbana consolidada San Jacinto.



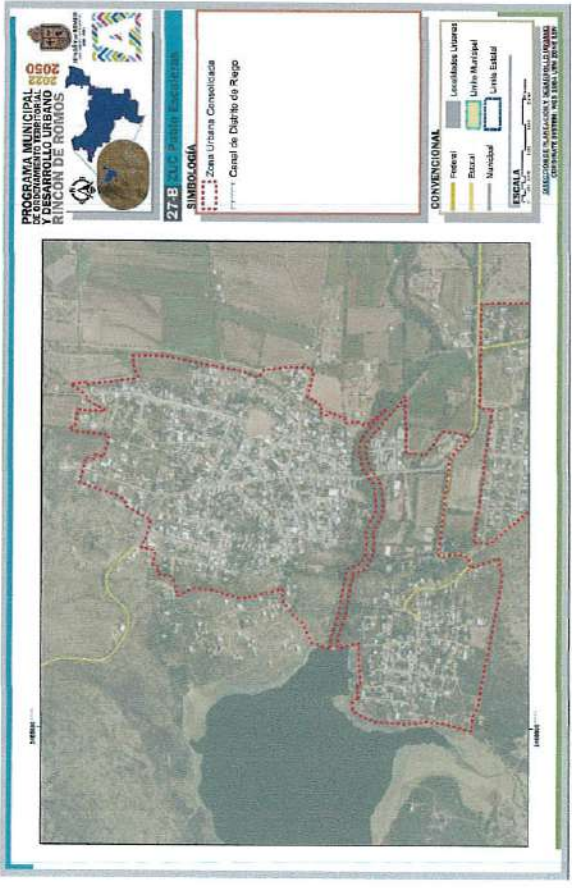
Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

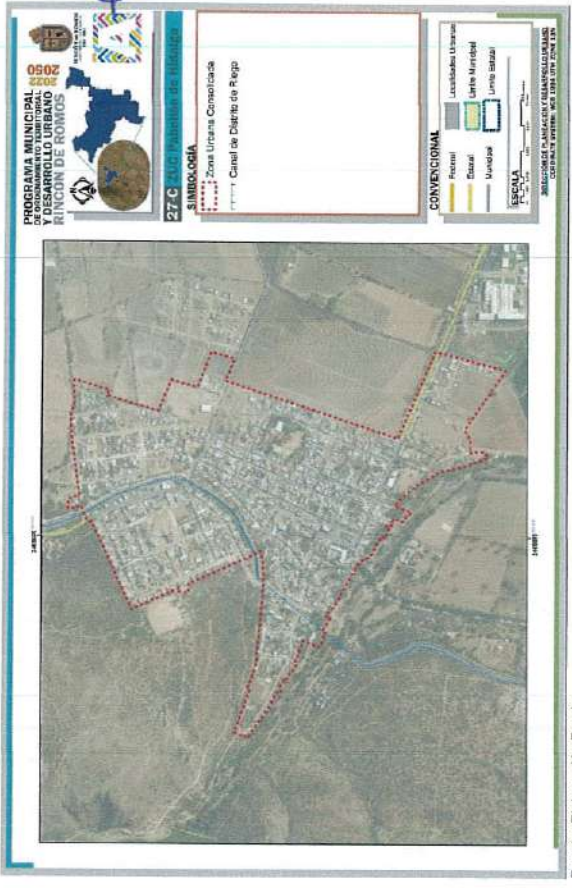
[Handwritten signatures and marks]

Zona urbana consolidada Pablo Escaleras



Fuente: Elaboración Propia

Zona urbana consolidada Pabellón de Hidalgo



Fuente: Elaboración Propia

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



3.2. Política de crecimiento

La política de crecimiento tiene como objeto ordenar y regular las zonas para la expansión física de los centros de población que cuenta con las condiciones para satisfacer oportunamente las necesidades de sus habitantes, en términos de sus condiciones físico-naturales, ambientales, zonas de nulo o bajo riesgo y de contigüidad al suelo urbano consolidado.

En el presente instrumento se establecen zonificaciones primarias y secundarias que encauzan el crecimiento ordenado de los centros de población, los mecanismos necesarios para la ocupación y el óptimo desarrollo urbano bajo una serie de estrategias principales que dan control al desarrollo urbano, necesarias para tener un municipio más ordenado con mayor equilibrio, todo esto tomando como base las aptitudes, características y función urbana del territorio, que nos permitan aplicar las acciones urbanas de aprovechamientos, destinos y utilización del suelo, conforme a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

3.3. Política de mejoramiento

Para lograr las condiciones de habitabilidad de la población, tiene por objeto reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura básica, equipamiento urbano, espacios públicos, mejoramiento integral de barrios, vivienda, conectividad y movilidad a los centros urbanos con influencia y cobertura rural. Su aplicación incluye aquellas zonas de un centro de población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente dentro del área urbana y urbanizable.

Todas las acciones necesarias para el mejoramiento y correcto desarrollo del territorio municipal se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, Ley de Planeación para el Estado de Aguascalientes y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos.

3.4. Política de conservación y Protección.

El presente instrumento también está orientado a la conservación del Patrimonio Natural y Cultural, además de mantener y recuperar el equilibrio ecológico y forestal que brindan bienes y servicios ambientales fundamentales para el funcionamiento ecosistémico, así como zonas agrícolas, ganaderas, ecoturísticas, pecuarias u otros sectores productivos de aprovechamiento sustentable además considera la preservación de las edificaciones, sitios, monumentos, patrimonio cultural o arquitectónico, áreas verdes, jardines y parques, que protegen y restauran las condiciones ambientales de los centros de población, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Sustentable, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas y la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes.

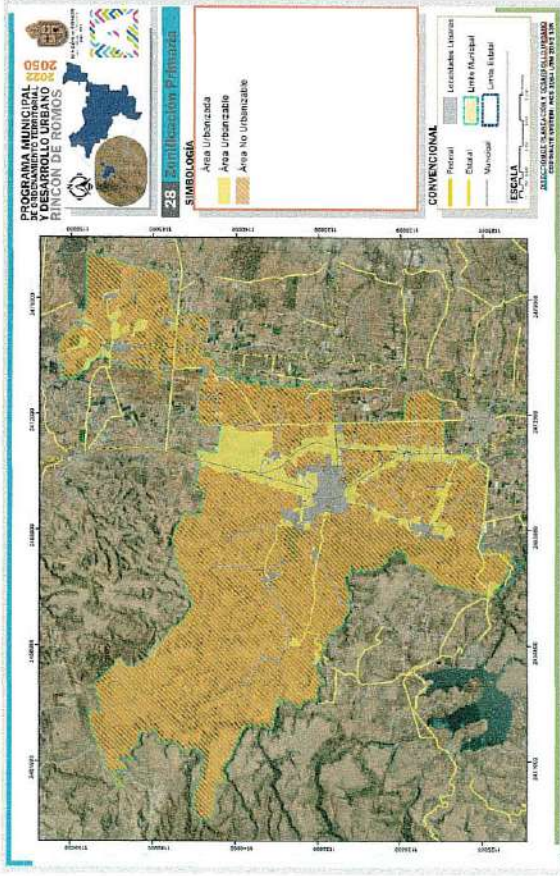


4. Normatividad

Por medio de un conjunto de instrumentos, se logra establecer una regulación de la conformación física del territorio, se establece su área de aplicación, en ese caso el municipio de Rincón de Romos, a través de este se fomentarán, regularan y controlaran, usos de Suelo, densidades y coeficientes de utilización.

4.1. Zonificación Primaria

A continuación, se presenta la visión que se tiene para el municipio en el corto, mediano y largo plazo a través de la delimitación de las áreas que integran el municipio, esta es la primera escala territorial de planeación.



Fuente: Elaboración Propia.

Los conceptos presentes en la zonificación se definen de acuerdo a los lineamientos SEDATU 2022 de la siguiente manera:

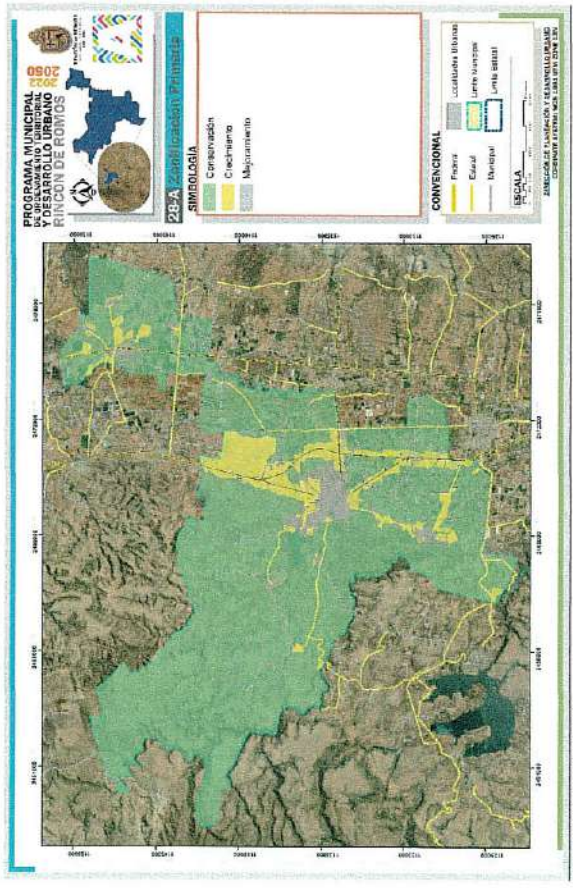
Área Urbanizada: Territorio ocupado por los Asentamientos Humanos y contiene redes de infraestructura, equipamientos y servicios.

Área Urbanizable: Territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población, indicado en los planes o programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o su similar, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo, elemento indispensable para su expansión y en la que se define la reserva territorial y demanda esperada de vivienda, equipamiento, infraestructura y servicios básicos. No podrán urbanizarse superficies bajo protección ambiental, zonas de riesgo, zonas federales y derechos de vía.

Área No Urbanizable: Área que, por sus características: físico-naturales, protección y valor ambiental o cultural, de riesgo, producción agrícola, ganadera, forestal, pecuario u otra actividad productiva sustentable, no se permite la urbanización sobre su superficie. Asimismo, no se permite la urbanización en zonas federales y derechos de vía.

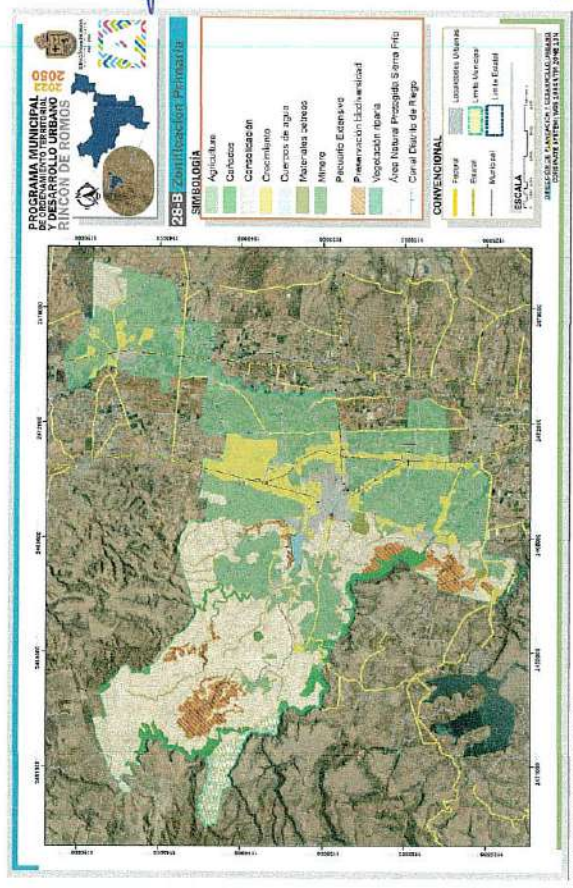
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.

Además de la zonificación anterior se elaboró una de acuerdo a los conceptos establecidos en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.



Fuente: Elaboración Propia.

Esta zonificación desprende otra más específica que funge como base de la zonificación secundaria que se presentara en los siguientes apartados.



Fuente: Elaboración Propia

Para esta zonificación se presentan las siguientes definiciones para los usos de suelo establecidos.

Minero: dentro de estas zonas se llevan a cabo un conjunto de actividades para obtener recursos de una mina, a través de la explotación o extracción de los minerales acumulados en el suelo y subsuelo, hay dos tipos de minería, la llamada a cielo abierto, donde la extracción se realiza con grandes máquinas sobre la superficie de la tierra, y las minas subterráneas, donde el trabajo se realiza debajo de la superficie.

Cañada: terreno bajo entre lomas, regado total o parcialmente por agua y con vegetación propia de tierras húmedas.

[Handwritten signatures and marks]



Agricultura: territorio destinado al desarrollo de actividades primarias, por sus aptitudes y fertilidad de suelo para cultivos y plantaciones. Dentro de la misma quedan prohibidas aquellas actividades que afecten a la flora y fauna endémicas ubicada en estas zonas, las actividades que alteren significativamente el medio ambiente, debido a esto toda actividad de índole urbano que se pretenda llevar a cabo deberá de ser sometida estrictamente a dictámenes de impacto ambiental, así como a consideración de las autoridades Federales, Estatales y/o Municipales correspondientes, según sea el caso.

Crecimiento: estas zonas están destinadas a cubrir la demanda de suelo ante el crecimiento poblacional, dentro de estas está permitido la ocupación del territorio por usos de tipo habitacional, comercial, usos mixtos, equipamiento, servicios e infraestructura. Estas se darán a partir de lo que establezcan las autoridades correspondientes a través de sus esquemas y programas de desarrollo correspondientes, además de los lineamientos, restricciones y normas técnicas que determinen la dirección de desarrollo urbano municipal para cada uno de los giros y destinos del uso de suelo a través del Bando municipal, y el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

Consolidación: áreas comprendidas por los asentamientos humanos desarrollados, estas cuentan con estrategias de densificación del suelo urbano, mejoramiento del entorno e imagen urbana, consolidación de infraestructura y espacio urbano, equipamiento y servicios requeridos. Los usos permitidos en estas zonas son habitacionales, comerciales, mixtos y acciones urbanísticas, reguladas por el ayuntamiento y demás lineamientos establecidos en los instrumentos de planeación. En caso de que el predio o los predios a consolidar no se encuentren contiguos o aledaños a una localidad o centro de población y no se ubiquen dentro de polígonos de reserva de crecimiento, deberá tener las características de una densidad de población no mayor a 60 habitantes por hectárea.

Cuerpos de Agua: Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre ríos y lagos o en el subsuelo acuíferos, ríos subterráneos; tanto en estado líquido, como sólido glaciares, casquetes polares; tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce.

Vegetación riparia: franja estrecha que se encuentra a lo largo de los ríos, lagos, embalses y humedales. Este tipo de vegetación se establece en la llanura aluvial, es decir, la porción de paisaje terrestre que va desde la marca de la marea alta hacia las tierras altas, donde los niveles freáticos elevados influyen en la vegetación y el suelo. Las comunidades vegetales establecidas en la zona deben ser capaces de tolerar la alta variabilidad espaciotemporal.

Materiales pétreos: proceden de las piedras y que pueden hallarse ya sea en estado natural o procesados a nivel industrial. El cemento, el granito y el mármol son algunos de los materiales pétreos más populares.

Pecuario Extensivo: este se refiere al conjunto de sistemas de producción ganadera que aprovechan eficientemente los recursos del territorio con las especies y razas adecuadas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad y generando servicios ambientales y sociales. Debido a esto toda actividad de índole urbano que se pretenda llevar a cabo deberá de ser sometida estrictamente a dictámenes de impacto ambiental, así como a consideración de las autoridades Federales, Estatales y/o Municipales correspondientes, según sea el caso.

Conservación biodiversidad: se caracterizan por sus servicios ambientales, la recarga de acuíferos, regulación de clima, reservorio de biodiversidad, así como de recreación y cultura, destinadas principalmente al cuidado y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, para lo cual la vigilancia y el control de estas áreas quedara a disposición de la coordinación de autoridades correspondientes de los tres órdenes de gobierno. Por ello queda totalmente prohibido el establecimiento y/o expansión de centros de población sobre estas áreas, la introducción de especies no nativas o exóticas, actividades que pongan en riesgo a la biodiversidad, y en general toda aquella actividad que sea incompatible a la conservación y cuidado de los recursos naturales del territorio.

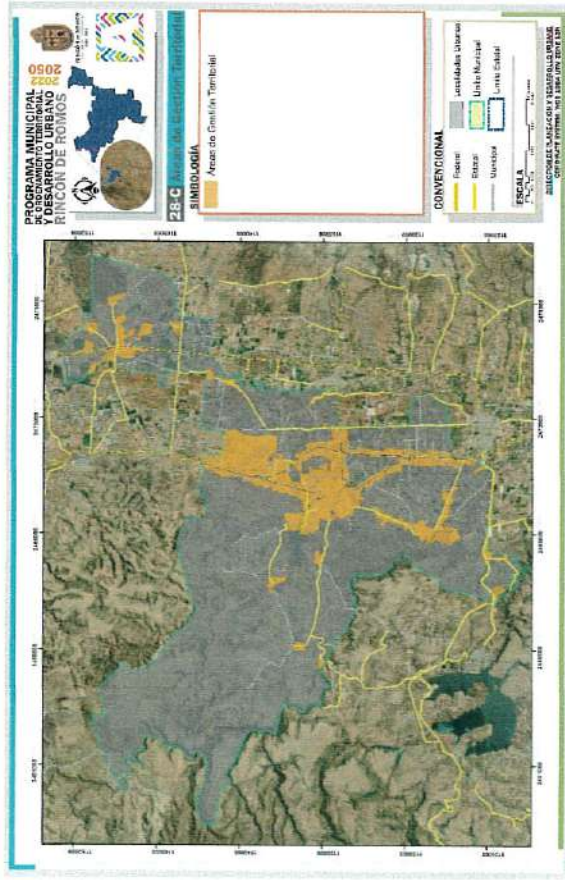
Área Natural Protegida: son áreas con valor ambiental decretado a partir de su masa vegetativa y la biodiversidad que resguarda la zona, dentro de la misma también pueden localizarse los principales cuerpos de agua que tienen potencial para recarga para aprovechamiento hídrico.

Esta área está destinada a la preservación, con acciones que procuren el mantenimiento natural del ecosistema a través de programas de vigilancia y control que regulen actividades de amenaza como la tala clandestina, caza furtiva, desarrollo urbano, desagües y tiraderos clandestinos de residuos y desechos, desvío u obstrucción de cauces naturales, y demás actividades que alteren el entorno natural, acciones que están estrictamente prohibidas practicar dentro del área.



4.2. Áreas de Gestión territorial

De acuerdo a la zonificación primaria y usos de suelo presentes en el municipio las áreas de gestión territorial son las siguientes.

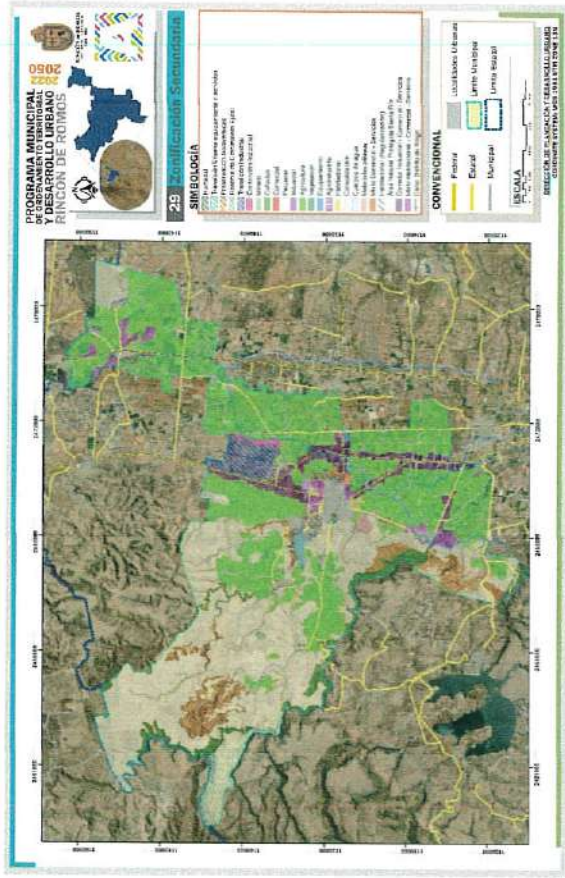


Fuente: Elaboración Propia

Las áreas cercanas a las carreteras, tendrán un aprovechamiento comercial y de servicios, las áreas cercanas a los centros de población se establecen como zonas de crecimiento y consolidación.

4.3. Zonificación secundaria

Se elaboro la zonificación secundaria a partir exclusivamente de las áreas delimitadas como urbanizada y urbanizable por la zonificación primaria con esto se determina el aprovechamiento puntual de lotes y predios urbanos, para el suelo no artificializado presente en el municipio de Rincón de Romos esta permitirá determinar el uso con el que pueden contar, no estableciendo aprovechamientos posibles. Este último apartado para la zonificación se compone de elementos normativos interdependientes entre sí que, de manera combinada, definen una asignación social de aprovechamiento del suelo permitiendo su desarrollo.



Fuente: Elaboración Propia

[Handwritten signatures and initials]



Minero: dentro de estas zonas se llevan a cabo un conjunto de actividades para obtener recursos de una mina, a través de la explotación o extracción de los minerales acumulados en el suelo y subsuelo, hay dos tipos de minería, la llamada a cielo abierto, donde la extracción se realiza con grandes máquinas sobre la superficie de la tierra, y las minas subterráneas, donde el trabajo se realiza debajo de la superficie.

Estas áreas estarán sujetas a las medidas de Mitigación establecidas en las legislaciones y normatividades vigentes aplicables.

Cañada: terreno bajo entre lomas, regado total o parcialmente por agua y con vegetación propia de tierras húmedas.

Comercial: áreas donde se ubican en mayor parte locales, comercios y de servicios primordialmente.

Dentro de estas áreas se podrá habitar mientras la vivienda no se encuentre en la parte frontal del predio, la vivienda haya sido construida anteriormente o en su defecto la vivienda se ubique en la planta alta.

Pecuario: áreas dentro de las cuales se hace crianza de ganado como vacas, caballos, ovejas, puercos y/o cabras, además de otras especies de animales como abejas, aves, cultivo de peces y crustáceos que se crían para consumo humano y producción de derivados para la industria.

Industrial: Dentro de este se permitirá la consolidación de nuevos desarrollos industriales y de servicios destinados al procesamiento y/o transformación de materias primas y artesanías, almacenes y comercialización de mercancías.

Los proyectos que se pretendan ejecutar en la zona, serán a partir de las normas técnicas que el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes establece en su artículo 312 de los fraccionamientos industriales, además de las licencias y permisos que el ayuntamiento y las autoridades competentes soliciten.

Contención industrial: es el territorio que determinara el final del crecimiento industrial evitando que se desarrollen fuera de las áreas indicadas, dentro de la zona solo podrán establecerse industrias de bajo impacto, como son Mecánicas automotrices, lavadoras y cambios de aceite; artesanales.

Transición industrial: Es un área con un uso de suelo y actividades anteriormente agrícolas, que por su ubicación, servicios, conexión y aptitudes podrá obtener el cambio a Industrial, sin embargo a diferencia de este la superficie de ocupación por proyecto no podrá ser menor a 100 hectáreas, de lo contrario deberá presentar un PLAN MAESTRO DE TRANSICIÓN INDUSTRIAL que justifique la ocupación del área deseada que a futuro permitirá incorporar al proyecto las superficies y/o proyectos contiguos de manera colaborativa, con el fin de consolidar grandes proyectos industriales integrales que abarquen zonas y predios más allá de los colindantes con la carretera Federal n° 45.

Los lineamientos del PLAN MAESTRO DE TRANSICIÓN INDUSTRIAL los determinara la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.

Por lo anterior dentro de esta área no se permitirá la subdivisión de los lotes con usos industriales y la ocupación del predio debe ser de cuando menos el 50%.

Transición Urbana-equipamiento y servicios: se entenderá como zona de transición urbana-equipamiento y servicios al área entre la zona urbana consolidada y el área rural o silvestre en la cual el aprovechamiento será para equipamiento y servicios de Nivel Regional.

Agricultura: territorio destinado al desarrollo de actividades primarias, por sus aptitudes y fertilidad de suelo para cultivos y plantaciones. Dentro de la misma quedan prohibidas aquellas actividades que afecten a la flora y fauna endémicas ubicada en estas zonas, las actividades que alteren significativamente el medio ambiente, debido a esto toda actividad de índole urbano que se pretenda llevar a cabo deberá de ser sometida estrictamente a dictámenes de impacto ambiental, así como a consideración de las autoridades Federales, Estatales y/o Municipales correspondientes, según sea el caso.

Vegetación: área de suelo con un conjunto de plantas características de la región con valor ambiental.

Equipamiento: son áreas donde se localizan inmuebles, instalaciones, infraestructura, construcciones y mobiliario utilizado para prestar los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas, sociales y culturales.

Habitacional: áreas destinadas a la construcción de viviendas, la consolidación de las mismas estará sujeta a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en el Título Séptimo Fraccionamientos, Condominios y Desarrollos Inmobiliarios Especiales y de las Relotificaciones, Fusiones y Subdivisiones de Terrenos en la Sección Segunda Fraccionamientos Habitacionales Urbanos.



Consolidación: áreas comprendidas por los asentamientos humanos desarrollados, estas cuentan con estrategias de densificación del suelo urbano, mejoramiento del entorno e imagen urbana, consolidación de infraestructura y espacio urbano, equipamiento y servicios requeridos. Los usos permitidos en estas zonas son habitacionales, comerciales, mixtos y acciones urbanísticas, reguladas por el ayuntamiento y demás lineamientos establecidos en los instrumentos de planeación. En caso de que el predio o los predios a consolidar no se encuentren contiguos o aledaños a una localidad o centro de población y no se ubiquen dentro de polígonos de reserva de crecimiento, deberá tener las características de una densidad de población no mayor a 60 habitantes por hectárea.

Cuerpos de Agua: Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre ríos y lagos o en el subsuelo acuíferos, ríos subterráneos; tanto en estado líquido, como sólido glaciares, casquetes polares; tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce.

Materiales pétreos: proceden de las piedras y que pueden hallarse ya sea en estado natural o procesados a nivel industrial. El cemento, el granito y el mármol son algunos de los materiales pétreos más populares.

Mixto Comercial-Servicios: las áreas de tipo mixto son zonas donde se permitirá la construcción de locales de servicios y comercio de manera armónica.

El giro o destino de los predios deberá ajustarse a lo que indique la tabla de compatibilidad y uso de suelo de este programa.

Preservación biodiversidad: áreas que contienen afluentes de agua, zonas prioritarias para la conservación, áreas naturales protegidas, mazas de vegetación importantes, -especies endémicas o en peligro de extinción y otros aspectos de riqueza natural.

Los proyectos de desarrollo en áreas de Preservación ambiental, ríos, arroyos, escurrimientos de agua y zonas inundables deberán ser dictaminadas por la Comisión Nacional del Agua y estarán sujetos a lo que dictaminado por las dependencias Federales, Estatales y Municipales en materia de medio ambiente.

Queda prohibido el despalle o tala de árboles, además de la caza furtiva de fauna silvestre.

Si dentro de la zona de conservación existe una finca histórica, (ex haciendas u otras), deberán ser restauradas, dándole prioridad para ser convertidos en lugares ecoturísticos y deberán contar con andadores, área de estacionamiento, baños públicos, y zonas arboladas de esparcimiento.

Habitacional (Regularización): estas áreas presentan asentamientos humanos que han surgido y han ocupado territorio de manera ilegal y de libre consentimiento por las autoridades municipales y estatales. Como principal objetivo para estas zonas es la regularización de la tenencia de la tierra, para lograr su municipalización e incorporación a los servicios de infraestructura, de esta manera garantizar la consolidación del patrimonio familiar.

Bajo este objetivo queda prohibida la regularización de asentamientos que se encuentren en áreas de riesgo ya sea geológicos, hidrológicos y/o depósitos de residuos peligrosos o confinamiento de desechos industriales o rellenos sanitarios considerados de riesgo biológico.

Queda prohibida la regularización de asentamientos con predios estén en zonas de restricción por paso de líneas eléctricas de alta tensión, derechos de vía de carreteras y ferrocarril, invasión de áreas naturales protegidas, patrimonios históricos-culturales y poliductos.

Área Natural Protegida: son áreas con valor ambiental decretado a partir de su masa vegetativa y la biodiversidad que resguarda la zona, dentro de la misma también pueden localizarse los principales cuerpos de agua que tienen potencial para recarga para aprovechamiento hídrico.

Esta área está destinada a la preservación, con acciones que procuren el mantenimiento natural del ecosistema a través de programas de vigilancia y control que regulen actividades de amenaza como la tala clandestina, caza furtiva, desarrollo urbano, desagües y tiraderos clandestinos de residuos y desechos, desvío o obstrucción de cauces naturales, y demás actividades que alteren el entorno natural, acciones que están estrictamente prohibidas practicar dentro del área.

Corredor Industrial-Comercial-Servicios: Es el territorio ubicado estratégicamente en los accesos principales del municipio y que además conecta con los municipios vecinos y el municipio capital, dentro de este se permitirá la consolidación de nuevos desarrollos industriales y de servicios destinados al procesamiento y/o transformación de materias primas y artesanas, almacenes y comercialización de mercancías.

Los proyectos que se pretendan ejecutar en la zona, serán a partir de las normas técnicas que el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes establece en su artículo 312 de los fraccionamientos industriales, además de las licencias y permisos que el ayuntamiento y las autoridades competentes soliciten.

Mixto habitacional-Comercial-Servicios: dentro de estas áreas se permitirá la construcción de viviendas, locales comerciales y de servicios de manera armónica.



Las zonas arboladas dentro de los usos de suelo anteriormente mencionados deberán elaborar un inventario de especies dentro del predio, además de contar con permisos de derribo, no podrán derribar más del 60% de la vegetación existente dentro del predio de acuerdo con el inventario de especies, esto con el fin de que el proyecto se adapte al entorno y evitar la deforestación.

El giro o destino de los usos de suelo dentro del área estará sujeta a lo que se indique en la tabla de compatibilidad y uso de suelo de este programa.

Humedal: zona generalmente plana cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitente. Al estar cubierto de agua queda desprovisto de oxígeno, por lo que se origina un ambiente híbrido entre lo acuático y lo terrestre, estas zonas deben mantenerse en un estado de preservación por su riqueza vegetal, que principalmente se constituye de Mezquites.

A continuación, se presenta la tabla de áreas por uso de suelo en hectáreas.

Zonificación Primaria	Hectáreas	Zonificación Secundaria	Hectáreas
Agricultura	14,022.23	Agricultura	14,022.23
ANP Sierra Fria	875.39	ANP Sierra Fria	875.39
Cañadas	1,066.38	Cañadas	1,066.38
Preservación biodiversidad	1644.72	Preservación biodiversidad	1,639.04
	1609.94	Humedal	5.68
		Equipamiento	34.38
		Habitacional	20.39
		Habitacional (regularización)	223.8
Consolidación		Comercial-Servicios	23.73
		Habitacional-Comercial-Servicios	84.74
		Consolidación	1171.04
		Reserva de Crecimiento Ejidal	0.86
		Industrial	11.19
	3,311.91	Comercial	4.86
		Corredor Industrial-Comercial-Servicios	1,486.85
		Equipamiento	3.96
		Habitacional	81.12
		Habitacional (regularización)	132.42
		Industrial	274.77
Crecimiento		Comercial-Servicios	43.64
		Habitacional-Comercial-Servicios	323.09
		Reserva de Crecimiento Ejidal	137.03
		Transición Industrial	739.35
		Contención Industrial	89.82
		Transición Urbana-equipamiento y servicios	10.64
	123.2	Cuerpos de agua	123.2
	134.84	Materiales pétreos	134.84
	26.86	Miñero	26.86
	11,888.45	Pecuario extensivo	11,888.45
	438.62	Vegetación riparia	438.62
Total	35,143	Total	35,142

Fuente: Elaboración Propia

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten signature]

4.4. Usos de suelo

Para normar y regular los usos de suelo dentro de la localidades rurales y urbanas la Tabla de Compatibilidad de usos de suelo fungirá como base para establecer giros permitidos, condicionados y prohibidos, mismos que considerarán los usos, condiciones territoriales y las potencialidades que esto representa en materia de desarrollo.

Para la elaboración de la Tabla, se observó principalmente la mezcla existente de usos del suelo y dinámicas urbanas, la compatibilidad entre los usos habitacionales, comerciales y centros de trabajo buscando eliminar cualquier amenaza a la seguridad, salud e integridad de los habitantes.

Los criterios que se tomaron en cuenta para determinar los usos de suelo compatibles son los siguientes:

- Desincentivar las tendencias de sub-urbanización extensiva y los traslados motorizados.
- Los servicios públicos y la infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión permitida en cualquier uso de suelo
- Los usos de suelo asociados a actividades de riesgo para la seguridad, la salud o la integridad de las personas deberán estar condicionados al establecimiento de zonas de salvaguarda y otras que se consideren pertinentes.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PMOTDU
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO Y GIROS

PARTICULAR	GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA	Ubicación con respecto al Tipo de Validad										con respecto al Uso de Suelo										
		REGIONALES O DE ACCESO CONTROLADO (CARRETERAS O AUTOPISTAS FEDERALES)	VIAS ESTATALES DE COMUNICACION (CARRETERAS ESTATALES)	PRIMARIAS O VOLUMEN	SECUNDARIAS O COLECTORAS	SUBCOLECTORAS	LOCALES	CERRADAS	ANDADORES PEATONALES	HABITACIONAL RESIDENCIAL	HABITACIONAL MEDIO	HABITACIONAL POPULAR	HABITACIONAL INTERES SOCIAL	CAMPESTRE	INDUSTRIAL	COMERCIAL Y SERVICIOS	ESPECIALIZADO	MIXTO (HABITACIONAL-COMERCIAL)	PRESERVACION ECOLOGICA	AGROPESCUARIOS AGRICOLAS Y/O RUSTICOS		
COMERCIO	BASICOS	Fruitas y Verduras, Semillas y Granos Alimenticios, Legumbres, Cereales, Especies y Chiles Secos	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH	
		Embutidos, Productos Lácteos, Caramelo, Carnes Frías, Laticios (Solo Venta)	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Carnicería, Polería y Pescadería	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Tortillería, Molinero Nacional	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Panadería y Pastelería (Solo Venta)	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Margarinas de Vegetales, Venta de Accesorios y Videojuegos, Internet y Móvil	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Farmacia y Bodega	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Alimentos al Por Menor, Minimercaderías	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Alimentos o Minimercaderías con Venta de Cerveza	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Alimentos o Minimercaderías con Venta de Vinos y Licores	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
Farmacia con Minimercaderías	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH		
TIENDAS DE ESPECIALIDADES	TIENDAS DE ESPECIALIDADES	Mercadería y Banderío, Papelería, Copias Fotostaticas, Centro de Copiado, Regalar	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH	
		Aparatos Electrónicos, Electrodomésticos, Muebles y Lina Blanca, Muebles Usados, Joyería y Boda (Solo Venta)	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Ropa, Calzado, Accesorios de Vestir, Telas, Uniformes, Lencería y Confección (Solo Venta)	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Fonografía, Joyería, Robotería, Electrónica, Compra de Oro y Plata	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, de Ingeniería, Dicho, Equipo y Material de Fotografía y Cinematografía, Equipo de Telecomunicaciones, Equipo y Accesorios de Computo, Utensilios de Cocina y Comedor, Discos y Cintas, Artículos, Aparatos Deportivos y Ortopédicos (Solo Venta), Venta de Aulades, Instrumentos y Accesorios Musicales, Muebles de Coque, Teller y Búdido	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Materiales Primas para Repostería, Dulcerías y Bollerías, Conservas Alimenticias, Requesones, Cigarras, Puros y Tabacos, Plásticos Desechables (Solo Venta)	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Hielo y Agua Purificada, Purificadoras o Desplumadoras de Garrafones de Agua	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Depositos de Cerveza, Vinos y Licores con o sin Venta de Bollerías	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Venta de Cerveza con Alimentos y/o Bollerías	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH
		Alfombras, Telas, Cortinas, Tapices, Antiguaderías, Lámparas y Candelas, Artículos Religiosos, Mobiliario y Equipo de Oficina, Tapetes, Uniformes, Pieles (Solo Venta)	PH	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PH	PH

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



SERVICIOS	ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA ANIMAL	EDUCACIÓN (conducido a la cohesión social, el desarrollo y a tener un área de acortamiento y desarrollo)	CULTURA	MANUFACTURAS DOMESTICAS	ALMACENAMIENTO Y BOQUEA	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	MANUFACTURAS ARTESANALES (MENOS DE 10 EMPLEADOS)
	Orientación y Trabajo Social, Centro de Apoyos Psicológicos, Centro de Integración Juvenil y Familiar Centro o Clínicas de Rehabilitación Asilo de Ancianos y Centros Geriátricos, Casa de Asistencia, Casa Hogar y Oritarios Establecimiento de Consultorio Veterinario, Farmacia Veterinaria Centro Antipánico, Puestos Múltiples, Clínicas y Hospitales Veterinarios, Pensión de Mercaderías, Escuelas de Entrenamiento, Comedor de Animales CENSA Estancia Merial, Guardería, Centro de Estimulación Temprana Jardín de Niños, Primaria							
	Secundaria, Preparatoria, Bachillerato Universidades, Centros de Investigación Centros de Educación Artística, Idiomas, Educación Especial Escuelas Deportivas Escuelas de Artes y Oficios, Centros de Capacitación y Adiestramiento Bibliotecas Museos, Galerias de Arte Espacios Culturales (Nivel de Servicio Ciudad) Espacios Culturales (Nivel Barrio) Alimentación (Menor a 10 Empleados) Almacenes (Menor a 10 Empleados) Elaboración de Tortillas, Pan, Tostones Artesanales Productos Alimentarios Productos Tóxicos y Químicos Línea Blanca y Muebles Recicladoras, Chatarreas y Yonkers Productos de alta inflamabilidad (Plásticos, Madera, Cartón, Textiles, Papel) Análisis y Distribución de Aceites y Lubricantes Productos Terminados en General (No Contaminantes o Regulados por SEDOFA) Biología de Distribución							
	Mini Ecologías Armadón de Vehículos Nuevos Biotecas de Maquinaria o de Materias Elaboración de Alimentos para Animales y Productos de Carne para Mascotas Núcleo de Granos y de Semillas Fertilizante Orgánico en Pólvora No Contaminante Conservación de Frutas, Verduras y Guisos, Elaboración de Productos Lácteos, Elaboración de Azúcar, Chocolates, Dulces y Similares Preparación y Envasado de Pescados y Mariscos, Elaboración de Productos Envasados Alimenticios Elaboración de Productos de Panadería, Pastelería y Tortillas con Mantequilla Tradicional de Cacahuete Oleas vegetales, aceites y Verduras Oleas vegetales, Alimentos (Salsas, Café, Té, Productos en Pólvora, Condimento, Aromatizantes, etc.) Industria de Bebidas, Industria de Tabaco							

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO



4.5. CUS

El Coeficiente de Ocupación del Suelo mejor conocido por sus siglas CUS, es el factor establecido por el Municipio que, multiplicado por el área total de un predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos de acuerdo al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes. Para el presente documento la intensidad de edificación permitida para los predios estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 147 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

	COS	CUS
Rural	10%	1
Campesre	50%	1
Vivienda	60% al 80%	1.5 a 5

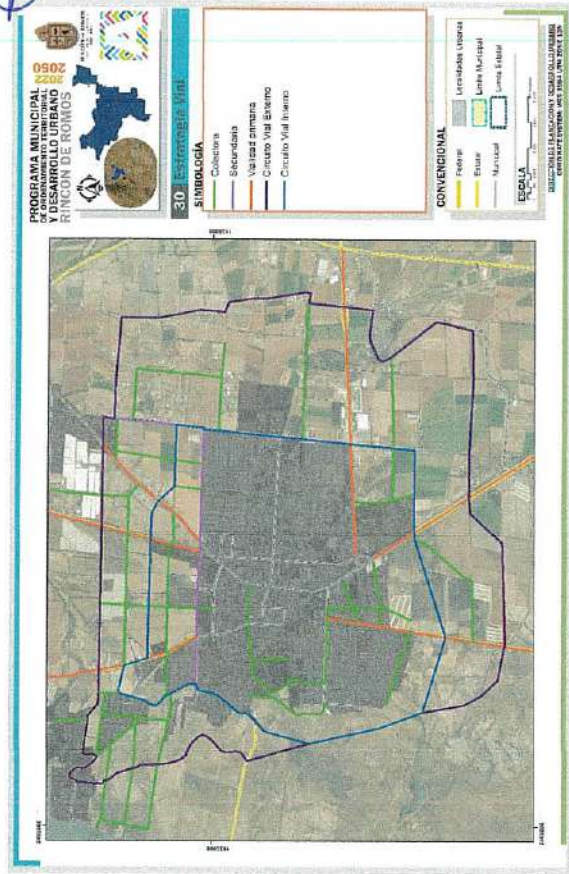
4.6. Estrategia Vial

La estrategia vial que se plantea para el desarrollo vial de la Cabecera Municipal de Rincón de Romos permitirá conectar las localidades cercanas de la cabecera municipal y mejorará los tiempos de traslado para los habitantes de la localidad.

Tipo	Km	Metros
Primaria	18.17	18,174.08
Secundaria	2.26	2,262.12
Colectora	27.68	27,680.90

Las vialidades que se proyectan con este fin son en su mayoría colectoras que se reflejan en el siguiente Mapa.

Fuente: Elaboración Propia.

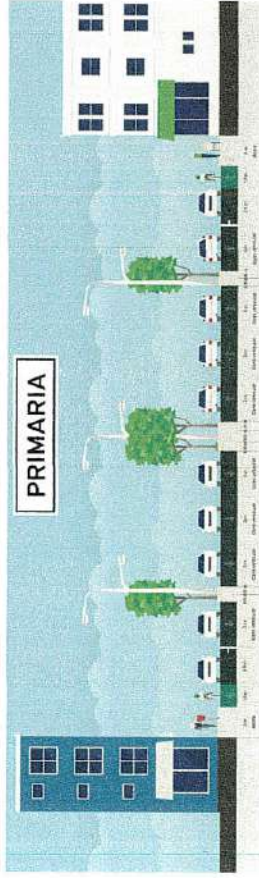


[Handwritten signatures and notes in the right margin]



Primaria

La vialidad de tipo primaria tendrá una sección de paramento a paramento a cada lado de su eje central. Dentro de este los espacios se dividirán de la siguiente manera: un camellón central de 2.0 metros para alojar vegetación y alumbrado público, posteriormente cada sentido de circulación principal contará con tres carriles de 3.0 metros cada uno, siguiendo un camellón de 1.0 metros que alojará alumbrado público y vegetación arbustiva, dividiendo de esta manera la circulación principal de la calle lateral; a continuación el arroyo de la calle lateral con un carril de 3.0 metros para circulación y 2.50 metros para estacionamiento, 1.5 metros serán para ciclista y por último la banqueta de 2.0 metros de ancho.



Fuente: Elaboración Propia

Secundaria o colectora

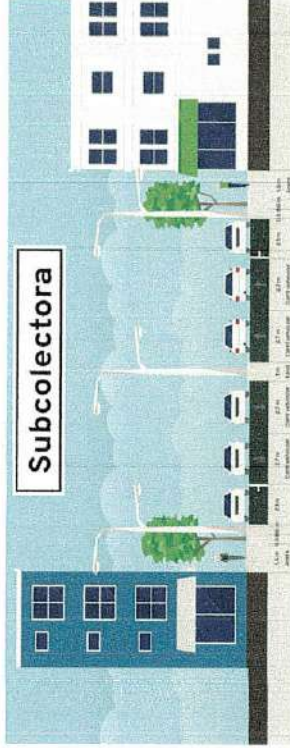
La vialidad secundaria para su diseño tendrá una sección de 23 metros, dentro de este las dimensiones se dividirán de la siguiente manera contará con un camellón central de 2.0 metros para alojar vegetación y alumbrado público (el alumbrado público puede ser también alojado en las banquetas, dependiendo del sistema de iluminación y la potencia de los luminarios), posteriormente cada sentido de circulación principal contará con tres carriles, dos de 3.0 metros y uno de 2.50 metros para estacionamiento, por último la banqueta con una dimensión de 2.0 metros de ancho, se espera que los circuitos viales tengan estas dimensiones.



Fuente: Elaboración Propia.

Subcolectora.

La vialidad colectora tendrá una sección de 21 metros de paramento a paramento, la banqueta tendrá un ancho mínimo de 2.5 metros de ancho.



Fuente: Elaboración Propia.

Local.

Las vialidades locales que son en su mayoría el resto de vialidades al interior del municipio tendrán una dimensión de 12 metros que se dividirán en un arroyo con dos carriles de 3.0 metros y estacionamiento de 2.4 metros y banquetas de 1.80 metros.



5. Criterios de Ordenamiento Territorial

Es importante destacar que, como parte de los objetivos del presente programa, el desarrollo económico y la consolidación urbana son una prioridad por lo cual los usos del suelo son una base importante para lograr consolidar a Rincón de Romos como un punto estratégico del desarrollo industrial y urbano, a través también de la creación, mantenimiento y apertura de vías de comunicación establecidas en sus estrategias.

Además de lo anterior es también importante lograr un desarrollo ecológico de la mano con su historia y características físicas naturales, dando una vista real de las políticas estatales al uso actual en las zonas por lo que es importante incentivar el aprovechamiento sustentable, la protección y la conservación de las zonas naturales con mayor vegetación, así como enaltecer las costumbres, edificios y eventos históricos, siguiendo las leyes, normas y reglamentos aplicables en las zonas establecidas en la zonificación.

5.1 Criterios de Ocupación de Áreas con Elementos de Restricción

Dentro de este apartado podremos encontrar los criterios a considerar para el uso del territorio municipal dentro de las zonas que cuenten con algún tipo de restricción existente o con posibilidad de existir, se utilizarán distancias mínimas de seguridad para líneas de alta tensión, vías de ferrocarril, cuerpos de agua, fallas y grietas geológicas, poliductos, estaciones de servicio de gasolina, plantas de distribución y estaciones gas L.P., gas natural comprimido.

Las restricciones serán retomadas de la normatividad oficial federal, es por esto que quedan sujetas a la actualización y vigencia de las mismas.

Se deberá establecer una distancia mínima de 30 m en los siguientes elementos de restricción:

- Líneas de alta tensión, desde la línea más próxima.
- Subestaciones eléctricas desde el límite del predio.
- Poliductos desde el eje del ducto.
- Vías de ferrocarril desde el riel más próximo.
- Fallas Geológicas y grietas superficiales, del límite de la zona restrictiva.
- Ríos, arroyos y cuerpos de agua, del límite del NAME determinado para cada caso.

En el caso de los siguientes la distancia deberá tomarse desde el centro de los tanques de almacenamiento de combustible al límite del predio y no podrá ser menor a lo indicado.

- Estación de Servicio de gasolina 30m.
- Estación de Carburación 30 m.
- Estación de servicio de gas natural comprimido 30 m.
- Planta de distribución de gas L.P. 100m.
- Tanques de combustible diferentes a gas y gasolina, tanques de gas doméstico 100m.
- Tanques de gas industrial y productos químicos 100 m.

Para la comercialización de productos explosivos e inflamables y depósitos, las distancias que deben tomarse en cuenta son las siguientes, tomando en cuenta o como referencia el límite de la localidad de mayor tamaño poblacional, sobre carreteras estatales y federales.

- Estación de servicio de gasolina 500m.
- Estación de Carburación 500m.
- Estación de servicio de gas natural comprimido 500m.
- Planta de distribución de gas L.P. 1500m.
- Tanques de combustible diferentes a gas y gasolina, tanques de gas doméstico 1500m.
- Tanques de gas industrial y productos químicos 1500m.

Para los siguientes se tomarán en cuenta las distancias desde el eje de cada dispensario localizado en el predio propuesto para la Estación de servicio y autoconsumo al límite del predio del uso señalado.

- Industria química como mínimo 100m.
- Industria, microindustria y comercio que utilice soldadura química y/o eléctrica, combustibles líquidos, sólidos o gaseosos de manera intensiva 30m.

- Habitacional 15m.
- Manufactura artesanal 15m.
- Servicios 15m
- Servicios Urbanos 15m
- Comercio (Salvo la comercialización de productos explosivos e inflamables). 15m
- Infraestructura (Salvo los depósitos señalados y las plantas, estaciones y subestaciones de energía eléctrica) 15m

Además de los anteriormente mencionados otros elementos que puedan ser un elemento de restricción o riesgo a la población deberán respetar las distancias que sean marcadas en las normas aplicables.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
vigencia 2022-2050

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RINCÓN DE ROMOS
2022 - 2050

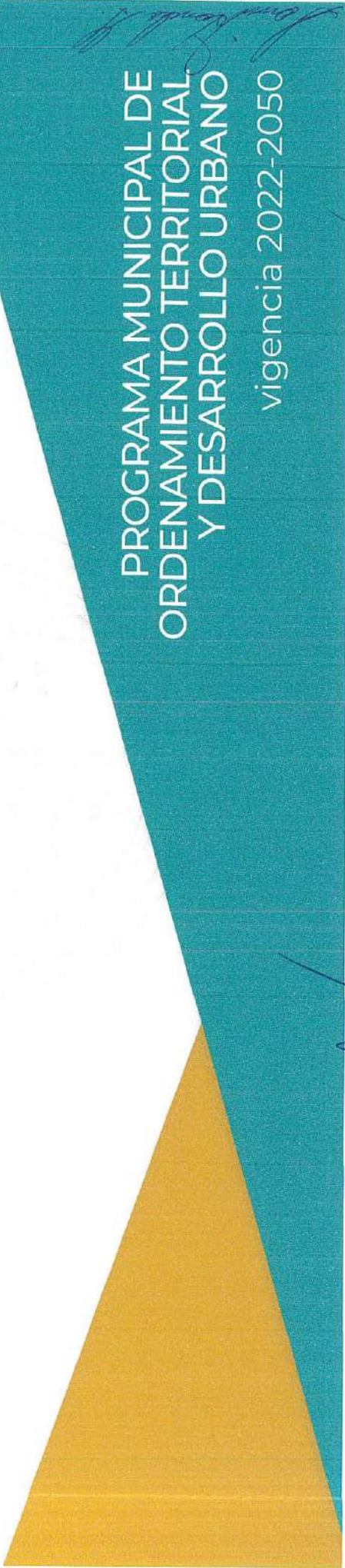
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Instrumentos, acciones y corresponsabilidad

[Handwritten signature]
X

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO
vigencia 2022-2050



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



VIII. Instrumentos, acciones y corresponsabilidad

En el presente apartado se determinarán las herramientas administrativas y legales, procesos y sistemas, que permitieron la elaboración, análisis, validación, ejecución, operación, evaluación y vigilancia del presente programa.

1. Instrumentos

Cada una de las estrategias que se llevara a cabo en el municipio en base a las necesidades detectadas y los objetivos del presente documento se encuentran previstas en temporalidades para lograr las metas establecidas, como se observa en la siguiente tabla.

Estrategia	Proyecto	Meta (plazo)			Corresponsabilidad		
		Corto (2023-2025)	Mediano (2030)	Largo (2050)	Federal	Estatal	Municipal
Actualizar y Elaborar Instrumentos de Planeación	Publicar el PMCTDU 2022-2050 para el Municipio de Rincón de Romos	X				X	X
	Elaborar y publicar programas delegacionales Cabeecera Municipal, Pabellón de Hidalgo, Pablo Escaleras y San Jacinto.	X	X			X	X
Controlar el desarrollo de asentamientos humanos irregulares.	Establecer un Ordenamiento Territorial para las localidades tomando como base el presente Programa y mejorando sus usos de suelo.	X	X			X	X
	Informar los procedimientos regulatorios y penalización por la invasión a zonas no reguladas.	X	X	X		X	X
Aumentar la cobertura de los servicios urbanos	Delimitar zonas de crecimiento y consolidación	X					X
	Detectar zonas con pocos o nulos servicios urbanos y dotar a los mismos.	X	X	X			X
Promover el crecimiento urbano controlado en las localidades urbanas y rurales del municipio	Delimitar zonas urbanas consolidadas de cada una de las localidades.	X	X				X
	Señalar zonas adecuadas para usos diversos	X	X	X			X
Aumentar la cobertura de infraestructura educativa en el municipio.	Dotar de infraestructura deportiva a las diferentes localidades urbanas y rurales que no cuenten con las mismas.		X	X		X	X

[Handwritten signatures and initials]



1.1. Gestión y gobernanza

En base al Bando de Política y Gobierno del Municipio de Rincón De Romos, Aguascalientes (Publicado en la Cuarta Sección del Periódico Oficial del Estado el día 10 del mes de enero del año 2022), Conforme a los Artículos 29° y la Modificación a los Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, (Publicado en la Cuarta Sección del Periódico Oficial del Estado el día 10 del mes de enero del año 2022), Conforme al Reglamento Interior de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Rincón de Romos los Artículos 10°, 11°, 15° y 16°.

Incentivar el deporte	Rediseño y equipamiento de la unidad Deportiva Miguel Hidaigo	X	X	X	X	X	X	X	X
	Creación de nueva infraestructura deportiva regional		X						X
	Rediseño y equipamiento de espacios existentes		X	X					X
	Promocionar espacios históricos y culturales del municipio	X	X	X					X
Enaltecer la historia municipal	Activación de la localidad el saucillo y pabellón hidalgo como un hito histórico del municipio.		X	X					X
	Preservación y conservación de inmuebles.	X	X	X				X	X
Incentivar el desarrollo industrial en la zona norte del municipio	Dotación de usos de suelo en áreas de gran impacto económico regional	X	X	X				X	X
	Delimitar áreas de uso Industrial	X						X	X
	Mejoramiento, conservación, ampliación, y preservación de carreteras y caminos del Municipio.		X	X				X	X
	Construir nuevas vialidades		X	X				X	X
	Mejorar sistemas de transporte	X	X					X	X
Conectar al municipio	Reubicar estación multimodal de transporte		X						X
	Rediseño de calles colectoras	X	X						X
	Incentivar la movilidad universal.	X	X	X				X	X
	Disponibilidad de información	X	X	X				X	X
Gobierno cercano de soluciones y abierto	Apoyar la participación ciudadana	X	X	X				X	X
	Integridad profesional	X	X	X				X	X
	Acceso a las nuevas tecnologías	X	X	X				X	X
Soberanía del territorio	Adecuación de límites intermunicipales	X	X	X				X	X
	Puertas de Acceso	X	X					X	X

Fuente: Elaboración Propria.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2. Programa de inversiones

En el presente apartado se indican los proyectos previstos para el municipio en busca del desarrollo de la población y el municipio territorialmente hablando, dichos proyectos buscan construirse o generarse en el corto y mediano plazo.

2.1. Cartera de proyectos

Proyectos para recreación y deporte

El municipio cuenta actualmente con diferentes equipamientos para la recreación y deporte sin embargo la mayoría de estos no se encuentra en condiciones óptimas lo que limita su capacidad real, además de que en diferentes localidades del municipio no se cuenta con ningún tipo de equipamiento de este tipo.

- Etapa 2 Polideportivo la Mezquitera
- Rehabilitación unidad deportiva Miguel Hidalgo
- Rehabilitación parque de béisbol la Lagunita
- Construcción de Parques para las comunidades
- Rehabilitación parque la Alameda
- Rehabilitación de Poli fórum
- Alberca Olímpica Municipal

Proyecto abasto

Para el municipio se prevé como una necesidad contar con un abasto mayor por su continuo crecimiento, sin embargo, el estado actual del mercado municipal limita su capacidad de abasto.

- Remodelación Mercado Municipal

Proyectos de Infraestructura

Conservar la identidad urbana del municipio a través del rescate de la imagen urbana del municipio y el rescate de monumentos históricos representativos, brindara un crecimiento y apertura al turismo en el municipio.

- Regeneración de Imagen Urbana Centro Histórico
- Conservación y Consolidación Proyecto Acueducto del Saucillo

Contar con la infraestructura para dar la atención además de cubrir las necesidades poblacionales y dar servicios con mayor calidad y cobertura es posible a través de la construcción y rehabilitación de las mismas.

- Rehabilitación de la infraestructura de Administración Pública (Presidencia Municipal)
- Colector Pluvial Calle Insurgentes
- Infraestructura Educativa para Nivel Medio Superior
- Construcción de Potabilizadoras
- Ampliación de carretera 54, 111 y 70
- Pavimentación de los caminos Las camas y Túnel de Potrerillos.

Proyectos Equipamiento

Establecer espacios óptimos para realización de actividades para la población en general y aquellas con necesidades especiales es indispensable para el desarrollo del municipio.

- Casa del Abuelo
- Proyecto Eco Turístico Pabellón de Hidalgo y Ejido Fresnillo
- Estación de bomberos y Protección Civil

Proyecto Transporte

Comunicar las localidades municipales con otros municipios a través de un tipo de transporte limpio y seguro para los pobladores.

- Red de Ciclovia
- Puerta de Acceso
- Hacer cambios de sentidos para las calles de la Cabecera Municipal y Pabellón de Hidalgo.
- Cambio de Señalética para la Cabecera Municipal y Pabellón de Hidalgo.



3. Corresponsabilidad

El presente programa podrá llevarse a cabo y lograr una correcta aplicación a través de la participación de los distintos órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) debido a las diferentes estrategias planteadas para su desarrollo como lo son la actualización y elaboración de los diferentes programas promoviendo el crecimiento urbano controlado dotando de esta manera a las localidades ya establecidas, con infraestructura, servicios urbanos y equipamiento, además de determinar zonas industriales que incentiven el desarrollo económico.

Estas estrategias entran en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, con plazos que van del corto al largo plazo.

IX. Seguimiento y evaluación

El programa a partir de su aplicación se encontrará en un continuo proceso de evaluación que partir de los beneficios sociales, económicos y territoriales que se presenten en el municipio, sin embargo, estos no ocurrirán en un plazo inmediato.

Para el presente programa los plazos que se toman como temporalidades de evaluación son el corto mediano y largo plazo con una duración respectivamente de 3, 5 y 10 años.

1. Indicadores para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los municipios

A través de distintos indicadores demográficos, se logrará monitorear y evaluar el ordenamiento y desarrollo del territorio urbano del municipio de Rincón de Romos a partir de la aplicación del programa. Es por ello que su elaboración y desarrollo se encuentra basado en las estrategias establecidas para las diferentes dimensiones armonizadas con los indicadores propuestos por la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Desarrollo Urbano (PSEDATU), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, La Agenda 2030, La Nueva Agenda Urbana, los derechos humanos y la perspectiva de género. Al darle seguimiento se permitirá analizar y establecer si se avanza positivamente en la resolución de las problemáticas identificadas en el municipio o en su caso, estimar el grado de avance en beneficio a la población.

Principios	Estrategias	Políticas
-Derecho a la Ciudad	-Actualizar y Elaborar Instrumentos de Planeación.	-Fortalecer los elementos de su estructura básica.
-Equidad e Inclusión	-Aumentar la cobertura de los servicios urbanos.	-Ordenar y Regular las zonas para la expansión física de los centros de población.
-Derecho a la Propiedad Urbana	-Controlar el desarrollo de asentamientos humanos irregulares.	-Reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura básica, equipamiento urbano, espacios públicos, mejoramiento integral de barrios, vivienda, conectividad y movilidad a los centros urbanos con influencia y cobertura rural.
-Coherencia Racionalidad	-Gobierno cercano de soluciones y abierto.	-Mantener y recuperar el equilibrio ecológico y forestal que brindan bienes y servicios ambientales fundamentales para el funcionamiento ecosistémico
-Participación democrática	-Incentivar el desarrollo industrial en la zona norte del municipio.	
Transparencia		
-Productividad y eficiencia	-Aumentar la cobertura de infraestructura educativa en el municipio.	
-Protección y progresividad del Espacio Público	-Incentivar el deporte urbano controlado en las localidades urbanas y rurales del municipio	
-Resiliencia, Seguridad Urbana y Riesgos		
-Sustentabilidad Ambiental.		

Fuente: Elaboración Propia.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2. Evaluación del Desarrollo sostenible en el municipio (evaluación del impacto del bienestar) Largo plazo

Para la evaluación en el largo plazo, se hará un análisis de información específica, para medir y señalar la efectividad de las políticas implementadas en el presente programa y su vinculación con las metas para los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, esto permitirá establecer el nivel de desarrollo y bienestar que se está logrando y decidir si hay alguna estrategia que reforzar. Para esta sección se tomará en cuenta los indicadores sugeridos en los lineamientos para la elaboración de los PMOTDU 2022 de SEDATU.

Estrategias	ODS	Indicador	Descripción
Social y cultural -Incentivar el deporte -Enaltecer la historia municipal.	1. Fin de la pobreza	1.2.1.a	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico GEM.
Estrategia Social y Cultural -Incentivar el deporte -Enaltecer la historia municipal. Estrategia Urbano-Rural -Controlar el desarrollo de asentamientos humanos irregulares. -Aumentar la cobertura de los servicios urbanos -Promover el crecimiento urbano controlado en las localidades urbanas y rurales del municipio -Aumentar la cobertura de infraestructura educativa en el municipio.	2. Hambre cero	1.2.2.a 2.1.2.a	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, por desglose geográfico GEM. Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico GEM
Estrategia Económica - Incentivar el desarrollo industrial en la zona norte del municipio Estrategia de Ordenamiento Territorial -Actualizar y Elaborar Instrumentos de Planeación Estrategia de Movilidad, vial y de transporte. -Conectar al municipio	9. Industria, innovación e infraestructura	9.1.3	Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km. de una carretera transitable todo el año NEM
Estrategia de Ordenamiento Territorial -Actualizar y Elaborar Instrumentos de Planeación	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1.3	Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias N EM

Fuente: Elaboración Propia.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

[Handwritten signatures and marks]



X. Bibliografía

Programa de Desarrollo Municipal Rincón de Romos 2021-2024

<https://datos.gob.mx/>

Atlas de Vulnerabilidad Municipal Rincón de Romos

Atlas de Riesgos Naturales para el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, México, 2012
http://mgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2012/01007_rincon_de_Romos.pdf

Lineamientos para la elaboración de Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU)

INEGI-Temas, Conjunto de datos vectoriales Geológicos en

<https://www.inegi.org.mx/temas/geologia/>

Servicio Geológico Mexicano, Continuo Nacional de Geología los datos geológicos, Datos Abiertos;
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/cartografia-geologica-de-la-republicamexicana-escala-1-250000>.

Servicio Geológico Mexicano, Cartas geológico-mineras y Geofísicas. Escala 1:50,000

<https://www.sgm.gob.mx/CartasDisponibles>

Continuo de Elevaciones Mexicano, INEGI. Versión 3.0 del CEM, 2013. Resolución 15 m x 15 m, a partir de Curvas de nivel, Cuerpos de agua y Red hidrográfica a escala 1: 50,000.

<https://www.inegi.org.mx/temas/topografia/>

INEGI Mapas Topográficos. Escala 1:50 000. Serie III. México, Datos Abiertos;
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/mapas-topograficos-escala-1-50-000-serie-iii-mexico>

Catálogo de metadatos geográficos. CONABIO

http://conabio.gob.mx/informacion/metadatos/gis/rfis/04.mgw.xml?_xsl=/db/metadatos/xsl/fgd

c_html.xsl&_indent=no

Biblioteca digital de mapas:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapas/default.html?t=0150008000000000&eq=00>

INEGI, Temas Geología: <https://www.inegi.org.mx/temas/geologia/>

Servicio Geológico Mexicano; GEOINFOMEX: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

<https://www.sgm.gob.mx/CartasDisponibles/>

INEGI, Sistema de Topoformas:

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825267582>

INECC. Unidades morfológicas del relieve mexicano. Escala 1:250,000:

<https://www.inecc.gob.mx/emapas/cartas.html>

Red hidrográfica con la nomenclatura de ríos escala 1:1,000,000.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadatos/gis/hidro4mgw.xml?_xsl=/db/metadatos/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no

Ordenamientos de aguas subterráneas de CONAGUA.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/ordenamientos-de-aguas-subterranas-de-conagua>

Municipios en Riesgo por sequías de CONAGUA.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/municipios-en-riesgo-por-sequias-de-conagua>

Cuerpos de Agua de CONAGUA. <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=mapa>

Disponibilidad de acuíferos. CONAGUA: <https://sidaegis.conagua.gob.mx/cam20/>

Calidad del agua (nacional).

<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=calidadAgua&ver=mapa>

Conjunto de Datos de Erosión del Suelo. Escala 1: 250,000 Serie I (Continuo Nacional), INEGI.

Conjunto de datos de Perfiles de suelos. Escala 1: 250,000. Serie II (Continuo Nacional), INEGI.

Conjunto de Datos Vectorial Edafológico. Escala 1:250,000 Serie II (Continuo Nacional), INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/temas/edafologia/default.html#Descargas>

Portal de Geo información 2020 de la (CONABIO), Sistema Nacional de Información sobre biodiversidad (SNIB) <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>

SEMARNAT. Degradación del suelo en la República Mexicana. Escala 1:250, 000.

CONAFOR. Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2009-2014;

<https://sniaf.cmf.gob.mx/inventario-nacional-forestal/>



INEGI. Carta de uso de suelo y Vegetación, escala 1: 1,000,000, 1: 250,000 y 1: 50,000.

<https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/>

Degradación del suelo en la República Mexicana - Escala 1:250 000. SEMARNAT.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/degtra250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fgd.c.html.xsl&_indent=no

INEGI. (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México: INEGI. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI. (2000). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2000. México:

INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2000/>

INEGI. (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México: INEGI. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>

INEGI. (2005). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2005. México:

INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2005/>

INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. México: INEGI. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México: INEGI. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2010). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010. México:

INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2010/>

INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. México: INEGI. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INEGI. (2010). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010. México:

INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2010/>

INEGI. (2010). CPV 2000 - Principales resultados por localidad, AGEB y Manzana urbana (SCITEL).

En INEGI. (2000). Censo de Población y Vivienda 2010. México: INEGI. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html?ps=microdatos#Datos_abiertos

INEGI. (2010). CPV 2010 - Principales resultados por localidad (ITER). En INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. México: INEGI. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/censo-de-poblacion-y-vivienda-2010-principales-resultados-por-localidad-iter>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México: INEGI. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. México: INEGI. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INAFED. (2010). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México 2010. Instituto

Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Disponible en:

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/index.html>

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



XI. Glosario de Términos

Glosario

Acuífero: Formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Cambio climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Cuenca hidroológica: Territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desembocuen en el mar.

Degradación: Cambio o modificación de las propiedades físicas y químicas de un elemento, por efecto de un fenómeno o de un agente extraño.

Estructura de la propiedad social: Se construye a partir del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios y todas las acciones y procedimientos que crean, modifican o extinguen la superficie de los núcleos agrarios (ejidos y comunidades).

Gases efecto invernadero: Componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Minifundio: Superficies de propiedad ejidal, comunal o particular, con dimensiones menores a cinco hectáreas, en usufructo de integrantes del núcleo, poseionarios o propietarios privados; esta forma de tenencia de la tierra es considerada como una limitante a la viabilidad de la unidad productiva que impide el desarrollo rural y bienestar de las familias campesinas; además conlleva a la pulverización de las tierras de los núcleos y de la pequeña propiedad.

Núcleo agrario: Término genérico por el cual se identifica a los núcleos ejidales o comunales, que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria o sentencia de los Tribunales Agrarios, a través de la cual les fueron concedidas tierras, bosques y aguas.

Propiedad social: Modalidad de la propiedad reconocida por la Constitución respecto de la titularidad de derechos patrimoniales de ejidos y comunidades sobre sus bienes.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas naturales, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Servicios ecosistémicos: Multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad.

Suelo: Colección de cuerpos naturales formados por sólidos, líquidos y gases, así como por elementos y compuestos de tipo orgánico e inorgánico, sobre la superficie de los terrenos, con una composición variable en el tiempo y el espacio.

Sujeto agrario: Término que designa de manera general a aquellas personas a quienes les es aplicable la legislación agraria.

Actividad sectorial: En el ámbito de aptitud territorial, se refiere a la acción o conjunto de acciones asociadas a un grupo de producción (económica o de otro tipo) atendiendo el tipo de procesos que desarrolla. Por ejemplo: forestal, agropecuario, turístico, desarrollo de asentamiento humanos, conservación ecológica, entre otros.

[Handwritten signatures and marks]

ARTICULOS TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Rincón de Romos 2022-2050, entra en vigor al día siguiente de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Rincón de Romos 2022-2050 abroga los siguientes instrumentos de planeación:

- Programa de Desarrollo Urbano de Pabellón de Hidalgo 2007 – 2025, publicado el 21 de julio de 2008.
- Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011 – 2040, publicado 5 de agosto de 2013.

ARTÍCULO QUINTO. Entrado en vigor el presente Programa se deberá de ajustar la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos para adecuar los nuevos usos de suelos establecidos.

ARTÍCULO SEXTO. A las y los ciudadanos, así como las y los servidores públicos que realicen actos contrarios, caigan en acción u omisión de la correcta aplicación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Rincón de Romos 2022-2050 o infrinjan en las buenas prácticas profesionales priorizando el bien privado sobre el bien común, serán acreedores de sanciones y de responsabilidad de carácter administrativo, penal y civil.





[Handwritten signature]

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO RINCÓN DE ROMOS 2022 - 2050

29. Zonificación Secundaria

SIMBOLOGÍA

- Humedal
- Transición Urbana-equipamiento y servicios
- Reserva de Biodiversidad
- Reserva de Crecimiento Ejeal
- Transición Industrial
- Contención Industrial
- Minería
- Calles
- Comercial
- Pesuario
- Industrial
- Agricultura
- Vegetación
- Equipamiento
- Agropecuario
- Habitacional
- Conectividad
- Cuerpos de agua
- Viviendas primarias
- Mixto Comercial - Servicios
- Habitacional (Regulación)
- Área Natural Protegida Sierra Fila
- Corredor Industrial - Comercial - Servicios
- Corredor Industrial - Comercial - Servicios
- Canal Drenaje de Agua

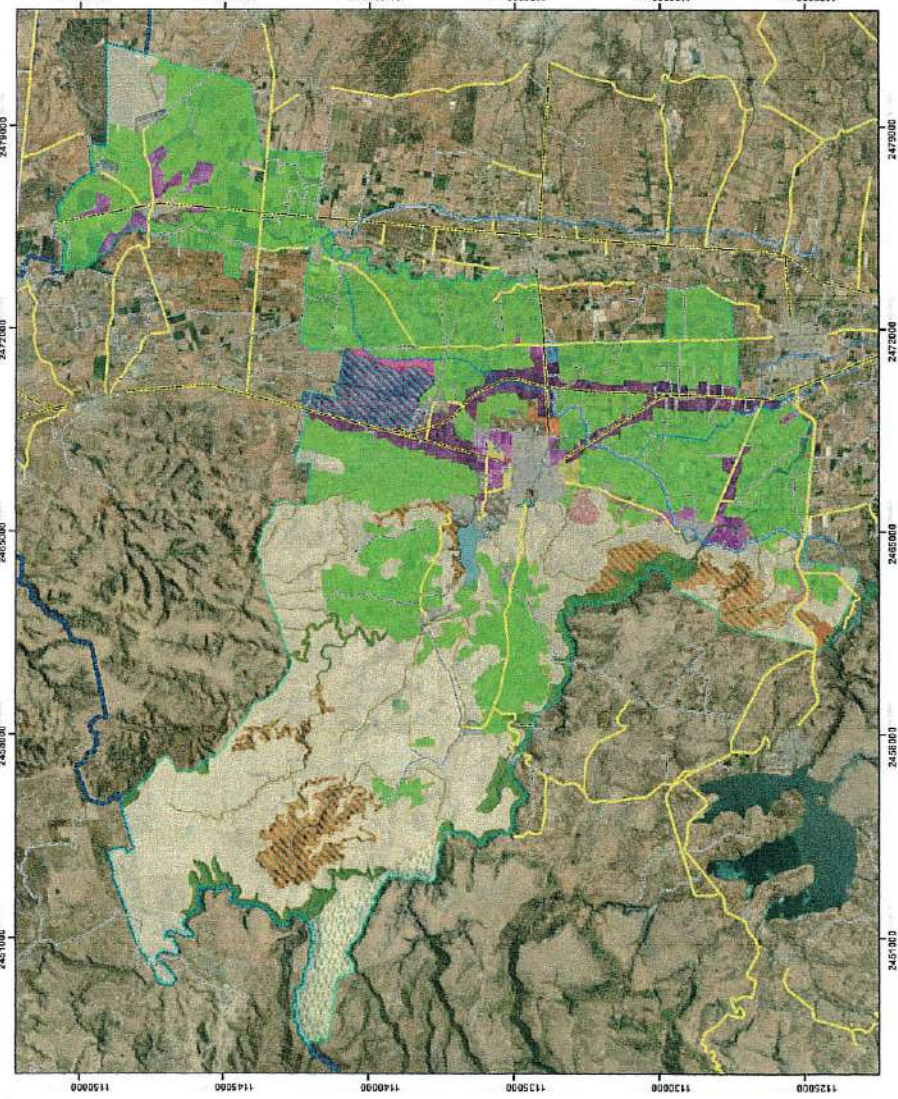
CONVENCIONAL

- Localidades Urbanas
- Límite Municipal
- Límite Estatal

ESCALA



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
COORDINATE SYSTEM: WGS 1984 UTM ZONE 13N



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO RINCÓN DE ROMOS 2022-2050

31 Proyectos Estratégicos

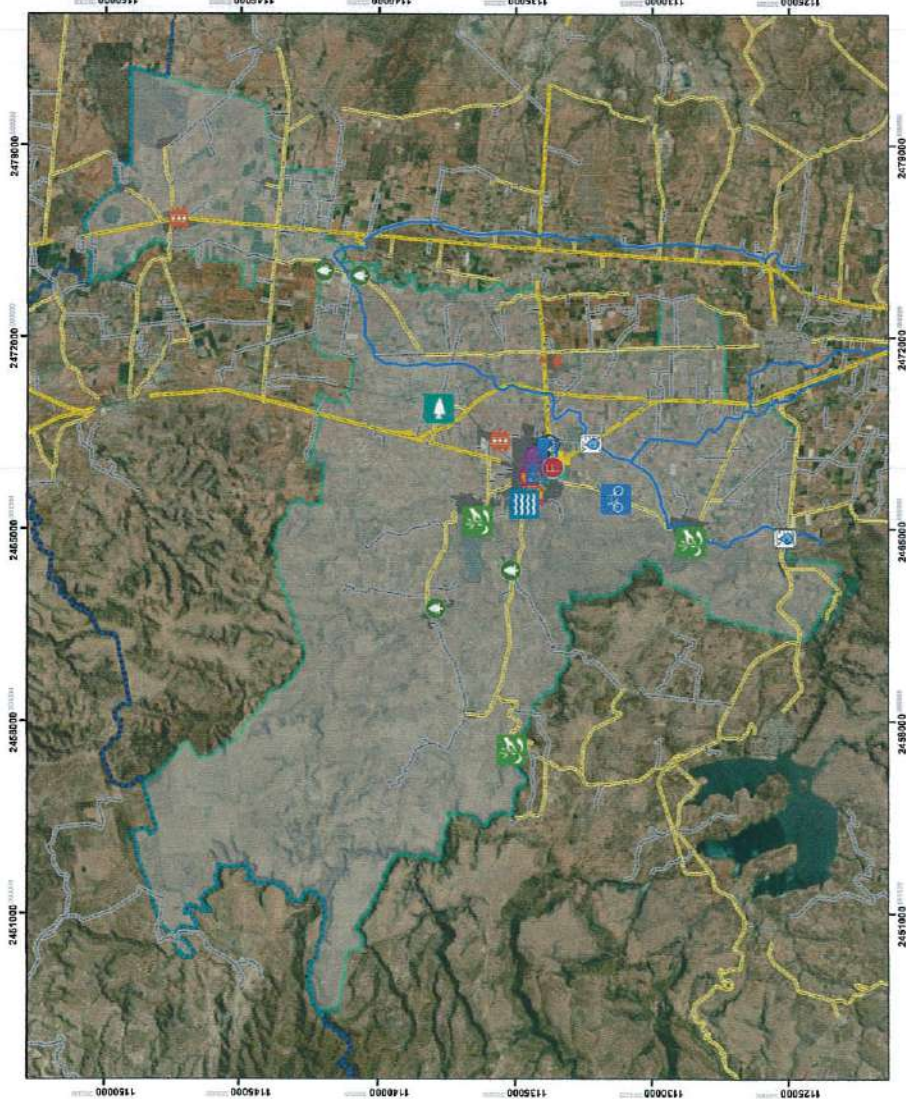
- SIMBOLOGÍA**
- Alberca Olímpica Municipal
 - Proyecto Ecoturístico
 - Reubicación de estación de combis y taxis
 - Terminal Multimodal de Transporte
 - Ampliación de Vialidad
 - Casa del Abuelo
 - Colector Puñal
 - Consolidación Proyecto Acueducto El Saucillo
 - Creación de Vías de Comunicación
 - Estación Regional de Bomberos y Protección Civil
 - Ejepe 2 Polideportivo La Mezquitera
 - Infraestructura educativa nivel medio superior
 - Parque localidat
 - Red de Ciclovia
 - Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico
 - Rehabilitación Presidencia Municipal
 - Rehabilitación Parque de Basíbal La Lagunita
 - Rehabilitación Parque la Alameda
 - Rehabilitación Polígono
 - Rehabilitación Unidad Deportiva Miguel Hidalgo
 - Romodulación Mercado Municipal
 - Potabilizadora

CONVENCIONAL

- Localidades Urbanas
- Limite Municipal
- Limite Estatal

ESCALA
0 1.50 3.00 6.00 12.00 Kilómetros


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
COORDINATE SYSTEM: WGS 1984 UTM ZONE 13N



[Handwritten signatures and initials]



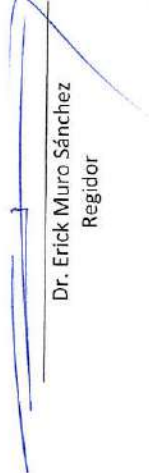
ADMINISTRACIÓN H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba
Regidor


Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano
Presidente Municipal



Mtro. Carlos Contreras Reyes
Regidor


C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco
Regidor


Dr. Erick Muro Sánchez
Regidor


Lic. Jazmín Ovalle Méndez
Regidor


Lic. Nora Nayell Romero Hernández
Regidor


C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez
Regidor


C.P. Sonia Hornedo Guerra
Regidor


Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena
Síndico Procurador


Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva
Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno



RINCÓN DE ROMOS
2022 - 2050

PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

Rincón de Romos 2022-2050